



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

**INFORME**





## Contenido

	Pag.
1. PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL Y LOCAL	6
INTRODUCCION	6
1.1 CONTEXTO MACROECONOMICO Y SU INCIDENCIA EN LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.	9
1.2 COVID-19, UNA CRISIS SANITARIA QUE PRONTO SE VOLVIÓ ECONÓMICA.	10
1.3 PRINCIPALES CONSIDERACIONES DEL ENTORNO INTERNACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LAS FINANZAS TERRITORIALES.	10
1.4 POLÍTICAS NACIONALES Y GLOBALIZACIÓN.	11
1.5 ACTUALIZACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, JULIO DE 2021 Fondo Monetario Internacional   Julio de 2021.	12
1.6 DESAFIOS PARA LA ECONOMIA COLOMBIANA - TRANSICION DE LA RECESION A LA REACTIVACION.	19
1.7 ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES.	20
1.8 INFORME DE POLITICA MONETARIA- BANCO DE LA REPUBLICA- JULIO 2021.	25
1.9 RETO PARA LA NACION Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES.	29
1.10 COMISIÓN EXPERTOS EN BENEFICIOS TRIBUTARIOS: Informe presentado por la Secretaría Técnica de la DIAN-OCDE en representación de la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios.	31
1.11 TEMAS PRIORITARIOS DESDE EL CONTEXTO NACIONAL- INFORME COMISION DE EXPERTOS DIAN 2021.	31
1.12 UN RETO EN LA POLÍTICA PÚBLICA A NIVEL INTERNACIONAL Y LOCAL.	35
1.13 PERSPECTIVAS ECONOMICAS DE MEDIANO PLAZO.	36
1.13.1 AUSTERIDAD DEL GASTO EN LÍNEA CON LA POLÍTICA FISCAL DE LA NACIÓN.	36
1.14 LA RECESION DA PASO A UNA TRANSFORMACION, POLITICA ECONOMICA CON INCIDENCIAS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL APARATO PRODUCTIVO Y EL TEJIDO SOCIAL.	38
1.15 CONTEXTO LOCAL ALCALDÍA DE PALMIRA	40
1.15.1SECTOR AGROPECUARIO MUNICIPIO DE PALMIRA	40
1.15.2SECTOR EMPRESARIAL	44



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

2. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	48
2.1 INFORME DE RESULTADOS PRESUPUESTALES Y FISCALES VIGENCIA 2020	48
2.1.1 Ingresos	48
2.1.2 Gastos	50
2.2 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS	66
2.3 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	68
2.4 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA O ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR.	70
2.5 PLAN FINANCIERO	71
2.6 LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD	80
2.7 ACCIONES PARA EL LOGRO DE METAS DEL MARCO FISCAL	82
2.7.1 ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA LOGRAR MAYORES RESULTADOS:	85
2.7.2 CONVENIO BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO- COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE – FONFO MULTIDONANTE PARA LA TRASFOMACION Y LA EDUCACION Y FORMACION TÉCNICA Y PROFESIONAL	87
2.8 RESPONSABILIDAD FISCAL.	91
2.9 FUENTES Y USOS 2022	91
2.10 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	93
2.11 COMPARATIVO PRESUPUESTO 2022 VS 2021	94
CONCLUSIONES	96
BIBLIOGRAFIA	99
FUENTES EN INTERNET DANE (2021)	100



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

### Lista de Gráficas

	Pag.
Grafico 1. Producto Interno Bruto Colombia.	21
Grafico 2. Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo.	22
Grafico 3. Indicador de Seguimiento a la Economía- Tasa de Crecimiento año corrido.	23
Gráfico 4. Evolución de la Inflación mensual.	24
Gráfico 5. Índice Confianza al Consumidor.	25
Gráfico 6. Comportamiento Principales Rentas.	49
Gráfico 7. Comportamiento Gastos de Funcionamiento	51
Gráfico 8. Comportamiento Gastos de Personal.	52
Gráfico 9. Comportamiento Gastos Generales	53
Gráfico 10. Comportamiento Transferencias Corrientes	54
Gráfico 11. Amortización Servicio de la Deuda 2015-2020	56
Gráfico 12. Comportamiento de la Deuda Pública Diciembre 2011 - 2020	59
Gráfico 13. Cumplimiento Indicador de Ley 617 / 2000	63

**Lista de Cuadros**

	Pag.
Cuadro No. 1. Comparativo Ingresos 2016 – 2020	48
Cuadro No. 2. Comparativo Ingresos 2016 – 2020	49
Cuadro No. 3. Comparativo Gastos de Funcionamiento 2015-2020	51
Cuadro No. 4. Comparativo Gastos De Personal Vigencias 2015 – 2020	52
Cuadro No. 5. Comparativo Gastos Generales Vigencias 2015 – 2019	53
Cuadro No. 6. Comparativo Transferencias Corrientes Vigencias 2015 - 2020	54
Cuadro No. 7. Deuda Pública por Entidades Bancarias a diciembre 31 de 2020	56
Cuadro No. 8. Resumen Deuda Pública por Fuente de Financiación	58
Cuadro No. 9. Evolución de la Deuda Pública 2011- 2020	59
Cuadro No. 10. Comparativo Inversión Total 2015-2020. Gráfico	60
Cuadro No. 11. Comparativo Inversión Total 2015-2020. Cifras	61
Cuadro No. 12. Inversión por Sectores a Diciembre 2020 (PESOS)	62
Cuadro No. 13. Cumplimiento Indicador Ley 617 de 2000	63
Cuadro No. 14. Estado Tesorería	64
Cuadro No. 15. Cuentas por pagar 2020	65
Cuadro No. 16. Reservas Presupuestales	65
Cuadro No. 17. Resultados Fiscales 2020	66
Cuadro No. 18. Nuevas Empresas Exoneradas a Diciembre 31 de 2020	67
Cuadro No. 19. Pasivos Exigibles y Contingentes	69
Cuadro No. 20. Acuerdos Municipales Vigencia 2020	70
Cuadro No. 21. Proyección Deuda 2022-2031	77
Cuadro No. 22. Proyección Deuda 2022-2030	77
Cuadro No. 23. Proyección Deuda 2022-2029	77
Cuadro No. 24. Proyección Inversión 2022 por Dependencias	79
Cuadro No. 25. Meta Superávit Primario	80
Cuadro No. 26. Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad	81
Cuadro No. 27. Acciones para el Logro de Metas del Marco Fiscal	90
Cuadro No. 28. Fuentes 2022	92
Cuadro No. 29. Usos 2022	92
Cuadro No. 30. Comparativo Ingresos 2022 -2021	94
Cuadro No. 31. Comparativo Gastos 2022 -2021	95

## 1. PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL Y LOCAL

### INTRODUCCION

El presente documento, acompaña el Proyecto de Acuerdo “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” a radicar ante el Concejo Municipal de Palmira para su estudio. Dicho informe ha sido estructurado conforme los lineamientos de la Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”; teniendo en cuenta además la normatividad aplicable en lo relacionado a las finanzas públicas de la Entidad Territorial.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo en adelante MFMP (2022-2031) se plantea, como un instrumento de planeación y gestión pública como parte integral del Sistema Presupuestal, el cual articula tres elementos esenciales:

- (i) El Plan Financiero (componente del Marco Fiscal de Mediano Plazo establecido en la Ley 819 de 2003).
- (ii) El Plan Operativo Anual de Inversiones como parte integral del Plan de Desarrollo Palmira Pa'lante (2020-2023).
- (iii) El Presupuesto de la vigencia 2022, según lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio (Acuerdo 108 de 1996).

Para la formulación de este documento, se Incluyen los análisis y demás componentes con incidencia en las estimaciones de la dinámica fiscal, con el objetivo de construir un sendero financiero factible en el mediano plazo, en el que el comportamiento de ingresos y gastos aunado a un óptimo manejo de la deuda pública del Municipio de Palmira, direcciona las finanzas locales dentro de la Política de Sostenibilidad Fiscal - Austeridad del Gasto y Reactivación Económica, necesaria para esta nueva dinámica social.

En coherencia con lo anterior, la programación presupuestal de esta vigencia y su prospectiva en el mediano plazo, tiene una connotación especial por ser un reto en materia fiscal en un contexto que pasa de recesión a reactivación. En ese ejercicio de formulación, se integran todos los componentes con incidencia fiscal, diseñado con un doble enfoque:

1. Garantizar los fines del Estado en relación a la prestación de los servicios mediante el cumplimiento de las metas que determino el Programa de Gobierno, que fueron plasmadas en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

2. Continuar cumpliendo con el Principio de Sostenibilidad fiscal; para ello se debe considerar el contexto económico en la etapa de la superación de la emergencia económica en aspectos financieros tales como:
  - a) Reducir el impacto de la desaceleración del recaudo de ingresos en la vigencia 2020 y el periodo de 2021 cuando se presenta la coyuntura del “Paro Nacional”, la nueva ola de contagio y las medidas de aislamiento que ahondan la recesión económica, su consecuente pérdida de empleos y la afectación del poder adquisitivo de las empresas y los hogares. La convergencia de todos estos factores, impactaron la capacidad de recaudo en los ingresos del Municipio, especialmente en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
  - b) Redistribución del gasto: Capacidad de financiación que se oriente al gasto público social por medio de la inversión en los diferentes sectores de la ciudad.
  - c) El aumento en el gasto para atender la emergencia COVID 19 exigió una reorientación de los recursos para sectores prioritarios, mientras que otros se vieron afectados por una mínima ejecución de sus proyectos.
  - d) Armonía jurídica con las directrices en materia nacional y la emisión de normatividad en el contexto de la Emergencia Económica a partir del Decreto 437 de 2020, Directivas Presidenciales, Directivas de la Procuraduría General de la República y demás disposiciones legales que lo complementan.
  - e) Conservar la sostenibilidad fiscal: Desde el Gobierno Nacional se dieron varios lineamientos para la focalización de los recursos en la vigencia 2020 y 2021 en función de atender las demandas sociales y permitir que la oferta de servicios de la administración menguara el impacto de la problemática que trajo consigo el COVID 19 en la ciudadanía en todos los aspectos.
  - f) La urgencia por salvar vidas, la adaptación de la infraestructura física particularmente en el sistema de salud, los nuevos requerimientos en cuanto a conectividad, los cambios en el sistema educativo para las clases virtuales, el teletrabajo, la implementación de la bioseguridad, las medidas paulatinas de reapertura de los diferentes sectores claves para la salud, la recreación, el deporte, hasta las de reactivación económica, en el marco que contribuyó al cumplimiento de todas las obligaciones y garantizar el equilibrio fiscal.

En síntesis, la apuesta de la Administración de la Alcaldía de Palmira, con la formulación del Plan Financiero y la visión del MFMP (2022-2031); está dada en consonancia con la dinámica del Gobierno Nacional de reajuste fiscal, posterior a la política expansiva para atender la crisis en un panorama económico que afronta nuevos retos en materia de equidad social, con la imperiosa necesidad de una adaptabilidad y reconversión del aparato productivo tendiente a superar la coyuntura actual en el que

la situación de crisis se transición hacia la consolidación de nuevas oportunidades de crecimiento y expansión en sectores estratégicos.

En consonancia con lo anterior, se actualiza el Plan Financiero y se tiene una visión del presupuesto público en articulación con las estrategias enmarcadas en el Presupuesto de la Nación, Marco Fiscal de Mediano Plazo y la recién aprobada Ley 2155 de 2021 "Por medio , de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras Disposiciones" en aspectos claves para el presupuesto de la Nación como: El fortalecimiento de ingresos; la política de austeridad del gasto, medida urgente para equilibrar el balance fiscal (Ajustes a la regla Fiscal); La implementación de incentivos que ofrezcan alivios y/o alternativas para las empresas en función de productividad y empleo. La inyección de recursos a sectores de bajos ingresos y la mayor oferta de posibilidades de acceso a la educación a la población más vulnerable; se retorna a la senda de crecimiento anterior a la Emergencia económica y se implementan acciones en función de reducir la pobreza y propender por la equidad; a la vez que se fortalecen los sectores económicos y la productividad del País en un nuevo escenario global.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley en esta materia, se parte de recolectar la información que permita realizar un correspondiente diagnostico financiero e institucional y construir el escenario fiscal en el que se planean las finanzas territoriales de los próximos 10 años, como referente para la toma de decisiones entorno a la ejecución del Plan de Desarrollo y demás aspectos relacionados con las finanzas públicas y su sostenibilidad en el corto y mediano plazo para el Municipio de Palmira.

De acuerdo al cumplimiento del cronograma presupuestal y como resultado de la articulación de las diferentes instancias y niveles administrativos de planeación en las diferentes dependencias, se recogen los componentes generales de la Ley 819 de 2003 y en su formulación, se establecen los parámetros básicos de desempeño del Municipio, planteando los aspectos más relevantes que garantizan la Política de sostenibilidad fiscal del Municipio de Palmira, como lo son:

1. El equilibrio fiscal y una mejora en los indicadores financieros.
2. La Generación de ingresos, las estrategias de recaudo y el fortalecimiento para la atención al contribuyente.
3. Un manejo óptimo del gasto público tendiente a mejoras en la racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento conforme la Ley 617 de 2000, que permita atender las obligaciones oportunamente dentro de la política de austeridad del gasto y demás restricciones de Ley.
4. Contar con la capacidad de pago del servicio de la deuda dentro de unos límites favorables de solvencia y liquidez, conforme lo establecido en la Ley 358 de 1997.

5. La Priorización de la inversión como canalizadora de recursos para la financiación de los diferentes Programas y proyectos por medio de los cuales se interviene oportunamente frente a las necesidades de la comunidad.
6. Un superávit primario necesario para tener una trayectoria de deuda que garantice la solvencia de la Alcaldía.
7. Una programación fiscalmente responsable que sea dinámica y tenga la capacidad de ajustarse a los desafíos que se deben afrontar en materia económica y social, en un escenario nacional que tendrá ajustes condicionados al próximo proceso electoral, la Nueva Legislatura Presidencial y del Congreso, con todo lo que ello implica en los diferentes escenarios; así como un panorama internacional con variables de riesgo sujetas a las volatilidades propias de los mercados de la región y su relación con la postura fiscal de las grandes economías.

Así las cosas la gestión fiscal en este periodo tiene especial trascendencia porque implica la implementación de las diferentes estrategias que continúen aportando salidas exitosas a las situaciones desafiantes como la que se ha vivido en torno al COVID, 19, la emergencia económica, las medidas de aislamiento y la fase actual de: vacunación, recuperación y recomposición del aparato productivo para continuar aportando soluciones orientadas a la reconstrucción del tejido social en la apuesta hacia una mejora en los indicadores de desarrollo sostenible que evidencien una mejora de la calidad de vida de la Población.

## **1.1 CONTEXTO MACROECONOMICO Y SU INCIDENCIA EN LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.**

El 2020 fue el año más atípico a nivel global de las últimas generaciones por causa de la pandemia del nuevo coronavirus. Este virus, junto con su enfermedad, conocida como Covid-19, han sido los principales protagonistas a nivel político, económico, social y sanitario.

En marzo, cuando el Covid-19 fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud, las noticias eran alarmantes: rápido ascenso de los casos globales, colapso en los mercados, países en cuarentena, inestabilidad de las bolsas, la activación del teletrabajo, Naciones declaradas en emergencia, suspensión de los Juegos Olímpicos y de todos los grandes eventos sociales, deportivos y culturales.

Las noticias sobre la pandemia impactaron mayormente entre el segundo y tercer trimestre del año, por lo que los primeros y los últimos meses del 2020 determinaron que la crisis por el coronavirus pasara de sanitaria a económica en cuestión de semanas, ningún país del mundo puede decir que ha



salido ileso, ni siquiera China, la única gran economía que podría darse el lujo de crecer en 2020, pues su Producto Interno Bruto llegó a ser negativo este año por primera vez desde 1992. La llegada del virus a cada rincón del planeta reversó años de crecimiento económico y sumergió al mundo en una recesión con pocos precedentes en la historia, el primer hecho destacable en un año económico muy agitado.

## **1.2 COVID-19, UNA CRISIS SANITARIA QUE PRONTO SE VOLVIÓ ECONÓMICA.**

Todos coinciden en que la recesión es mucho más dura que la crisis financiera de 2008 y hay quienes la comparan con la Gran Depresión de la década de 1930. “Una forma de comparar la crisis del Covid-19 con otras crisis es mirando cifras de pobreza, pero las circunstancias son muy distintas (...) Para ponerlo en cifras crudas, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) calcula que habrá mínimo 207 millones de pobres más, y el golpe a la clase media ya se está viviendo”, dijo a France 24 Erick Behar-Villegas, decano de ciencias empresariales de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Berlín.

## **1.3 PRINCIPALES CONSIDERACIONES DEL ENTORNO INTERNACIONAL Y SU INCIDENCIA EN LAS FINANZAS TERRITORIALES.**

Las afectaciones por el Covid 19 dejaron a los gobiernos con un margen mínimo de maniobra.

Tanto para las grandes economías como para los Organismos Internacionales, fue complejo la adaptabilidad a un nuevo enfoque que implicaba reaccionar más allá de los sistemas de planificación, exigiendo actuar con rigurosidad y el mayor nivel de efectividad conforme un sinfín de demandas para las que definitivamente no se estaba totalmente preparado. Entre otras medidas, la inmediatez requería enfrentar situaciones graves en temas como:

- Mínima capacidad instalada en infraestructura hospitalaria, el apoyo al personal médico incluyendo la necesidad de vincular más personas que pudieran atender la demanda creciente de pacientes afectados.
- Ampliación de la producción e innovación de ventiladores y equipamiento médico.
- Consolidación tecnológica de un nuevo esquema que garantice la virtualidad con una adaptabilidad forzada de los modelos públicos y privados para estar a la vanguardia de unas necesidades de la transformación digital, que con el tema del aislamiento acentuaron la necesidad de implementarlos.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

- Emisión de normas, decretos, leyes acuerdos y demás disposiciones que definirían un marco jurídico para desarrollar la atención a la crisis.
- El diseño de protocolos de bioseguridad.
- La implementación de estrategias de seguridad y cultura ciudadana para garantizar el confinamiento.

### 1.4 POLÍTICAS NACIONALES Y GLOBALIZACIÓN.

Durante la amenaza por contagio de Coronavirus y las medidas de contención, es evidente que ha traído necesidad de una mayor inserción del Estado en la Economía, en las últimas vigencias, se presenta una situación particular en términos de políticas nacionales y globalización, porque cada país debía encontrar la manera de blindarse para atender la problemática de contagio priorizando la agenda en salud pública, haciendo inminente el cierre de fronteras y los bloqueos al comercio nunca antes experimentados en dicha magnitud.

Lo anterior sumado a la creciente exigencia por reducir las desigualdades preexistentes que van de la mano con las nuevas demandas de una nueva realidad social en cumplimiento de las medidas de aislamiento, la crisis migratoria, las afectaciones graves al turismo y todo lo relacionado con el comercio de bienes físicos, la recreación y las relaciones comerciales que se pausaron, trayendo afectaciones en la balanza comercial de los países, impactando considerablemente en los sectores económicos con vocación exportadora que están ligados al flujo internacional de bienes y servicios. .

A nivel global, se pusieron en marcha la implementación de amplias políticas expansivas monetarias y fiscales para enfrentar la crisis, con la apretada balanza entre sostenibilidad fiscal y cobertura a nivel social de la emergencia manteniendo el dinamismo económico que permita que el gasto público subsane o compense de alguna manera la afectación de las cadenas de valor y la restricción de la oferta de servicios con la inyección de capitales que el aparato productivo y comercial genera en la economía.

Con todo esto, las finanzas públicas están atravesando un momento único y determinante, por el suceso histórico que enmarca a los gobiernos y las economías globales en el denominado "Gran Confinamiento".

Todas las economías desde las más grandes y solidas hasta las emergentes, cada una según su capacidad, a partir del 2020 empezaron a acudir a diversos mecanismos de urgencia con la necesidad de replantear las estrategias y ajustar la planeación desde las diferentes políticas públicas que incluían entre otras prioridades, rediseñar sus estructuras de ingreso y de gasto para atender una nueva forma



de operar, en medio de las medidas de aislamiento que se requerían en relación al ciclo de la pandemia.

Lo anterior, incluye entre otras afectaciones; el deterioro de los indicadores sociales con un freno temporal para la ejecución de los programas de gobierno tanto a nivel nacional como local, dejando un gran reto para seguir consolidando un nuevo clima que aporte a atender las vulnerabilidades de la población a la vez que optimiza el balance óptimo entre políticas nacionales y globalización que traigan un nuevo equilibrio.

### **1.5 ACTUALIZACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, JULIO DE 2021 Fondo Monetario Internacional | Julio de 2021.**

#### **Se ahondan las brechas en la recuperación mundial.**

Las perspectivas económicas han divergido aún más entre los países desde las proyecciones publicadas en la edición de abril de 2021 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO, por sus siglas en inglés). El acceso a las vacunas se ha convertido en la principal brecha a lo largo de la cual la recuperación mundial se divide en dos bloques: los países que pueden esperar una mayor normalización de la actividad a finales de este año (casi todas las economías avanzadas) y aquellos que todavía se enfrentan a un rebrote de contagios y un aumento del número de víctimas de COVID. Sin embargo, la recuperación no está asegurada incluso en aquellos países con niveles de infección muy bajos mientras el virus circule en otros países.

#### **Se proyecta que la economía mundial crezca 6,0% en 2021 y 4,9% en 2022.**

El pronóstico mundial para 2021 no ha variado con respecto al del informe WEO de abril de 2021, pero las revisiones se ven neutralizadas. Las perspectivas de las economías de mercados emergentes y en desarrollo para 2021 se han revisado a la baja, especialmente para las economías emergentes de Asia. En cambio, las proyecciones para las economías avanzadas se han revisado al alza. Estas revisiones reflejan la evolución de la pandemia y los cambios en las políticas de apoyo. El aumento de 0,5 puntos porcentuales para 2022 se deriva principalmente de la revisión al alza del pronóstico de las economías avanzadas, particularmente Estados Unidos, que refleja la adopción prevista de legislación para proporcionar apoyo fiscal adicional en el segundo semestre de 2021 y una mejora de los indicadores sanitarios, en general, en todo el grupo.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

### **Las recientes presiones sobre los precios en gran parte reflejan la inusual evolución relacionada con la pandemia y los desajustes transitorios entre la oferta y la demanda.**

Se prevé que la inflación regrese a los rangos que se registraban antes de la pandemia en la mayoría de los países en 2022 una vez que estas perturbaciones vayan quedando reflejadas en los precios, pero persiste una gran incertidumbre. También se prevé que la inflación sea elevada en algunas economías emergentes y en desarrollo, debido en parte al alto nivel de los precios de los alimentos. Los bancos centrales deberían en general examinar detenidamente las presiones transitorias sobre la inflación y evitar un endurecimiento de las políticas hasta que se tenga una idea más clara de la dinámica subyacente de los precios. Una comunicación clara por parte de los bancos centrales sobre las perspectivas de la política monetaria será fundamental para conformar las expectativas de inflación y salvaguardarse de un endurecimiento prematuro de las condiciones financieras. No obstante, existe el riesgo de que las presiones transitorias se vuelvan más persistentes y los bancos centrales posiblemente necesiten tomar medidas preventivas.

**Réplicas de los shocks:** La convulsión sin precedentes que sacudió a la economía mundial el año pasado sigue provocando nuevos shocks que afectan a la recuperación en algunas regiones del mundo. Contenedores marítimos vacíos han quedado varados en los puertos menos frecuentados, lo que junto a la escasez en las rutas más concurridas contribuye a un aumento de los plazos de entrega de los insumos declarados en las encuestas de gerentes de compras.

**Desajustes de la oferta y la demanda:** Esta escasez probablemente temporal se ha producido en un contexto de cambio en los patrones de gasto, por ejemplo, hacia la vivienda y la electrónica para trabajar desde casa.

Estos cambios en los patrones de gasto y los trastornos del suministro han generado una escasez de componentes, entre ellos los microchips, creando cuellos de botella, por ejemplo, en el sector automotriz.

**Presión inflacionaria:** Los actuales repuntes de la inflación anual son en parte el resultado de efectos de base mecánicos como consecuencia de los bajos precios de las materias primas el año pasado. Además, los precios han aumentado probablemente por los desajustes temporales de la oferta y la demanda ya examinados: por ejemplo, los índices de carga de contenedores han subido considerablemente desde mediados de 2020. A pesar de estos desafíos, las condiciones financieras siguen siendo en general propicias. En conjunto, el ánimo de los mercados financieros se mantiene positivo en vista de la recuperación mundial esperada. A pesar del reciente episodio de volatilidad, el panorama general no ha variado sustancialmente con respecto al último informe WEO: optimismo en los mercados de capital, diferenciales de crédito ajustados y flujos vigorosos hacia fondos en monedas



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

fuertes de mercados emergentes. Esta constelación de precios de los activos sigue proporcionando un impulso positivo en general a las perspectivas mundiales de base. Se prevé que la divergencia en las recuperaciones continúe en 2022. El pronóstico de base refleja la influencia de las fuerzas ya señaladas y se basa en los siguientes supuestos fundamentales:

**Vacunas, terapias y la pandemia:** Se prevé que la transmisión local del virus se reduzca a niveles bajos en todas las regiones de aquí a finales de 2022 a través de una combinación de precauciones mejor focalizadas y un aumento del acceso a las vacunas y terapias. Las economías avanzadas se encuentran bien encaminadas en general para lograr una amplia disponibilidad de vacunas para el verano de 2021. Se supone que algunos mercados emergentes alcanzarán ese objetivo a finales de este año. Se supone que en la mayoría de los países habrá una disponibilidad general de vacunas de aquí a finales de 2022. Algunos países alcanzarán niveles bajos de transmisión local antes que otros, dependiendo de las circunstancias específicas de cada país. Sin embargo, en el escenario base también se tiene en cuenta la posibilidad de nuevas olas antes de que las vacunas estén disponibles de forma masiva.

**Política fiscal:** El pronóstico supone un mayor respaldo fiscal en Estados Unidos en consonancia con el tamaño global acumulativo del Plan de Empleo Estadounidense y el Plan para las Familias Estadounidenses propuestos por el gobierno actual. En los pronósticos de base para las economías de la UE también se tienen en cuenta las transferencias directas y préstamos previstos en el marco del plan Next Generation EU. Se proyecta que los déficits fiscales de la mayoría de los mercados emergentes disminuyan en 2021.

**Política monetaria:** Se supone que los principales bancos centrales no modificarán las tasas de política monetaria durante todo el horizonte de proyección, que llega hasta el final de 2022. Algunos bancos centrales de los mercados emergentes han comenzado a reducir las políticas de apoyo, y se prevé que otros lo hagan más adelante en 2021.

**Aumento de los precios de las materias primas:** Se prevé que los precios de las materias primas aumenten a un ritmo considerablemente más rápido que lo supuesto en el informe WEO de abril de 2021. Se proyecta que, a medida que se afiance la recuperación mundial, los precios del petróleo aumentarán en cerca del 60%, por encima del bajo nivel de base que tocaron en 2020. Según las proyecciones, los precios de las materias primas no petroleras subirán en alrededor del 30% por encima de los niveles de 2020, debido en particular a los aumentos significativos de los precios de los metales y los alimentos.

**La actividad privada toma el relevo:** La acumulación de un exceso de ahorro de los hogares a lo largo de los últimos cinco trimestres de escasa actividad de contacto personal intensivo y viajes es un



## INFORME

aspecto fundamental de la desaceleración y el repunte sin precedentes. El ahorro tendió a acumularse más en los países que proporcionaron mayor apoyo fiscal por encima de la línea a los hogares, lo que protegió el ingreso disponible. A medida que reabran las economías, se prevé un repunte en el gasto privado, financiado en parte mediante este ahorro. La velocidad a la que se utilice este ahorro influirá en el ritmo de la recuperación y la presión inflacionaria. El pronóstico supone que la extraordinaria política de apoyo desplegada dará paso de manera fluida a un crecimiento impulsado por la actividad privada, con la absorción gradual del exceso de ahorro. El análisis del personal técnico del FMI sugiere una acumulación más importante de ahorro en los países que registraban tasas de ahorro de los hogares relativamente más bajas antes de la pandemia, indicando cierta reversión hacia la mediana y la reconstitución del patrimonio neto de los hogares, lo que incidiría en el impulso de gasto inmediato.

**Crecimiento mundial:** Se proyecta que la economía mundial crezca 6,0% en 2021 y 4,9% en 2022. Las revisiones entre las economías avanzadas y las economías de mercados emergentes quedan neutralizadas debido a las diferencias en la evolución de la pandemia y los cambios en las políticas. La revisión al alza de 0,5 puntos porcentuales para 2022 en gran medida refleja el mayor apoyo fiscal previsto en Estados Unidos, con los consiguientes efectos indirectos en la economía mundial.

**Economías avanzadas:** Las perspectivas de crecimiento se han revisado al alza para 2021–22 por la mayor normalización prevista en el segundo semestre de 2021 a medida que avanza la distribución de vacunas y gracias al apoyo fiscal adicional. La mejora considerable de las perspectivas de la economía estadounidense se deriva del impacto de la legislación prevista que impulsará la inversión en infraestructura y fortalecerá la red de protección social en el segundo semestre de 2021. Se prevé que el respaldo adicional elevará el crecimiento del PIB de Estados Unidos en 0,3 puntos porcentuales en 2021 y en 1,1 puntos porcentuales en 2022, lo que tendrá efectos de contagio positivos en sus socios comerciales. Esta mejora se ve neutralizada en parte por la revisión a la baja del pronóstico para Japón en 2021, como consecuencias de las mayores restricciones impuestas en el primer semestre del año al aumentar el número de casos. Se prevé un repunte más vigoroso en el segundo semestre de 2021, a medida que avance la vacunación y la economía reabra totalmente, lo que mejorará el pronóstico de crecimiento para Japón en 2022. También se prevé un mayor dinamismo de la actividad en Alemania, España, Francia e Italia este año, que se extenderá a 2022.

**Economías de mercados emergentes y en desarrollo:** El pronóstico para este grupo se ha revisado a la baja en 0,4 puntos porcentuales en 2021 con respecto al del informe WEO de abril, debido principalmente a los recortes del crecimiento de las economías emergentes de Asia. Las perspectivas de crecimiento para India se han revisado a la baja tras la grave segunda ola de COVID ocurrida entre marzo y mayo y la lenta recuperación prevista de la confianza como consecuencia de ese revés. La dinámica es similar en el grupo de la ASEAN-5 (Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia, Vietnam), donde las recientes olas de contagios están afectando la actividad.



Por otra parte, el pronóstico para China en 2021 se ha revisado a la baja en 0,3 puntos porcentuales debido a la reducción de la inversión pública y el apoyo fiscal global. Los pronósticos de crecimiento para otras regiones se han revisado al alza en general para 2021, lo que refleja en gran parte unos resultados más sólidos de lo previsto durante el primer trimestre. La revisión al alza del pronóstico para América Latina y el Caribe es el resultado principalmente de las revisiones al alza en Brasil y México, lo que refleja resultados más sólidos de lo previsto durante el primer trimestre, efectos de contagio favorables en México por la mejora de las perspectivas para Estados Unidos y un auge de los términos de intercambio en Brasil.

Las proyecciones se han revisado al alza para Oriente Medio y Asia Central debido a la fuerte actividad en algunos países (como Marruecos y Pakistán), las cuales se ven neutralizadas en parte por la revisión a la baja para otros países. En Arabia Saudita, la proyección de crecimiento no petrolero se ha revisado al alza, pero el pronóstico del PIB global se ha rebajado en relación con el informe WEO de abril debido a la moderada producción de petróleo que se mantuvo por debajo de la cuota de la OPEC+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo, incluida Rusia y otros exportadores de petróleo no pertenecientes a la OPEP) a comienzos de este año. El pronóstico de 2021 para África subsahariana no ha variado con respecto al informe WEO de abril y refleja una revisión al alza en Sudáfrica que registró una sólida sorpresa positiva en el primer trimestre que se ve contrarrestada por las revisiones a la baja en otros países. Se prevé que el empeoramiento de la evolución de la pandemia en África subsahariana afecte a la recuperación en la región.

**Países en desarrollo de bajo ingreso:** La proyección se ha revisado a la baja en 0,4 puntos porcentuales, debido principalmente a la lenta distribución de las vacunas que perjudicará la recuperación (esto se ve parcialmente compensado por la reactivación de la demanda externa en las economías avanzadas). El análisis del personal técnico del FMI indica que los países en desarrollo de bajo ingreso requerirán cerca de USD 200.000 millones en gasto para combatir la pandemia y otros USD 250.000 millones para retomar su trayectoria de convergencia anterior a la pandemia (véase el estudio del FMI *Macroeconomic Developments and Prospects in Low-Income Countries—2021*). Las perspectivas del mercado laboral para los trabajadores poco calificados y los jóvenes siguen siendo relativamente sombrías en comparación con las de otros grupos demográficos, lo que evidencia un aumento en la desigualdad y la vulnerabilidad a una disminución de los ingresos por debajo de los umbrales de pobreza extrema. Es probable que casi 80 millones más de personas quedarán por debajo del umbral de la pobreza en 2021–21, en comparación con las proyecciones previas a la pandemia. Comercio mundial: A pesar de los trastornos del suministro a corto plazo, se proyecta un aumento de los volúmenes del comercio mundial de 9,7% en 2021, que se moderará a 7,0%.

Se prevé que la recuperación del comercio de mercancías se ampliará después de haberse concentrado inicialmente en las compras relacionadas con la pandemia, los bienes de consumo



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

duradero y equipos médicos. Se prevé que el comercio de servicios se recupere más lentamente, ya que los viajes internacionales no remontarán hasta que la transmisión del virus disminuya a niveles bajos en todo el mundo. Las recientes presiones sobre los precios podrían ser duraderas si las expectativas de inflación aumentan. En algunos casos, la inflación es elevada, aunque, hasta el momento, las presiones están contenidas en su mayor parte: En algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo de África subsahariana, Oriente Medio y Asia Central, los precios de los alimentos han aumentado de forma importante ante la escasez y el incremento de los precios mundiales de los alimentos. La depreciación de las monedas también ha elevado los precios de los bienes importados, lo que se suma a la inflación global. No obstante, la inflación subyacente —que elimina la influencia de la energía y los precios de los alimentos— está contenida en su mayor parte.

La reciente aceleración de la inflación subyacente en Estados Unidos (que corresponde principalmente al aumento de los precios de los automóviles usados, la madera de construcción y el transporte aéreo) refleja también en gran parte las perturbaciones provocadas por la pandemia, en lugar de un agotamiento rápido de la capacidad excedentaria. Ciertos elementos de cambio puntuales, como el vencimiento del recorte temporal del impuesto sobre el valor agregado del pasado año en Alemania, así como el aumento del componente vivienda en los precios al consumidor en Estados Unidos debido al vencimiento de las moratorias al pago de hipotecas y alquileres, también han aumentado la inflación de forma temporal. En líneas generales, el aumento de los salarios se mantiene estable hasta el momento: Pese al reciente repunte del aumento de los salarios en Estados Unidos, los salarios —observados con 12 meses de diferencia en el Wage Growth Tracker de la Reserva Federal de Atlanta— no indican una presión más amplia en el mercado laboral. Los datos de Canadá, España y el Reino Unido muestran, en general, patrones similares de aumento estable de los salarios este año.

**Perspectivas de inflación:** En la mayoría de los casos, la inflación debería reducirse en 2022 hasta sus márgenes previos a la pandemia, una vez que las perturbaciones transitorias se hayan dejado sentir en los precios. Esta valoración descansa sobre tres pilares: aun con tasas de participación menores, la capacidad ociosa del mercado laboral sigue siendo importante (pese a la carencia de trabajadores detectada y a las dificultades de contratación en sectores como la hotelería y los viajes); las expectativas de inflación están bien ancladas, y se prevé que los factores estructurales que han disminuido la sensibilidad de los precios ante las variaciones en la capacidad ociosa aún operen como antes (algunos posiblemente se hayan intensificado, por ejemplo, la automatización). Sin embargo, se prevé que la inflación siga siendo elevada en 2022 en algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo, lo que se relaciona en parte con la continuada presión sobre los precios de los alimentos y con las repercusiones retardadas del aumento de los precios del petróleo para los importadores.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

**Política monetaria:** Los bancos centrales deberían en general examinar detenidamente las presiones transitorias sobre los precios y evitar un endurecimiento de las políticas hasta que se tenga una idea más clara de la dinámica subyacente de los precios. No obstante, existe el riesgo de que las presiones transitorias se vuelvan persistentes y los bancos centrales posiblemente necesiten tomar medidas preventivas. En una recuperación sin precedentes de este tipo, la claridad de las comunicaciones de los bancos centrales sobre las perspectivas de la política monetaria adquiere aún más relevancia. En los casos en que la recuperación esté encaminada y la vacunación se encuentre en una etapa avanzada, los bancos centrales pueden comenzar a comunicar sucintamente los planes para replegar el respaldo monetario extraordinario (como lo hizo en junio la Reserva Federal). A nivel más general, los bancos centrales deberían estar preparados para actuar con celeridad si los indicadores les hacen pensar que la recuperación se está fortaleciendo más rápido de lo previsto (como lo hizo el Banco de Canadá en abril y julio cuando recortó el programa de adquisición de activos).

**Las políticas del sector fiscal tendrán que dar con un equilibrio difícil:** Para evitar un aumento repentino de las quiebras si se retira prematuramente el respaldo, pero evitar prolongar la vida de empresas “zombi” de baja productividad si se lo mantiene demasiado tiempo. Las extraordinarias medidas tomadas en 2020 (incluidas las garantías de créditos, las moratorias de deuda, la adopción de pautas de clasificación y provisionamiento menos estrictas para préstamos en mora) deberían focalizarse cada vez más; por ejemplo, centrándolas en sectores que requieren un contacto intensivo y que aún experimentan dificultades. Las autoridades deberían avanzar más hacia la elaboración de un marco regulatorio para las instituciones no bancarias, intensificar la supervisión y reforzar la recopilación de datos sobre los balances de bancos y empresas. Además, deberían afianzar los marcos de insolvencia e instituir o implementar una reestructuración extrajudicial acelerada.

**Preparación para el endurecimiento de las condiciones financieras externas:** El endurecimiento de la política monetaria estadounidense podría limitar la capacidad de reacción de los bancos centrales de los mercados emergentes frente a sus propios desequilibrios internos si sus monedas se desprecian frente al dólar, si el encarecimiento de las importaciones se refleja en la inflación local y si la curva de rendimientos se empina. En esos casos, sería prudente prepararse para un alza de las tasas prolongando los vencimientos de las deudas cuando sea posible, especialmente si el endeudamiento en moneda extranjera es elevado, e impedir nuevas acumulaciones de descalces en los balances. Una vez que la crisis sanitaria esté bajo control y la recuperación esté firmemente encaminada, la política debe centrarse cada vez más en promover la reorientación del empleo, el crédito y otros insumos a la luz de las incipientes oportunidades de crecimiento (por ejemplo, digitalización o transición a una menor dependencia del carbono). Asimismo, debe asegurar que los beneficios se compartan amplia y equitativamente mediante el fortalecimiento de las redes de protección social, la preservación del gasto sanitario y educativo fundamental y el financiamiento de la capacitación de los trabajadores, así como la inversión en el cuidado de niños y ancianos para



facilitar una mayor participación en el mercado laboral posterior a la pandemia. Financiar estas iniciativas con una tributación más progresiva, la eliminación de lagunas fiscales y la reducción de los gastos impositivos ayudaría a mitigar la desigualdad y, al mismo tiempo, a reconstituir los márgenes fiscales de protección para la próxima desaceleración. La recuperación no está garantizada mientras no se haya vencido la pandemia a nivel internacional. Las medidas de política concertadas y bien dirigidas a nivel multilateral y nacional pueden marcar la diferencia entre un futuro en el cual todas las economías experimenten recuperaciones duraderas y otro en el que se ahonden las divisiones, mientras muchos luchan durante largo tiempo con la crisis sanitaria y unos pocos gozan de una normalización de las condiciones, aunque con la amenaza constante de nuevos estallidos.

## **1.6 DESAFIOS PARA LA ECONOMIA COLOMBIANA - TRANSICION DE LA RECESION A LA REACTIVACION.**

Bajo la óptica del Banco Mundial, Colombia tiene un historial de manejo fiscal y macroeconómico prudente, anclado en un régimen de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas fiscales, que permitió que la economía creciera ininterrumpidamente desde 2000. Además, Colombia redujo la pobreza a la mitad durante los últimos diez años.

Sin embargo, el crecimiento de la productividad es bajo y ha sido un obstáculo para el crecimiento económico. Una gran brecha de infraestructura, baja productividad laboral e integración comercial, y barreras a la competencia doméstica son algunos de los factores que limitan el crecimiento de la productividad total de los factores. Las exportaciones están altamente concentradas en materias primas no renovables (petróleo en particular), lo que aumenta la exposición de la economía a los choques de precios. Además, Colombia es uno de los países de América Latina con mayor desigualdad en ingresos e informalidad del mercado laboral.

El Gobierno respondió rápidamente a la crisis y tomó medidas decididas para proteger vidas y medios de subsistencia, y para apoyar la economía. En el frente fiscal, el Gobierno anunció un importante paquete fiscal para 2020 y 2021 por un total de más de COP 31 billones (o casi el 3% del PIB de 2019), con el cual se proporcionaron recursos adicionales para el sistema de salud, se incrementaron las transferencias para los grupos vulnerables a través de la expansión de los programas existentes y el establecimiento de nuevos programas (Ingreso solidario, un programa de transferencias monetarias no condicionadas, y devolución de IVA para segmentos de la población de bajos ingresos), se retrasó el recaudo de impuestos en sectores seleccionados, se redujeron aranceles para las importaciones estratégicas en salud y se ayudaron a las empresas más afectadas a pagar la nómina de los empleados (Programa de Apoyo al Empleo Formal, PAEF). El gobierno también estableció líneas especiales de crédito y garantías de préstamos para empresas en sectores que se vieron afectadas

por la crisis. Para asegurar un apoyo fiscal adecuado, se activó la cláusula de suspensión de la regla fiscal para 2020 y 2021. En el frente monetario, el banco central recortó su tasa de intervención en 250 puntos básicos entre marzo y septiembre de 2020 y la redujo a su nivel histórico más bajo. Al mismo tiempo, introdujo una amplia gama de medidas para aumentar la liquidez.

Se prevé que estas medidas mitiguen el impacto en la economía del COVID-19. Sin embargo, la economía se contrajo un 6,8% en 2020 y se estima un repunte del crecimiento para 2021-2022, en la medida que el plan de vacunación se desarrolle según lo planeado, que no haya más brotes de COVID-19 que requieran restricciones de movilidad y que el gobierno mantenga la confianza de los agentes económicos con un plan para normalizar el déficit y la deuda en el mediano plazo. Se espera que el entorno de bajas tasas de interés, facilitado por el banco central, impulse el crecimiento del consumo privado. También se espera que las bajas tasas de interés faciliten un repunte gradual de la inversión a medida que se reanuden importantes proyectos de infraestructura como las carreteras 4G y el proyecto del metro de Bogotá. Se espera que la inflación se mantenga cerca del límite inferior del rango establecido como objetivo por el banco central, ya que las presiones inflacionarias de la depreciación cambiaria se verán atenuadas por la débil demanda.

La balanza comercial disminuyó ligeramente en 2020 en relación con 2019, ya que la caída de las importaciones impulsada por la demanda se vio compensada por la caída de los precios del petróleo y las reducciones de la demanda mundial. Sin embargo, las fuertes entradas de remesas y la reducción de dividendos para los inversionistas extranjeros directos hicieron que el déficit en cuenta corriente descendiera del 4,2% del PIB en 2019 al 3,3% del PIB en 2020. También se estima que la normalización de los flujos comerciales y una mejora en el pago de dividendos a los inversores extranjeros directos provoquen un repunte del déficit en cuenta corriente en 2021, hasta que este se estabilice en 4,2% del PIB en 2023.

## **1.7 ANALISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES.**

### **Producto Interno Bruto.**

Si bien los resultados en términos de crecimiento económico, sobre todos los del segundo trimestre del 2021 alcanzaron según las cifras del DANE un incremento del 17,26% respecto al año anterior (Grafico 1).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Colombia.



Fuente: DANE

Según el DANE: En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

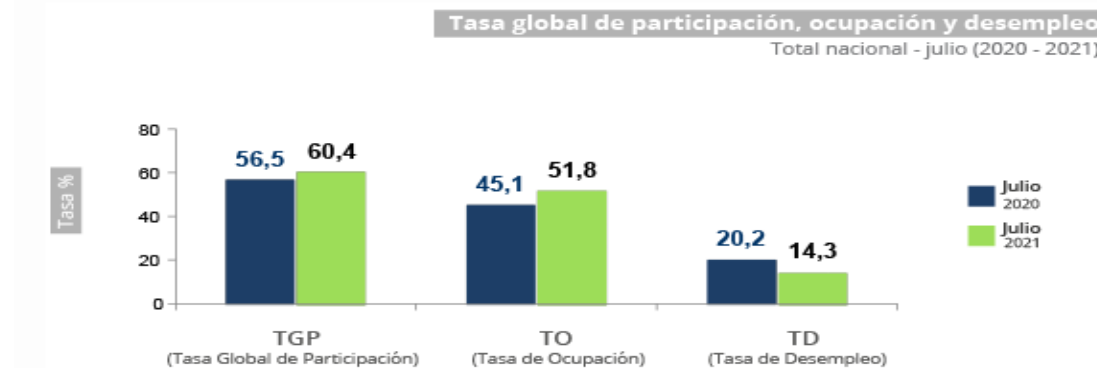
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Así mismo, las proyecciones de cierre del crecimiento del Producto Interno Bruto para este año según varios analistas oscilan entre el 7 y el 8% frente a un decrecimiento del 6,8% en el 2020, mostrando un valioso repunte que evidencia un nuevo panorama de reactivación frente a la reapertura después del ciclo de aislamiento preventivo y bloqueos a la política comercial. No obstante, es importante resaltar que se requieren esfuerzos grandes y sostenidos para retornar la productividad anterior a la emergencia económica.

### Tasa de Ocupación.

Sumado a lo anterior la “nueva normalidad” trae aspectos prioritarios a revisar con urgencia como lo es el caso del empleo, ya que este es uno de los indicadores más deteriorados con la emergencia económica y su mejoramiento es clave para dar avances significativos en términos de productividad y mejoramiento en el bienestar de las personas, a su vez que dinamiza el consumo de los hogares trayendo externalidades positivas en el comercio local.

Grafico 2. Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo.



Fuente: DANE

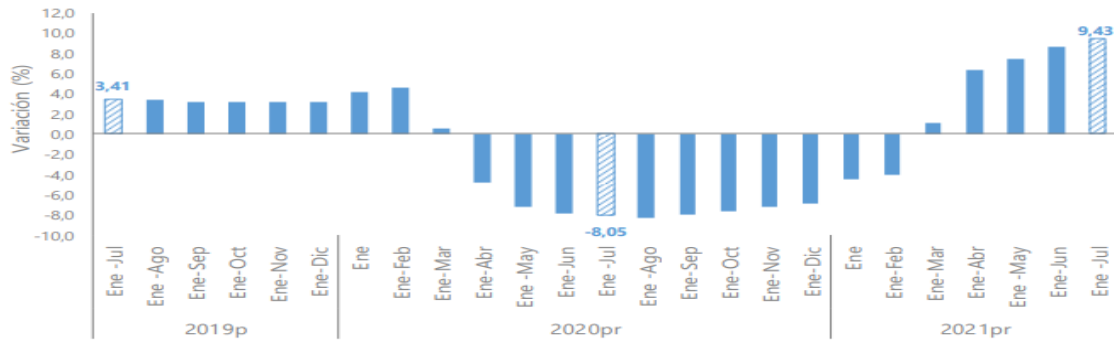
La tasa global de participación se ubicó en 60,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (56,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que representó un aumento de 6,7 puntos porcentuales comparado con julio de 2020 (45,1%). Aunque en comparación con julio de 2020 se ha reducido el nivel de desempleo, gracias a la

reactivación del mercado, es importante que se generen avances para lograr mayores oportunidades para que los colombianos tengan acceso al mercado laboral.

**Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).**

Para el mes de julio de 2021pr el ISE en su serie original, se ubicó en 112,66, lo que representó un crecimiento de 14,31% respecto al mes de julio de 2020pr (98,56)

Grafico 3. Indicador de Seguimiento a la Economía- Tasa de Crecimiento año corrido.



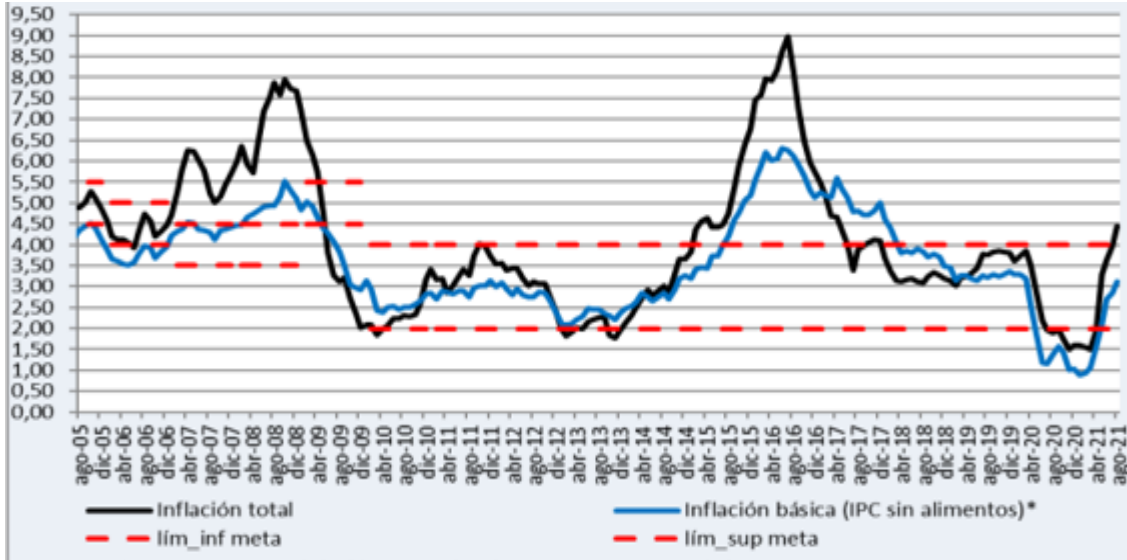
Fuente: DANE- Cuentas Nacionales

Para el periodo enero-julio de 2021pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 9,43% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2020pr, de enero a julio registró un decrecimiento de 8,05%.

La evolución que ha venido mostrando el Índice de seguimiento a la economía según analistas son registros favorables que van consolidando el repunte de la economía.

**Inflación.**

Gráfico 4. Evolución de la Inflación mensual.



Fuente: IPC DANE; Meta de inflación Junta Directiva Banco de la República.

La inflación continúa su senda de recuperación y crecimiento luego de registrar bajos niveles en algunos meses del 2020, cuando Colombia enfrentaba amplias restricciones para contener el coronavirus. En agosto, la cifra anualizada superaría, por primera vez en el año, el rango meta del Banco de la República.

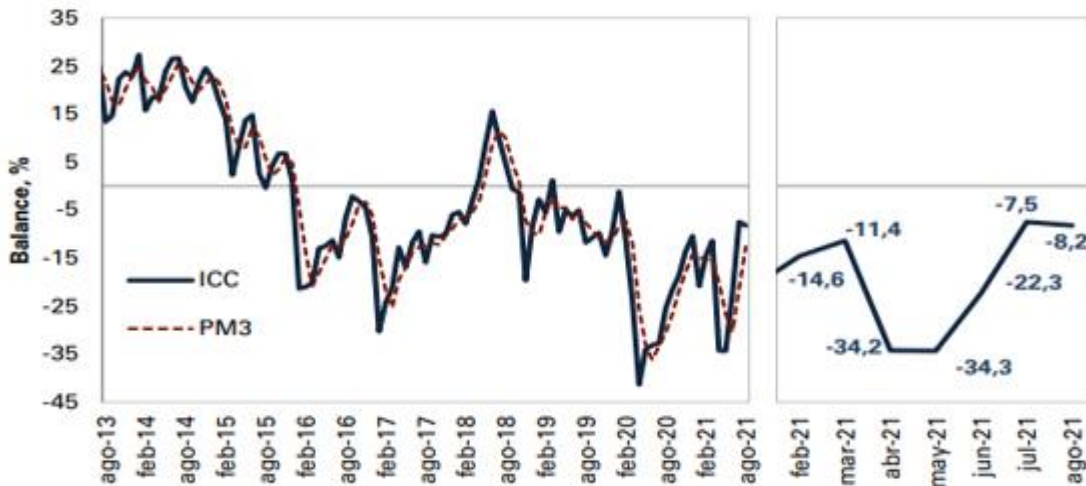
**Encuesta de opinión del consumidor (EOC) - agosto de 2021**

- En agosto, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de -8,2%, lo que representa una disminución de 0,7 puntos porcentuales (pps) frente al mes anterior.
- La disminución en la confianza de los consumidores frente al mes pasado obedeció a una caída de 2,4 pps en el Índice de Expectativas del Consumidor, mientras que el Índice de Condiciones Económicas aumentó 1,8 pps.
- Al comparar los resultados en lo corrido del tercer trimestre con los del segundo trimestre de 2021, se observa un incremento en la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares y un aumento en la disposición de los consumidores a comprar bienes durables.
- En agosto, el ICC aumentó en el nivel socioeconómico bajo con respecto al mes anterior. A su vez, la confianza de los consumidores se incrementó en tres de las cinco ciudades encuestadas con respecto al mes pasado.

- Relativo al mes anterior, la disposición a comprar vivienda y bienes durables disminuyó.
- Con respecto al mes anterior, la disposición a comprar vehículos se incrementó.

De acuerdo con los resultados de julio de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC), el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de -8,2%. Este valor representa una caída de 0,7 puntos porcentuales (pps) frente al mes anterior.

Gráfico 5. Índice Confianza al Consumidor.



Fuente: DANE

## Recuadro 1

### 1.8 INFORME DE POLÍTICA MONETARIA- BANCO DE LA REPUBLICA- JULIO 2021.

En el segundo trimestre la economía enfrentó varios choques, principalmente de oferta y de costos, la mayoría de los cuales no fueron anticipados, o los previstos fueron más persistentes de lo esperado, y que en conjunto interrumpieron la recuperación de la actividad económica observada a comienzos de año y llevaron la inflación total a niveles superiores a la meta. La inflación básica (sin alimentos ni regulados: SAR) aumentó, pero se mantuvo baja y acorde con lo esperado por el equipo técnico. A comienzos de abril se inició una tercera ola de pandemia, más acentuada y prolongada que la anterior, con un elevado costo en vidas humanas y algún impacto negativo en la recuperación económica. Entre mayo y mediados de junio los bloqueos de las carreteras y los problemas de orden público tuvieron un fuerte efecto negativo sobre la actividad económica y la inflación. Se estima que la magnitud de estos dos choques combinados habría generado una caída

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



en niveles en el producto interno bruto (PIB) con respecto al primer trimestre del año. Adicionalmente, los bloqueos causaron un aumento significativo de los precios de los alimentos. A estos choques se sumaron los efectos acumulados de la disrupción global en algunas cadenas de valor y el incremento en los fletes internacionales que desde finales de 2020 vienen generando restricciones de oferta y aumentos de costos. Todos estos factores, que afectaron principalmente el índice de precios al consumidor (IPC) de bienes y de alimentos, explicaron la mayor parte del error de pronóstico del equipo técnico y el aumento de la inflación total a niveles superiores a la meta del 3 %. El incremento en la inflación básica y de los precios de los regulados fue acorde con lo esperado por el equipo técnico, y se explica principalmente por la eliminación de varios alivios de precios otorgados un año atrás. A todo esto, se suma la mayor percepción de riesgo soberano y las presiones al alza que esto implica sobre el costo de financiamiento externo y la tasa de cambio.

**A pesar de los fuertes choques negativos, el crecimiento económico esperado para la primera mitad del año (9,1%), es significativamente mayor que lo proyectado en el informe de abril (7,1%), signo de una economía más dinámica que se recuperaría más rápido de lo previsto.** Desde finales de 2020 las diferentes cifras de actividad económica han mostrado un crecimiento mayor que el esperado. Esto sugiere que los efectos negativos sobre el producto de las recurrentes olas de contagio estarían siendo cada vez menos fuertes y duraderos. No obstante, la tercera ola de contagio del Covid-19, y en mayor medida los bloqueos a las vías y los problemas de orden público, habrían generado una caída del PIB durante el segundo trimestre, frente al primero. Pese a lo anterior, los datos del índice de seguimiento a la economía (ISE) de abril y mayo han resultado mayores que lo esperado, y las nuevas cifras de actividad económica sectoriales sugieren que el impacto negativo de la pandemia sobre el producto se sigue moderando, en un entorno de menores restricciones a la movilidad y de mayor avance en el ritmo de vacunación. Los registros de transporte de carga (junio) y la demanda de energía no regulada (julio), entre otros, indican una recuperación importante después de los bloqueos en mayo. Con todo lo anterior, el incremento anual del PIB del segundo trimestre se habría situado alrededor del 17,3 % (antes 15,8 %), explicado en gran parte por una base baja de comparación.

**Para todo 2021 el equipo técnico incrementó su proyección de crecimiento desde un 6 % hasta el 7,5 %. Este pronóstico, que está rodeado de una incertidumbre inusualmente elevada, supone que no se presentarán problemas de orden público y que posibles nuevas olas de contagio del Covid-19 no tendrán efectos negativos adicionales sobre la actividad económica.** Frente al pronóstico del informe pasado, la recuperación de la demanda externa, los niveles de precios de algunos bienes básicos que exporta el país y la dinámica de las remesas de trabajadores han sido mejores que las esperadas y seguirían impulsando la recuperación del ingreso nacional en lo que resta del año. A esto se sumaría la aún amplia liquidez internacional, la aceleración en el proceso de vacunación y las bajas tasas de interés, factores que continuarían favoreciendo la actividad



## INFORME

económica. La mejor dinámica del primer semestre, que llevó a una revisión al alza en el crecimiento de todos los componentes del gasto, continuaría hacia adelante y, antes de lo esperado en abril, la economía recuperaría los niveles de producción de 2019 a finales de 2021. El pronóstico continúa incluyendo efectos de corto plazo sobre la demanda agregada de una reforma tributaria de magnitud similar a la proyectada por el Gobierno. Con todo eso, en el escenario central de este informe, el pronóstico de crecimiento para 2021 es del 7,5 % y para 2022 del 3,1 %. A pesar de esto, el nivel de la actividad económica seguiría siendo inferior a su potencial. La mejora en estas proyecciones, sin embargo, está rodeada de una alta incertidumbre.

**En junio la inflación anual (3,63 %) aumentó más de lo esperado debido al comportamiento del grupo de alimentos, mientras que la inflación básica (1,87 %) fue similar a la proyectada.** En lo que resta del año el mayor nivel del IPC de alimentos persistiría y contribuiría a mantener la inflación por encima de la meta. A finales de 2022 la inflación total y básica retornaría a tasas cercanas al 3 %, en un entorno de desaceleración del IPC de alimentos y de menores excesos de capacidad productiva.

En los meses recientes el aumento en los precios internacionales de los fletes y de los bienes agrícolas, y las mayores exportaciones de carne y el ciclo ganadero han ejercido presiones al alza sobre el precio de los alimentos, principalmente de los procesados. A estas fuerzas persistentes se sumaron los bloqueos de las vías nacionales y los problemas de orden público en varias ciudades registrados en mayo y parte de junio, los cuales se reflejaron en una fuerte restricción en la oferta y en un aumento anual no esperado del IPC de alimentos (8,52 %). El grupo de regulados (5,93 %) también se aceleró, debido a la baja base de comparación en los precios de la gasolina y a la disolución de parte de los alivios a las tarifas de servicios públicos otorgados en 2020. Como se proyectaba, la inflación SAR repuntó al 1,87 %, debido a la reactivación de los impuestos indirectos de algunos bienes y servicios eliminados un año atrás, y por las presiones al alza que ejercieron los alimentos sobre las comidas fuera del hogar (CFH), entre otros. En lo que resta del año se espera que el aumento en los alimentos perecederos se revierta, siempre y cuando no se registren nuevos bloqueos duraderos a las vías nacionales. El mayor nivel de precios de los alimentos procesados persistiría y contribuiría a mantener la inflación por encima de la meta a finales de año. La inflación SAR continuaría con una tendencia creciente, en la medida en que los excesos de capacidad productiva se sigan cerrando y registraría un aumento transitorio en marzo de 2022, debido principalmente al restablecimiento del impuesto al consumo en las CFH. Con todo esto, para finales de 2021 y 2022 se estima una inflación total del 4,1 % y 3,1 %, y una inflación básica del 2,6 % y 3,2 %, respectivamente.

**El comportamiento conjunto de los precios del IPC SAR, junto con continuas sorpresas al alza en la actividad económica, son interpretados por el equipo técnico como señales de amplios excesos de capacidad productiva de la economía. Estos persistirían en los siguientes dos años,**



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

**al final de los cuales la brecha del producto se cerraría.** El mayor crecimiento económico sugiere una brecha del producto menos negativa que la estimada hace un trimestre. Sin embargo, el comportamiento de la inflación básica, especialmente en servicios, indica que el PIB potencial se ha recuperado de forma sorpresiva y que los excesos de capacidad siguen siendo amplios, con una demanda agregada afectada de forma persistente. Esta interpretación encuentra soporte en el mercado laboral, en donde persiste un desempleo alto y la recuperación de los empleos perdidos se estancó. Adicionalmente, los aumentos en la inflación en buena medida están explicados por choques de oferta y de costos y por la disolución de algunos alivios de precios otorgados un año atrás. Los pronósticos de crecimiento y de inflación descritos son coherentes con una brecha del producto que se cierra más rápido y es menos negativa en todo el horizonte de pronóstico con respecto al informe de abril. No obstante, la incertidumbre sobre los excesos de capacidad es muy alta y es un riesgo sobre el pronóstico.

**Las perspectivas de las cuentas fiscales de Colombia se deterioraron, Standard & Poor's Global Ratings (S&P) y Fitch Ratings (Fitch) redujeron su calificación crediticia, los bloqueos y problemas de orden público afectaron el producto y el país enfrentó una nueva ola de contagios de Covid-19 más acentuada y prolongada que las pasadas.** Se ha reflejado en un aumento de las primas de riesgo y en una depreciación del peso frente al dólar. Esto ha ocurrido en un entorno favorable de ingresos externos. Los precios internacionales del petróleo, del café y de otros bienes básicos que exporta el país aumentaron y han contribuido a la recuperación de los términos de intercambio y del ingreso nacional, y han mitigado las presiones al alza sobre las primas de riesgo y la tasa de cambio. En el presente informe se incrementó el precio esperado del petróleo para 2021 a USD 68 por barril (antes USD 61 bl) y para 2022 a USD 66 bl (antes USD 60 bl). Esta mayor senda presenta una convergencia hacia precios menores que los observados recientemente, como resultado de una mayor oferta mundial esperada de petróleo, la cual más que compensaría el incremento en la demanda de este bien básico. Por ende, se supone que el aumento reciente de los precios tiene un carácter transitorio.

**En el escenario macroeconómico actual se espera que las condiciones financieras internacionales sean algo menos favorables, a pesar de la mejora en los ingresos externos por cuenta de una mayor demanda y unos precios del petróleo y de otros productos de exportación más altos.** Frente al informe de abril el crecimiento de la demanda externa fue mejor que el esperado, y las proyecciones para 2021 y 2022 aumentaron del 5,2 % al 6,0 % y del 3,4 % al 3,5 %, respectivamente. En lo corrido del año las cifras de actividad económica muestran una demanda externa más dinámica de la esperada. En los Estados Unidos y China la recuperación del producto ha sido más rápida que la registrada en los países de la región. En estos últimos la reactivación económica ha estado limitada por los rebotes del Covid-19, las limitaciones en la oferta de vacunas y el poco espacio fiscal para enfrentar la pandemia, entre otros factores. La buena dinámica en el

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

comercio externo de bienes se ha dado en un entorno de deterioro en las cadenas de valor y de un aumento importante en los precios de las materias primas y en el costo de los fletes. En los Estados Unidos la inflación sorprendió al alza y su valor observado y esperado se mantiene por encima de la meta, al tiempo que se incrementó la proyección de crecimiento económico. Con esto, el inicio de la normalización de la política monetaria en ese país se daría antes de lo proyectado. En este informe se estima que el primer incremento en la tasa de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos se dé a finales de 2022 (antes del primer trimestre de 2023). Para Colombia se supone una mayor prima de riesgo frente al informe de abril y se sigue esperando que presente una tendencia creciente, dada la acumulación de deuda pública y externa del país. Todo esto contribuiría a un incremento en el costo del financiamiento externo en el horizonte de pronóstico.

**La postura expansiva de la política monetaria sigue soportando unas condiciones financieras internas favorables.** En el segundo trimestre la tasa de interés interbancaria y el índice bancario de referencia (IBR) se han mantenido acordes con la tasa de interés de política. Las tasas de interés promedio de captación y crédito continuaron históricamente bajas, a pesar de algunos incrementos observados a finales de junio. La cartera en moneda nacional detuvo su desaceleración anual y, entre marzo y junio, el crédito a los hogares se aceleró, principalmente para compra de vivienda. La recuperación de la cartera comercial y de los desembolsos a ese sector fue importante, y se alcanzó de nuevo el elevado saldo observado un año atrás, cuando las empresas requirieron niveles significativos de liquidez para enfrentar los efectos económicos de la pandemia. El riesgo de crédito aumentó, las provisiones se mantienen altas y algunos bancos han retirado de su balance una parte de su cartera vencida. No obstante, las utilidades del sistema financiero se han recuperado y sus niveles de liquidez y solvencia se mantienen por encima del mínimo regulatorio.

### 1.9 RETO PARA LA NACIÓN Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

A nivel internacional es evidente que la crisis ha revelado desajustes fiscales profundos que afectaron los principales indicadores y frenaron la evolución económica. En medio de políticas sociales y fiscales, se acudió a los mecanismos de urgencia para resolver los temas prioritarios a la vez que se blindaba la sostenibilidad financiera intentando volver a los ritmos de "normalidad". Conforme los resultados fiscales de la vigencia 2020, puede apreciarse que las decisiones tomadas por la entidad territorial fueron aplicadas con éxito en aras de mantener el equilibrio fiscal.

**Sostenibilidad Fiscal para una mayor capacidad de gasto público social que se oriente a la reactivación Económica y el mejoramiento de los indicadores, principalmente los de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).**



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

La denominada Ley de Inversión Social (Ley 2155 de 2021) cambia su enfoque de la propuesta inicial de fortalecer los ingresos tributarios a un énfasis en esquemas de protección social. Sin embargo según la comisión de expertos de la DIAN, en consistencia con lo planteado por el Gobierno Nacional tanto en el presupuesto para la vigencia 2022 como en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación, se hace imperioso seguir en la gestión de fortalecimiento de la capacidad de recaudo (lo que implica que en el mediano plazo se haga necesaria una nueva reforma tributaria) a su vez que se sigue implementando la política de austeridad del gasto público, en aras de garantizar el equilibrio financiero y buscar apalancamientos para que el Plan Financiero se siga programando en escenarios estables, es necesario manejar unas proyecciones conservadoras en un ejercicio de programación presupuestal que se consolida en escenarios de riesgo por las volatilidades de la economía internacional así como por las situaciones estructurales de la economía colombiana en temas álgidos como el empleo, los esfuerzos para mejorar en temas de equidad social y la transformación necesaria de cara alcanzar mayores niveles de competitividad.

El cumplimiento del pago del servicio de la deuda y volver a los niveles óptimos de solvencia y liquidez dentro de unos nuevos lineamientos para la regla fiscal y una nueva visión de continuar fortaleciendo la política fiscal en función de reducir el déficit de la Nación.

Se presentan nuevos retos en materia fiscal en temas como la constante reconversión tecnológica de cara a aprovechar las ventajas de esta era digital en temas de control fiscal frenando la evasión, así como caracterización de poblaciones para focalizar los subsidios y focalizar el gasto público social en garantizar por una parte un sistema de protección básica a los menos favorecidos.

Para la consolidación de una estrategia económica que permita fortalecer la estructura fiscal de cara a los desafíos de esta nueva coyuntura, las acciones de la política fiscal deberán estar enfocadas en reflejar un papel activo del Estado en la promoción y desarrollo orientado a cerrar brechas sociales, fomentando la competitividad, facilitando la dinámica empresarial en una nueva relación entre empresa y estado con miras a la reinserción al aparato productivo a la vez que se fortalece el sector empresarial no solo por mejorar la calidad de la base tributaria, sino que se posibilita una mejor estructura que garantice escenarios que desde lo local cuentan con la capacidad de responder oportunamente a las demandas del contexto internacional en un proceso de reacople de los mercados.

Expertos proponen además la eliminación de regímenes tributarios discriminatorios y determinar mecanismos de compensación de la inequidad en la distribución de recursos.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

### **1.10 COMISIÓN EXPERTOS EN BENEFICIOS TRIBUTARIOS: Informe presentado por la Secretaría Técnica de la DIAN-OCDE en representación de la Comisión de Expertos en Beneficios Tributarios.**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN recalca en su informe temas importantes que se deben analizar por su impacto en las finanzas territoriales.

Con el propósito de aumentar la eficiencia en el proceso de elaboración de políticas tributarias que tiendan a contribuir en la política fiscal en materia de generación de ingresos de manera sostenible, la Comisión recomienda tres maneras en las que Colombia puede mejorar su proceso de elaboración de políticas tributarias: Primero, crear un grupo independiente de expertos en impuestos y finanzas públicas para ayudar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el desarrollo de una estrategia para implementar las reformas sugeridas en este informe y brindar asesoramiento sobre el futuro del sistema tributario colombiano y temas relacionados. El contexto, la secuencia y los tiempos de las reformas deben ser consideraciones esenciales en su actuar – las recomendaciones en materia de políticas en este reporte son numerosas y ambiciosas, y requerirán años para su implementación. Con el tiempo, el mandato del grupo podría ampliarse para incluir el sistema de impuestos y transferencias, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. Segundo, debe ser obligación que cada nueva propuesta de ley tributaria incluya un capítulo en su exposición de motivos que contemple la justificación de la reforma y una evaluación económica detallada de sus costos y beneficios. Esta evaluación debe incluir las implicaciones sobre simplicidad, eficiencia, equidad del sistema y capacidad de recaudación de ingresos del sistema de impuestos y transferencias, y debe ser completada por el Ministerio de Hacienda y la DIAN. El grupo independiente de expertos en impuestos y finanzas públicas antes mencionado debe entonces revisar y validar las evaluaciones. Esta justificación puede basarse en el artículo 7 de la ley 819 de 2003, con el fin de garantizar la existencia de bases empíricas para las reformas, limitando así la creatividad de los legisladores en cuanto a la introducción de gastos tributarios.

### **1.11 TEMAS PRIORITARIOS DESDE EL CONTEXTO NACIONAL- INFORME COMISION DE EXPERTOS DIAN 2021.**

Según el informe de la Comisión de expertos en beneficios tributarios, de la DIAN, OCDE y el Ministerio de Hacienda. “La pandemia del COVID-19 ha expuesto las deficiencias estructurales que el sistema tributario de Colombia ha sufrido por un largo periodo de tiempo. El sistema tributario no logra aportar los ingresos que el gobierno requiere para cumplir con las necesidades legítimas de sus ciudadanos, en gran parte debido al despliegue de gastos tributarios que han perjudicado la base tributaria del país. Esta gama de gastos tributarios ha complicado aún más el altamente complejo sistema, desincentivando iniciativas empresariales e inversiones, facilitando la evasión y elusión fiscal, y

también frenando el desarrollo económico del país. El régimen tributario actual tampoco ha logrado abordar las desigualdades en la distribución de los ingresos y de la riqueza.”.

A continuación, exponemos sus principales consideraciones en relación al impacto en las finanzas públicas. Estabilidad fiscal, para garantizar el equilibrio macroeconómico y contar con los recursos necesarios para proveer bienes y servicios públicos y atender las legítimas demandas sociales.

- Oportunidades de empleo de calidad, para generar ingresos y reducir la pobreza.
- Protección a la vejez, para garantizar ingresos a la población mayor y hacer más progresivo el sistema de protección social.
- Habilidades pertinentes, para aumentar la productividad laboral, promover la movilidad social y adaptarse a los desafíos de las nuevas economías y el cambio tecnológico.
- Sostenibilidad ambiental, para prepararse y adaptarse adecuadamente al cambio climático y contar con una base de capital natural que soporte el crecimiento en el mediano plazo.
- Instituciones estables y fuertes, para garantizar el cumplimiento de reglas y acuerdos, combatir la corrupción y promover la cooperación entre individuos y la cohesión social.
- Conectividad e infraestructura con cobertura nacional, para conectar personas, mercados y regiones, y tener acceso a información y conocimiento.
- Inserción a las cadenas globales de valor, para sofisticar el aparato productivo, favorecer al consumidor y aumentar el bienestar de las personas

Remediar los daños causados por la pandemia y retomar los avances en bienestar que se lograron en los últimos años requiere una estrategia de desarrollo basada en aumentar la productividad y la competitividad. Es indispensable adelantar reformas que se han pospuesto y que son urgentes para que la trayectoria de recuperación ubique al país en una senda de equidad, sostenibilidad y resiliencia.

### **Se destacan las principales consideraciones.**

#### **Impuestos Directos: Impuesto de Renta**

##### Personas naturales

- Eliminar IMAN e IMAS, volviendo al impuesto sobre la renta como tributo único.
- Nueva tabla de rangos de ingresos y tarifas marginales con una tarifa máxima de 35%, acompañada de límites globales, porcentuales y absolutos, a los beneficios personales y límites indicativos a los costos y gastos deducibles de las personas de acuerdo con su actividad económica.

- Eliminar impuesto a la riqueza de las personas naturales y fortalecer la tributación basada en renta presuntiva, la cual se calcularía como un 4% (en lugar del actual 3%) de un patrimonio redefinido con una base ampliada, en la cual se incluirían las acciones y las participaciones en sociedades.
- Mantener la tarifa de 10% para ganancias ocasionales relacionadas con sucesiones y donaciones y la de 20% para loterías, rifas y juegos de azar, pero elevar a 15% la correspondiente a ventas de inmuebles y otros activos.
- Gravar los dividendos, incorporándolos como ingresos gravables en la renta ordinaria de las personas naturales y extranjeras.

Personas jurídicas: Eliminar el impuesto de renta, el CREE y el impuesto la riqueza empresarial. En reemplazo se propone crear el Impuesto sobre las Utilidades Empresariales basado en las utilidades contables de acuerdo con la metodología NIIF. Este impuesto sería igual para todas las sociedades. La Comisión considera que esa tarifa puede ubicarse entre el 30% y 35%.

- A cambio del impuesto a la riqueza de las empresas, se propone fortalecer el impuesto sobre la renta presuntiva, incrementándolo del 3% al 4% del patrimonio.
- Gravar las ganancias ocasionales para las sociedades como renta ordinaria.
- Estudiar la eliminación de los parafiscales para el sistema de salud, el ICBF y el SENA, así como la contribución para las Cajas de Compensación.

**Impuestos Indirectos – IVA:** Ampliar la base gravable del IVA y establecer cinco categorías de tarifas

**Impuesto al consumo:** Ampliar su base incluyendo algunos servicios hoy gravados con IVA. Así mismo, se recomienda un incremento en las tarifas del impuesto al consumo en tres puntos.

**Gravamen a los Movimientos Financieros:** Aumentar su deducibilidad al 100% en el impuesto de renta para las empresas en el momento en que las finanzas públicas lo permitan.

**Impuesto Nacional a los combustibles:** Incrementar el impuesto en 30% y equiparar las sobretasas de la gasolina y del diesel.

**Impuestos territoriales:**

- Aumentar gradual pero significativamente el impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco, revisar la estructura de los impuestos a la cerveza y los licores, y evaluar detalladamente la posibilidad y conveniencia de introducir un impuesto sobre las bebidas azucaradas.
- Revisar la estructura del impuesto sobre los vehículos, de manera que su diseño responda no solo a razones de recaudo sino también a consideraciones ambientales.

- Las recomendaciones de la Comisión en materia de impuestos municipales se centran en el impuesto predial y en el ICA. En cuanto al primero, si bien se proponen algunos cambios en materia de diseño, se resalta la urgencia de una actualización catastral de diferencias en rentabilidad, así como una mejor definición de territorialidad. Así mismo, recomienda al Gobierno tomar las medidas necesarias para eliminar la creación de nuevas estampillas y las contribuciones sobre contratos de obra.

### **Régimen tributario especial de las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL)**

- La Comisión propone que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como ESAL sean contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades limitadas, salvo las que se califiquen expresamente en el Estatuto Tributario como no contribuyentes y aquellas que soliciten y sean admitidas al Régimen Tributario Especial (RTE). Para ser admitidas a ese régimen las ESAL debe cumplir determinados requisitos verificados por la DIAN.
- Se propone que como rentas exentas se considere aquellas obtenidas por el desarrollo de las actividades que defina la ley, siempre que sean de interés general, que a ellas tenga acceso la comunidad, que cumplan con otras condiciones establecidas en la propuesta y que sus excedentes tengan una destinación específica. Así mismo, la Comisión limita el desarrollo de actividades mercantiles por la competencia que significa con empresas comerciales.

### **Administración Tributaria**

- Adelantar las acciones jurídicas pertinentes para modificar la naturaleza jurídica de la DIAN y transformarla en una Agencia Estatal.
- Adoptar un modelo de funcionamiento corporativo conformado por un sistema de normas y órganos internos, mediante el cual se dirigiría y controlaría la gestión de la entidad. En particular se recomienda crear una Junta Directiva para la DIAN con funciones específicas.
- Estudiar la posibilidad de crear un tribunal jurídico administrativo conformado por expertos en materia de impuestos, adscrito al Ministerio de Hacienda, pero autónomo e independiente en sus decisiones, y que se constituya como última instancia en sede administrativa antes de acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.
- Presentar a consideración del Congreso, la conformación de una comisión jurídica que prepare un código tributario de procedimientos y sanciones aplicable a los impuestos, tasas y contribuciones de todos los órdenes, a fin de disponer de reglas ciertas para cumplir sus obligaciones.



## 1.12 UN RETO EN LA POLÍTICA PÚBLICA A NIVEL INTERNACIONAL Y LOCAL.

### **Política Fiscal de Sostenibilidad Financiera con Austeridad de Gasto y Reactivación Económica.**

Desde el inicio de la Emergencia declarada por el Covid 19, la posición de los gobiernos, implicó un nuevo desafío de la política fiscal, el cual ha sido bastante dinámico y complejo, porque en la medida que ha avanzado en la mejora de los indicadores de salud pública, se hace necesario una reconversión de la actividad estatal, para ir pasando a estrategias de reactivación económica.

En el frente fiscal, la magnitud y urgencia de la crisis obligó a los países a alejarse de las medidas prudentes y optar por una mayor heterodoxia para otorgarle liquidez a las empresas, a los hogares colombianos y atender las necesidades de la población más vulnerable.

#### **Aspectos más relevantes:**

- Impacto en los ingresos tributarios y petroleros se resintieron significativamente.
- Modificación del límite de la regla fiscal.
- Expansión de gasto vía subsidios a la población vulnerable para el consumo de subsistencia y a los empresarios para garantizar el empleo.
- Mayor déficit del gobierno nacional. El gobierno hizo frente a la pandemia otorgando subsidios a la población más necesitada, facilitando la liquidez de las empresas mediante subsidios a la nómina y modificando los calendarios tributarios.
- En este contexto fue necesario abandonar la prudencia tradicional y optar por un mayor endeudamiento.
- Afectaciones al grado de Inversión de las Calificadoras de Riesgo.
- Mayor compromiso de ajuste a las finanzas públicas, retomar la regla fiscal a partir de 2022 y así mantener la categoría de economías promisorias atractivas para la inversión.
- Reformas estructurales que requiere el país y la necesidad de generar las condiciones para un crecimiento sostenible.
- Recuperar indicadores económicos y sociales.
- Transición hacia una transformación de cara a la competitividad.

## 1.13 PERSPECTIVAS ECONOMICAS DE MEDIANO PLAZO.

### 1.13.1 AUSTRERIDAD DEL GASTO EN LÍNEA CON LA POLÍTICA FISCAL DE LA NACIÓN.

La estrategia fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) enmarcada en su Marco fiscal de Mediano plazo refleja los ajustes que se toman desde el presupuesto Nacional, con el propósito de mantener el equilibrio.

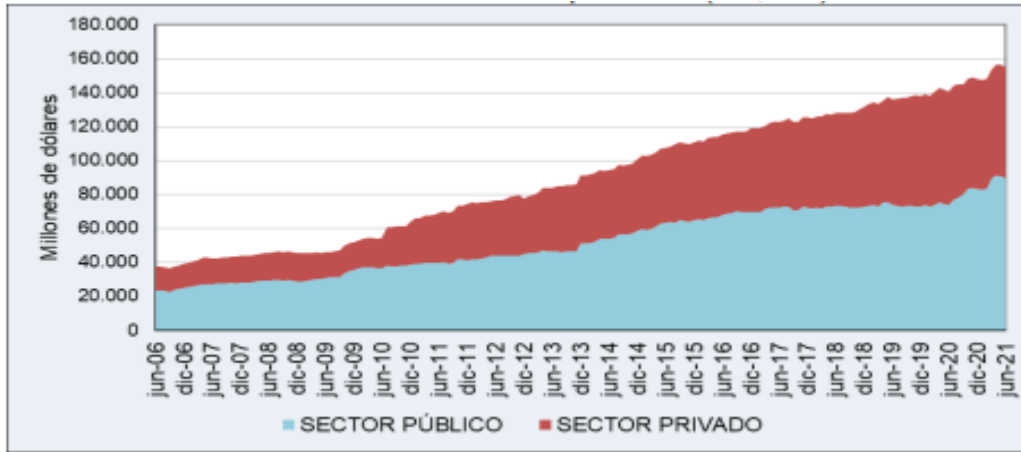
Según el documento del MFMP 2022-2032 de la Nación: “En el mediano plazo, el crecimiento económico sería impulsado por los proyectos de inversión contenidos en el plan de reactivación económica y los efectos de la migración en la fuerza laboral y el consumo privado. Estos dos elementos se consolidarán como los principales determinantes del crecimiento real y potencial en el mediano plazo, propiciando una aceleración en la acumulación de capital físico y humano, y las ganancias en productividad. En esta década, se espera que la economía converja a su nivel potencial y exista una reactivación del tejido socioeconómico que logre los niveles pre-pandemia.”

Al analizar los ingresos y gastos de la nación es importante considerar aspectos claves como:

#### Incremento en el nivel de deuda en relación con el PIB.

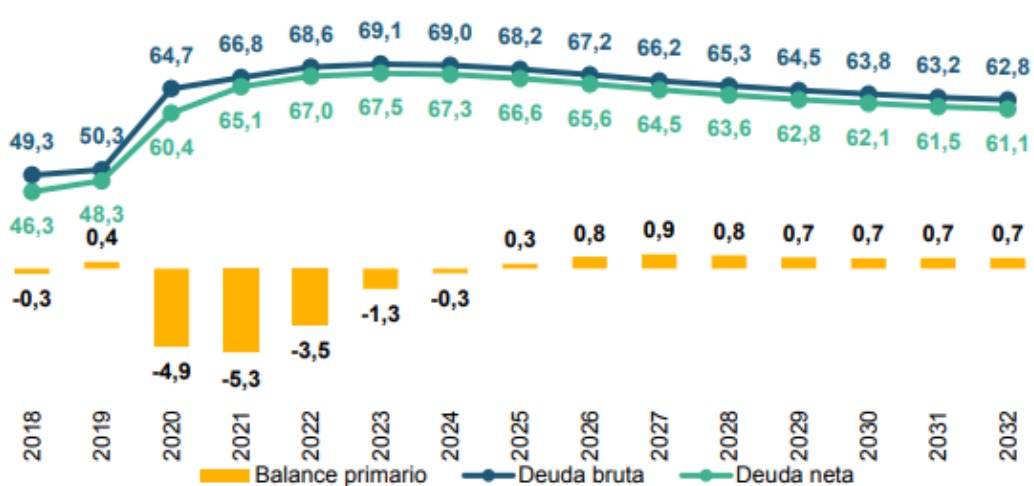


Fuente: Subgerencia de política monetaria e información económica Sección Sector Externo Fecha: Septiembre de 2021.



Fuente: Banco de la Republica- Subgerencia de Política Monetaria y Económica

En este sentido, a partir del año 2022, y en la medida en que la evolución de la pandemia despeje las perspectivas económicas del país, el Gobierno nacional se propone retornar a una senda consistente con los parámetros de la Regla Fiscal, que a su vez garantiza la sostenibilidad de la deuda. Lo anterior exige taxativamente un ajuste fiscal que derivará en la generación de importantes superávits primarios que, junto con sólidas bases macroeconómicas, permitirán observar una senda decreciente del endeudamiento en el mediano plazo.



Fuente: MFMP Nación- 2021-2032

A partir del 2022, la Nación inicia un proceso de consolidación y ajuste financiero, para lo cual es clave lo dispuesto sobre la Regla Fiscal en la Ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión Social”, en función de que el balance primario sea el resultado de una relación ingreso y gasto en un escenario que permita reducir el impacto del endeudamiento sobre el PIB”. Cabe anotar que la posibilidad de reducir la relación de deuda sobre el PIB está condicionado a fortalecer el recaudo tributario, mantener la austeridad del gasto en función del equilibrio fiscal, el cumplimiento de los pagos del servicio de la deuda.

**1.14 LA RECESION DA PASO A UNA TRANSFORMACION, POLITICA ECONOMICA CON INCIDENCIAS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL APARATO PRODUCTIVO Y EL TEJIDO SOCIAL.**

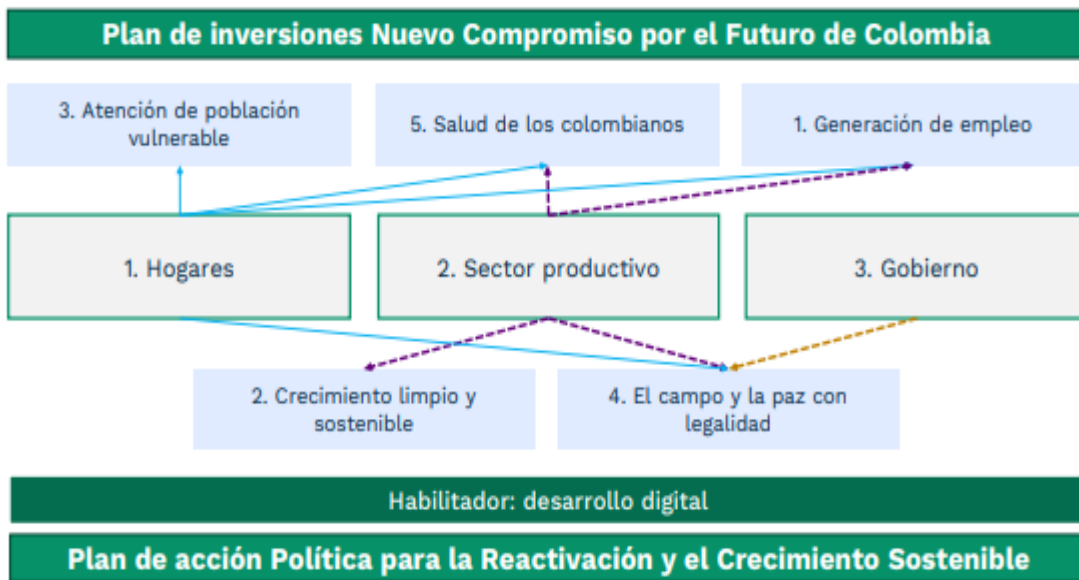
POLITICA PARA LA REACTIVACION Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUYENTE. NUEVO COMPROMISO POR EL FUTURO DE COLOMBIA -CONPES 4023 DE 2021.

El Plan de Reactivación “Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia”, propuesto por el Gobierno nacional para ser adelantado con el sector privado en los próximos años, asciende a más de \$135 billones, de los cuales el 7,2 % se destinará al sector de vivienda y el 42,4 % al sector de transporte, impactando la productividad futura de la economía además de distribuir las inversiones por todas las regiones del país. Adicionalmente, el 3,9 % se destinará al sector de educación; el 26,3 % a inversiones en el sector de minas y energía; el 4,4 % para el sector inclusión social; y el restante 15,8 % corresponde a inversiones en el sector agropecuario, deporte, entre otros.



La política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente se compone de 4 ejes: hogares, aparato productivo, marco institucional y desarrollo digital, y se encuentra articulada con las medidas e instrumentos que el Gobierno nacional tiene en marcha para atender las necesidades identificadas en los ejes previo a la pandemia:

1. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2, que es la hoja de ruta del presente gobierno.
2. La agenda de políticas intersectoriales y de largo plazo aprobadas por el CONPES han enfatizado el rol de cada una para aportar a una reactivación sostenible e incluyente; se encuentran en ejecución 43 documentos CONPES, con más de 1.500 acciones relacionadas con las problemáticas que atenderá esta política y que tendrán una influencia directa en la reactivación económica del país.



Fuente: Consejería para la Competitividad (Presidencia de la República)

## 1.15 CONTEXTO LOCAL ALCALDÍA DE PALMIRA

**Población censal y proyecciones de población** Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018), el municipio contaba con 349.294 habitantes para el año 2018, cuyo comportamiento proyectado hasta el 2035 indica un crecimiento poblacional del 12,28%.

### 1.15.1 SECTOR AGROPECUARIO MUNICIPIO DE PALMIRA

#### Área sembrada, producción y rendimientos de cultivos

En el gráfico 1 se puede evidenciar que la mayor superficie plantada en el municipio corresponde al tipo de cultivo permanente, que a su vez es el que más genera rendimientos. Con respecto a los cultivos de hortalizas y raíces y bulbos se presenta un decrecimiento en la superficie plantada y por ende en la producción, mientras que los cultivos frutales, permanentes, transitorios y otros cultivos presentan un incremento en la superficie plantada y en la producción.

#### Área sembrada, producción y rendimientos de los diferentes cultivos.

Tipo de cultivo	2019			2020		
	Superficie plantada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Superficie plantada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
Frutales	419.80	5,063.40	12.06	419.80	5,063.40	12.06
Permanentes	34,619.00	4,421,256.70	127.71	34,619.00	4,421,256.70	127.71
Transitorios	309.00	1,874.80	6.07	309.00	1,874.80	6.07
Hortalizas	167.00	2,098.40	12.57	167.00	2,098.40	12.57
Raíces y bulbos	30.00	300.00	10.00	30.00	300.00	10.00
Otros cultivos	1.80	14.40	8.00	1.80	14.40	8.00

Con respecto a los cultivos transitorios, el maíz sembrado en zona plana y en zona de ladera son los que presentan mayor superficie plantada, así como mayor producción y rendimientos en el municipio para el año 2020. Similar a lo que sucede con la caña de azúcar en los cultivos permanentes, el maíz sembrado en zona plana representa el 91% de la producción con respecto a los cultivos transitorios del municipio, con 2.178 toneladas producidas.

Cultivo	Superficie plantada (Hectareas)						Rendimientos Promedio (Toneladas/Hectárea)					Producción (Toneladas)					
	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019	2020	2,015	2,016	2,017	2,018	2,020	2,016	2,017	2,018	2,019	2020	
Arveja	A	ND	ND	ND	ND	9	1.8	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	ND	20	1.8
	B	ND	ND	ND	ND	ND		ND	ND	ND	ND		ND	ND	ND	ND	
Frijol Ladera	A	88	90		46	50	44.4	1	1	1	1	1.3	99	0	51	55	57.72
	B	88	88	46	46	50		1	1	1	1		96	51	51	0	
Maíz Plana	A	ND	102	ND	150	150	242	5	9	ND	9	9	918	0	1,350	1,350	2178
	B	ND	98	66	150	150		5	9	5	9		882	297	1,350	0	
Maíz Ladera	A	98	ND	ND	100	100	48.3	3	ND	ND	5	3	0	0	450	450	144.9
	B	98	ND	ND	100	100		3	ND	ND	5		0	0	450	0	

Con respecto a los cultivos de hortalizas, la producción que tiene mayor participación para esta categoría es la de tomate, con 661 toneladas, seguido por la producción de repollo (367.2 toneladas) y de zapallo (130.5). Los cultivos que tienen mayores rendimientos son el de tomate (76 toneladas por hectárea), seguido por el de repollo (24 toneladas por hectárea) y pepino (19.8 toneladas por hectárea).

Área sembrada, Producción y rendimiento cultivos de hortalizas.

Cultivo	Superficie plantada (Hectareas)						Rendimientos Promedio (Toneladas/Hectárea)					Producción (Toneladas)				
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Cilantro	220	223	93	98	120	30	10	10	10	10	10	3.9	930	1,200	1,200	117
Habichuela	36	37	12	12	15	4.8	12	12	12	13	13	5.3	224	300	188	25.44
Pepino	4	5	2	2	3	3	25	25	25	20	20	19.8	50	79	59	59.4
Pimentón	1	2	4	3	3	2.7	21	21	25	20	17	17	68	93	51	45.9
Tomate	72	74	20	4	5	8.7	32	32	32	19	37	76	122	141	186	661.2
Repollo	5	6	35	20	20	15.3	35	35	35	20	20	24	396	800	400	367
Zapallo	14	15	30	30	1	8.7	30	30	ND	15	15	15	0	30	15	130
<b>TOTAL</b>	<b>353</b>	<b>359</b>	<b>196</b>	<b>169</b>	<b>167</b>	<b>221,864</b>	<b>165</b>	<b>165</b>	<b>139</b>	<b>116</b>	<b>131</b>	<b>133,261</b>	<b>1,789</b>	<b>2,643</b>	<b>2,098</b>	<b>614</b>

Fuente: Anuario Estadístico de Palmira 2021- Cámara de Comercio

## Producción avícola

Como se puede evidenciar, no se presenta variación entre el porcentaje de aves de postura y de engorde con respecto al año 2019, pues el incremento para cada uno fue proporcional. Con respecto al total de aves, se presenta un incremento de 4.88% con respecto al número total de aves en 2019.

Producción avícola por tipo 2015 – 2020.

Año	Número de Aves de Postura		Número de Aves de Engorde		Total de Aves	
	No.	%	No.	%	No.	%
2015	785,139	70%	336,487	30%	1,121,626	100%
2016	743,368	7%	9,346,839	93%	10,090,207	100%
2017	24,000	31%	54,000	69%	78,000	100%
2018	1,414,998	17%	7,150,050	83%	8,565,048	100%
2019	1,265,000	15%	7,150,050	85%	8,415,050	100%
2020	1,326,000	15%	7,500,000	85%	8,826,000	100%

Fuente: Anuario Estadístico de Palmira 2021- Cámara de Comercio

## Producción piscícola en el Municipio

Con respecto al año 2019, se ve un incremento en el número de truchas, que pasa de 15.000 a 68.000; mientras que para la tilapia, se pasa de 73.200 a 7.000 animales en el año 2020. El peso promedio se mantiene estable desde el año 2016 tanto para tilapias como para truchas.

Año	No. Animales Cosechados	Total Producción (Kg.)	Bocachico Cachama - Carpa		Tilapia		Trucha	
			Número Animales	Peso Promedio(gr.)	Número Animales	Peso Promedio(gr.)	Número Animales	Peso Promedio(gr.)
2015	34,000	12,255	ND	ND	27,000	400	7,000	300
2016	58,500	21,825	ND	ND	27,000	450	31,500	350
2017	35,000	5,250	ND	ND	ND	ND	35,000	350
2018	110,000	38,500	ND	ND	75,000	350	35,000	350
2019	88,200	30,870	ND	ND	73,200	350	15,000	350
2020	75,000	34,600	ND	ND	7,000	350	68,000	350

Fuente: Anuario Estadístico de Palmira 2021- Cámara de Comercio

### Producción de otras especies pecuarias en el Municipio

Para el año 2020 cabe resaltar, sobre la producción de otras especies pecuarias en el municipio, un incremento del 550% en el número de especies de bufalina, que pasa de 30 a 165 animales. Asimismo, se evidencia la falta de producción mular, asnal y cuyícola, que se mantenía constante desde el año 2015.

### Producción de otras especies pecuarias 2015 – 2020.

Ítem	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Caballar	350	350	350	350	797	889
Mular	30	30	30	30	31	0
Asnal	15	5	15	15	15	0
Bufalina	ND	ND	ND	28	30	165
Cuyícola	50	150	150	150	150	0
Ovina	15	50	50	45	714	685
Caprina	ND	ND	ND	ND	73	86

Fuente: Anuario Estadístico de Palmira 2021- Cámara de Comercio

### Ganado Bovino

Con respecto al inventario de población de ganado bovino en el municipio, la tabla 10 indica que hubo una disminución en la población total de machos con respecto al 2019, mientras que hubo un aumento significativo en la población de hembras, lo que contribuyó a que hubiera un alza del 57% en el inventario total de población de ganado bovino en el municipio; porcentaje de incremento que no se evidenciaba desde el año 2017.

### Tipos de explotación y razas predominantes de ganado bovino en el municipio.

Año	Ceba Integral		Lechería Especializada		Doble Propósito		Razas Predominantes		
	%	No. de Animales	%	No. de Animales	%	No. de Animales			
2015	13	223	55	950	32	552	Ceba	Lechería Especializada	Doble Propósito
2016	13	274	55	1,159	32	674	Cebú - Holstein	Pardo Suizo	Brahmán X Holstein
2017	41	6,917	24	4,049	35	5,905	Cebú - Holstein	Pardo Suizo, Jersey Hostein	Normanda - X Mestizo
2018	40	2,429	25	1,518	35	2,125	Cebú - Holstein	Pardo Suizo, Jersey Hostein	Normanda - X Mestizo
2019	40	8600	25	5375	35	7525	Jersey X - Cebú	Jersey X - holstein	Normanda - X Mestizo
2020	25	6539	20	5273	55	14218	Mestizos X Cebu	Jersey - X - holstein - X-normando	Mestizos De Cebuinos X Holtein

Fuente: Anuario Estadístico de Palmira 2021- Cámara de Comercio

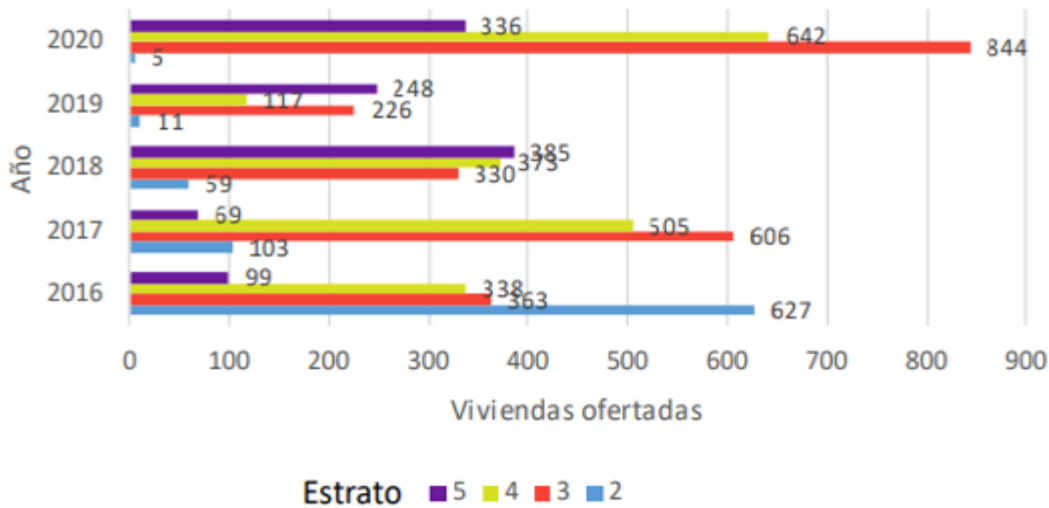
**Porcicultura**

En encuentra el inventario de porcicultura en el municipio para el año 2020 refleja \$ 134.858 unidades.

**Construcción y vivienda**

En el año 2019 la oferta de vivienda en el municipio tuvo un gran desplome y, por el contrario, en el año 2020 tuvo una gran alza, llegando a 1827 viviendas ofertadas, tal como se observa a continuación.

Oferta de viviendas 2016-2020 Construcción y Vivienda Anuario Estadístico De Palmira



Fuente: Anuario Estadístico de Palmira 2021- Cámara de Comercio

**Unidades de vivienda ofertadas en Palmira según caracterización (2016-2020)** Para el año 2020, se ofertó un total de 1827 viviendas, tanto de Interés Social (VIS) y Viviendas No VIS; a diferencia de otros años -2016 (278 unidades); 2017 (33 unidades); 2018 (53 unidades); exceptuando el 2019, en el 2020 no se ofertaron Viviendas de Interés social Prioritario (VIP), sin embargo, hubo una oferta significativa de 1003 Viviendas VIS.

**1.15.2 SECTOR EMPRESARIAL**

En este apartado se presentan todos los datos de las empresas nuevas y renovadas por tamaño de las empresas, actividad económica, las empresas clasificadas según ente jurídico del municipio de Palmira y empresas canceladas en el año 2020. Datos a resaltar: las empresas nuevas y renovadas durante el año 2020 en el municipio de Palmira tuvieron un incremento de 2,97% en comparación con el 2019. Se puede evidenciar que la actividad económica predominante en el 2020 fue en el sector

comercial. En cuanto a la clasificación por organización, se destacan las empresas constituidas como personas naturales con una representación del 74,1% de los registros.

### Empresas por tamaño (2017-2020)

La tabla 1 relaciona las empresas nuevas y renovadas durante el año 2020 en el municipio de Palmira, en esta se muestra un incremento de 2,97% en comparación con el 2019 cuando la cifra fue de 7.716 empresas. La mayor concentración empresarial para el 2020 se encuentra en las microempresas con un 90,9% de la participación total seguido por pequeñas empresas que tienen una participación del

6,6%. En menor medida se encuentran las medianas y grandes empresas que no tienen una cifra significativa ya que su participación se encuentra cerca del 1,6% y 0,9% respectivamente, como se puede observar.

Empresas según tamaño 2020

Año	2017	2018	2019	2020
Microempresa	7.088	7.270	7.038	7.224
Pequeña	433	463	492	523
Mediana	107	108	118	127
Grande	56	60	68	71
<b>TOTAL</b>	<b>7.684</b>	<b>7.901</b>	<b>7.716</b>	<b>7.945</b>

Fuente: Anuario Estadístico de Palmira 2021- Cámara de Comercio

Según la información de la Cámara de Comercio el 91% de los negocios en Palmira corresponden a microempresas,

### Empresas por actividad económica en 2020

Según la información reportada, se puede evidenciar que la actividad económica predominante en el 2020 fue en el sector comercial; este sector representa el 44,1%, es decir, 3.500 empresas de un total de 7.945. Se evidencia también una participación considerable del 12,2% en el sector manufacturero, en el cual se presentaron 968 empresas, seguido por los servicios de comida con 796 unidades productivas que representa el 10% del total de empresas. Posteriormente, se encuentra Transporte y almacenamiento que representaron el 4,6% con 364 empresas.

### Empresas según actividad económica.

Actividad Económica	Empresas
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.500
Industrias manufactureras	968
Alojamiento y servicios de comida	796
Transporte y almacenamiento	364
Actividades profesionales, científicas y técnicas	349
Otras actividades de servicios	336
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	322
Construcción	264
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	230
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	158
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	150
Actividades inmobiliarias	150
Información y comunicaciones	132
Actividades financieras y de seguros	105
Educación	60
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos	45
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3
Explotación de minas y canteras	2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales	2
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0
<b>TOTAL</b>	<b>7.945</b>

Fuente: Cámara de Comercio de Palmira

Fuente: Anuario Estadístico de Palmira 2021- Cámara de Comercio

### Empresas según actividad económica y tamaño

En este apartado se presenta la clasificación de las empresas según tamaño y código CIU de las empresas registradas en la Cámara de Comercio de Palmira en el año 2020. En la tabla 3 se enlistan todas las actividades económicas de las microempresas registradas en cámara.

### Microempresas según actividad económica

Actividad Económica Microempresas - CIU	Empresas
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.357
Industrias manufactureras	800
Alojamiento y servicios de comida	774
Otras actividades de servicios	334
Actividades profesionales, científicas y técnicas	319
Transporte y almacenamiento	317
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	282
Construcción	214
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	147
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	142
Información y comunicaciones	129
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	125
Actividades inmobiliarias	103
Actividades financieras y de seguros	87
Educación	49
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos	36
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales	2
Explotación de minas y canteras	1
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0
<b>TOTAL</b>	<b>7.224</b>

Fuente: Cámara de Comercio de Palmira

Fuente: Anuario Estadístico de Palmira 2021- Cámara de Comercio

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671

### Empresas según ente jurídico en 2020

En cuanto a la clasificación por organización, se destacan las empresas constituidas como personas naturales con una representación del 74,1% de los registros. De la misma forma, se encuentran las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) con un 22,3%, seguido por las Sociedades Limitadas con un 1,6% del total de las empresas,

### Empresas según ente jurídico y tamaño

Ente Jurídico	Microempresas	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Persona Natural	5.816	73	2	0	5.891
Sociedad por Acciones Simplificadas	1.305	348	81	34	1.768
Sociedad Limitada	65	50	10	3	128
Sociedad Anónima	5	17	28	30	80
Sociedad en Comandita Simple	16	22	2	1	41
Empresa Unipersonal	10	6	0	0	16
Sociedad en Comandita por Acciones	2	5	3	0	10
Empresa Asociativa de Trabajo	5	1	0	0	6
Sociedades Extranjeras	0	1	1	3	5

Fuente: Anuario Estadístico de Palmira 2021- Cámara de Comercio

Al analizar el sector productivo de la ciudad de Palmira y la etapa que actualmente vive el comercio, la productividad y el empleo, en la transición de recesión a reactivación económica; es importante resaltar que la Administración Municipal, está enfocando los esfuerzos desde lo público con alianzas estratégicas de orden nacional e internacional, para generar diversas acciones en función de brindar nuevas oportunidades en varios frentes: fortalecer el sistema educativo, brindar alivios y/o estímulos a los hogares y las empresas tendientes a fortalecer la capacidad del aparato productivo. También está trabajando articuladamente en todas las dependencias con el propósito de generar inversiones municipales con incidencia en la generación de empleo y estímulo a iniciativas de negocios, garantizando que mediante el flujo de recursos, se continúe en la innovación de cara al fortalecimiento y el Desarrollo del territorio de Palmira y su impacto a nivel regional.

## 2. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

### 2.1 INFORME DE RESULTADOS PRESUPUESTALES Y FISCALES VIGENCIA 2020

#### 2.1.1 Ingresos

El recaudo en la vigencia 2020 sufrió un alto impacto por la emergencia sanitaria presentada a raíz del virus Covid19, donde se evidenció una disminución en la ejecución total de los ingresos comparados con la vigencia anterior en un 17 %, equivalente a \$112.359 millones. Cabe resaltar que el manejo que se le dio a las finanzas públicas en medio de la emergencia permitió minimizar el impacto en medio del confinamiento y represión del aparato productivo en la ciudad de Palmira.

La caída en la capacidad de generar recursos afectó a todos los entes territoriales en los índices de desempeño fiscal (IDF).

En la siguiente tabla podemos observar las cifras comparativas de las últimas cinco vigencias, y básicamente la reducción obedece los recursos de capital producto de desembolsos de créditos y recursos de cofinanciación en la vigencia 2019.

Cuadro No. 1. Comparativo Ingresos 2016 – 2020  
Cifras en Millones

	2016	2017	2018	2019	2020	VR 2019 - 2020
ICLD	130.069	145.811	149.355	162.960	155.902	-4%
RECURSOS DE TERCEROS PREDIAL - CVC	10.586	11.665	11.839	12.593	12.703	1%
OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	24.442	26.413	24.177	27.618	29.173	6%
TASAS Y DERECHOS	6.288	6.804	12.107	10.896	10.818	-1%
MULTAS Y SANCIONES	2.180	3.000	3.971	3.288	3.224	-2%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	591	650	3.195	916	376	-59%
CONTRIBUCIONES	627	949	320	345	155	-55%
TRANSFERENCIAS	116.537	123.999	128.688	144.694	153.646	6%
FONDOS ESPECIALES SALUD	99.818	103.527	111.733	125.781	143.507	14%
RECURSOS EN COFINANCIACION	3.756	8.442	15.061	20.725	5.571	-73%
RECURSOS DE CAPITAL	20.577	43.908	101.722	152.331	45.181	-70%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2.249	2.396	2.658	13.118	2.693	-79%
REGALIAS	46	49	42	42	0	-100%
<b>TOT INGRESOS</b>	<b>417.766</b>	<b>477.612</b>	<b>564.870</b>	<b>675.307</b>	<b>562.948</b>	<b>-17%</b>

2.1.1.1 Ingresos Tributarios

Dentro de los ingresos tributarios y teniendo en cuenta las rentas más destacadas, el predial sufrió una disminución del 9% (predial vigencia actual, anterior e intereses), al igual que la sobretasa a la gasolina que disminuyó en un 18%.

El impuesto de industria y comercio tuvo un crecimiento de 4% a pesar del alto impacto en la economía por la pandemia, podemos observar que este impuesto no se afectó en esta vigencia, teniendo en cuenta que la declaración se hace sobre base gravable del año anterior.

Cuadro No. 2. Comparativo Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2016 – 2020

Cifras en millones

**RECAUDO HISTÓRICO PERÍODO 2016 - 2020**

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO 2016	VALOR EJECUTADO 2017	VALOR EJECUTADO 2018	VALOR EJECUTADO 2019	VALOR EJECUTADO 2020	VR 2019 - 2020
IMPUESTO PREDIAL	64.056	70.395	71.557	77.252	70.122	-9%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	50.019	57.633	59.502	66.285	69.146	4%
SOBRETASA A GASOLINA	12.217	12.384	13.037	13.801	11.373	-18%
OTROS INGRESOS	3.777	5.399	5.259	5.621	5.260	-6%
<b>TOTA INGRESOS</b>	<b>130.069</b>	<b>145.811</b>	<b>149.355</b>	<b>162.959</b>	<b>155.901</b>	<b>-4%</b>

Fuente; Secretaría de Hacienda- sistema de información S.I.I.F.

Gráfico 6. Comportamiento Principales Rentas.



Fuente; Secretaría de Hacienda- sistema de información S.I.I.F.

### 2.1.1.2 Ingresos no Tributarios

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO 2016	VALOR EJECUTADO 2017	VALOR EJECUTADO 2018	VALOR EJECUTADO 2019	VALOR EJECUTADO 2020	VR % 2019 - 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA 2019-2020
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>137.327</b>	<b>149.878</b>	<b>157.621</b>	<b>173.174</b>	<b>177.280</b>	<b>2%</b>	<b>4.106</b>
Principales Rentas	136.083	148.239	154.083	171.874	176.738	3%	4.864
TASAS Y DERECHOS	8.503	10.078	9.673	13.476	12.841	-5%	(635)
MULTAS Y SANCIONES	10.203	13.070	14.245	12.205	7.956	-35%	(4.249)
TRANSFERENCIAS	117.377	125.091	130.165	146.193	155.941	7%	9.748
FONDOS ESPECIALES	99.818	103.527	111.733	125.781	143.707	14%	17.926
RECURSOS DE CAPITAL	24.334	52.350	116.783	173.056	50.752	-71%	(122.304)
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2.249	2.396	2.658	13.118	2.693	-79%	(10.425)
INGRESOS SGR	46	49	42	42	-	-100%	(42)

Los ingresos no tributarios crecieron en un 2 % principalmente por las transferencias de la nación que incrementaron en un 7% con respecto al año 2019.

Dentro de los ingresos no tributarios, el rubro más representativo son las transferencias del sistema general de participaciones como son, SGP régimen subsidiado, SGP educación prestación de servicios, calidad, alimentación escolar, SGP agua potable y saneamiento básico y SGP propósito general (deporte, cultura y libre destinación), donde se observa una tendencia de crecimiento en las últimas vigencias.

Los Fondos Especiales también tuvieron un crecimiento del 14% derivado de las transferencias realizadas al sector salud como las del Fosyga y Coljuegos.

### 2.1.1.3 Recursos de Capital y Establecimientos Públicos

Los recursos de capital presentaron disminución del 71%, comparado con la vigencia 2019.

Los establecimientos públicos también sufrieron el impacto de la pandemia sufriendo una disminución de sus ingresos en un 79%

## 2.1.2 Gastos

En este capítulo se detalla la evolución de cada uno de los rubros del gasto, que hacen parte del presupuesto del Municipio de Palmira, para las vigencias 2016-2020

### 2.1.2.1 Gastos de Funcionamiento

A continuación, se analizará el comportamiento de los gastos de funcionamiento de los últimos cinco (5) años, 2016-2020. Estos se clasifican en: gastos de personal, gastos generales y transferencias.

Cuadro No. 3. Comparativo Gastos de Funcionamiento 2015-2020

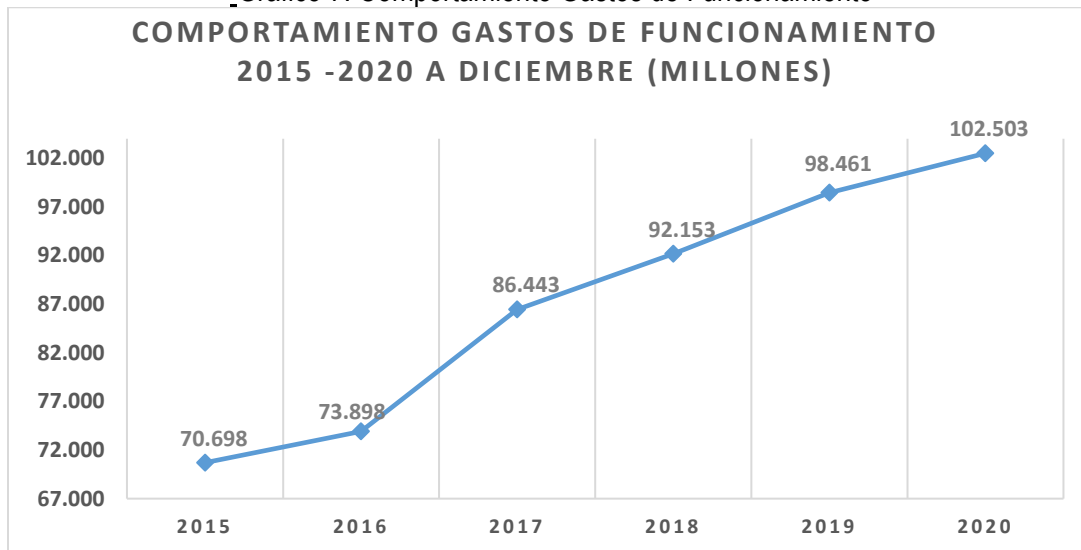
**COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIAS 2015 - 2020**

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	70.698	73.898	86.443	92.153	98.461	102.503
Variación Porcentual		4,53%	16,98%	6,60%	6,85%	4,11%

Fuente: Subsecretaría Financiera

Las cifras de los gastos de funcionamiento totales muestran un aumento sostenido a lo largo del periodo 2015 – 2020. En la vigencia 2020 se presentó el incremento más bajo de las últimas cinco vigencias (4,11%), siendo consecuentes con las medidas de austeridad decretadas por el Gobierno Nacional.

Gráfico 7. Comportamiento Gastos de Funcionamiento



Fuente; Secretaría de Hacienda- sistema de información siifweb

2.1.2.2 Gastos de Personal

Cuadro No. 4

**COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL VIGENCIAS 2015 – 2020 (MILLONES)**

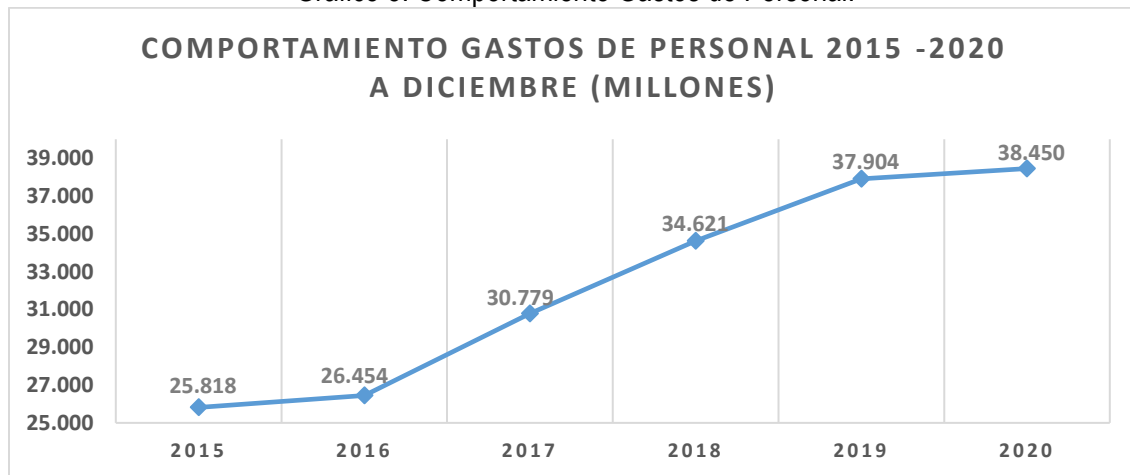
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
GASTOS DE PERSONAL	25.818	26.454	30.779	34.621	37.904	38.450
Variación Porcentual		2,47%	16,35%	12,48%	9,48%	1,44%

Fuente: Subsecretaría Financiera

En la vigencia 2017, comparado con las demás vigencias, se presenta un incremento significativo del 16.35% en los gastos de personal, debido a la implementación de la reforma administrativa a la planta de personal, con base en el Decreto 213 de 2017 donde se crearon nuevas secretarías y direcciones que anteriormente se encontraban inmersas en otras dependencias, de acuerdo a estudio técnico que sustentó la modificación de la estructura organizacional de la entidad.

En la vigencia 2020 el crecimiento fue mínimo y corresponde al incremento salarial decretado por el gobierno nacional. Sé demuestra prudencia y concordancia con la situación vivida en esta vigencia.

Gráfico 8. Comportamiento Gastos de Personal.



Fuente: Secretaría de Hacienda- sistema de información siifweb

2.1.2.3 Gastos Generales

Cuadro No. 5.

COMPARATIVO GASTOS GENERALES VIGENCIAS 2015 – 2020 (MILLONES)

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
GASTOS GENERALES	11.077	10.812	15.111	18.477	18.565	19.346
Variación Porcentual		-2,39%	39,76%	22,27%	0,48%	4.21%

Fuente: Subsecretaría Financiera

El incremento más significativo en los gastos generales se presentó en la vigencia 2017 con un aumento del 39.76% que corresponde en su mayoría, a la contratación de los servicios de vigilancia y aseo para todos los bienes inmuebles de la administración municipal, teniendo en cuenta la adecuación de nuevas obras que requerían estos servicios.

El año 2020 se incremento con respecto al año anterior en 4,21% superior al incremento obtenido en el año 2019 con respecto al año 2018, la justificación radica en que en la vigencia 2020 se apropió y ejecuto una partida por valor de \$ 2.044 millones , para cubrir el deficit de funcionamiento presentado al 31 de diciembre del año 2019.

Gráfico 9. Comportamiento Gastos Generales



Fuente; Secretaría de Hacienda- sistema de información siifweb

2.1.2.4 Transferencias Corrientes

Cuadro No. 6  
COMPARATIVO TRANSFERENCIAS CORRIENTES VIGENCIAS 2015 - 2020 (MILLONES)

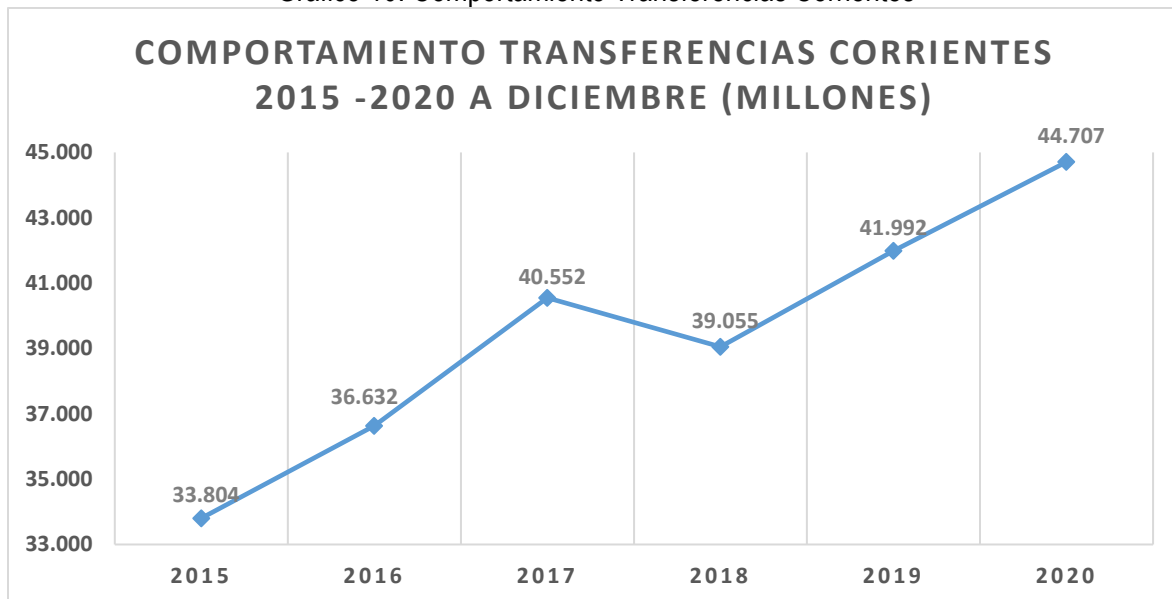
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.804	36.632	40.552	39.055	41.992	44.707
Variación Porcentual		8,37%	10,70%	-3,69%	7,52%	6,47%

Fuente: Subsecretaría Financiera

En este ítem se encuentran los rubros de pensiones de jubilación, sentencias, transferencias sobretasa ambiental y bomberil; en la vigencia 2017 se analiza un mayor incremento del 10.70% que se origina en el rubro de Pago por Sentencias. En la vigencia 2018 este mismo ítem presenta una disminución con respecto a la vigencia 2017.

Las transferencias en la vigencia 2020 presentaron un crecimiento 6,47 %, incremento más bajo comparado con la vigencia 2019, teniendo en cuenta que en la vigencia 2020 no se realizó pago de sentencias.

Gráfico 10. Comportamiento Transferencias Corrientes



Fuente; Secretaría de Hacienda- sistema de información siifweb

### 2.1.2.5 Servicio de la Deuda

Se analiza la evolución del servicio de la deuda de los últimos cinco (5) años; donde el Municipio de Palmira suscribió 22 contratos de empréstitos desde la vigencia 2011 hasta la vigencia 2019.

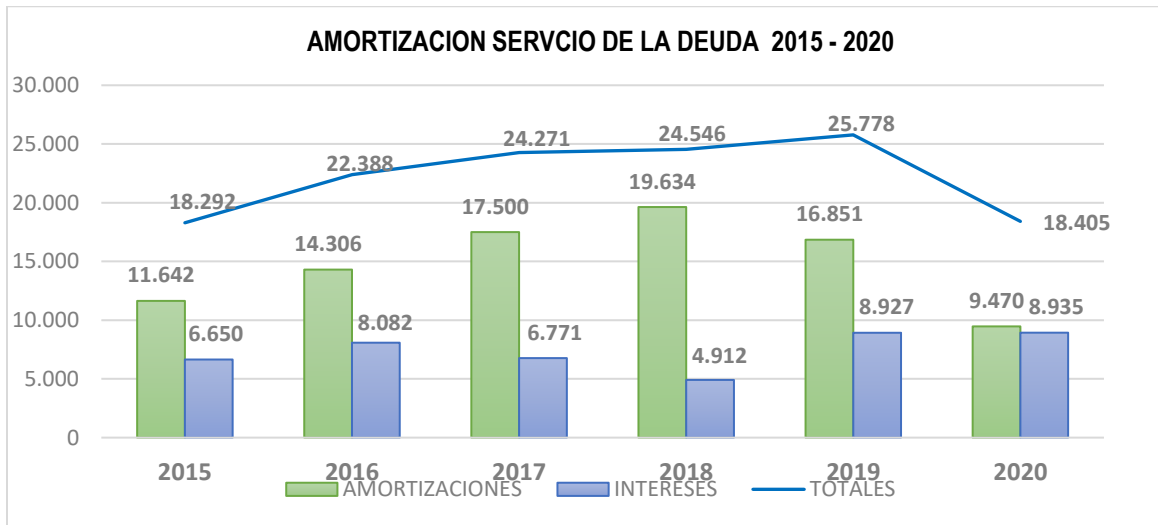
En el siguiente cuadro se muestra la ejecución de los rubros de amortizaciones e intereses del servicio de la deuda de acuerdo al plan de pagos acordados con las entidades financieras. El pago de amortizaciones muestra crecimiento entre las vigencias, excepto para el año 2019 en el cual disminuyó. El comportamiento del pago de intereses ha sido fluctuante durante el periodo objeto de análisis.

Es importante mencionar que la entidad territorial para el año 2020 no acudió a nuevos endeudamientos, así mismo se realizó reperfilamiento de la deuda con las entidades financieras lo que significó una disminución en la amortización de la vigencia 2020.

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>AMORTIZACIONES</b>	11.642	14.306	17.500	19.634	16.851	9.470
<b>INTERESES</b>	6.650	8.082	6.771	4.912	8.927	8.935
<b>TOTALES</b>	<b>18.292</b>	<b>22.388</b>	<b>24.271</b>	<b>24.546</b>	<b>25.778</b>	<b>18.405</b>

Fuente: Subsecretaría Financiera

Gráfico 11. Amortización Servicio de Deuda 2015-2020



El endeudamiento de la administración Municipal se concentró en el largo plazo, derivado de compromisos con entidades bancarias como Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Bancolombia, Infivalle, Banco AVillas, Banco BBVA y Banco popular, obligaciones que se describen a continuación con corte a diciembre 2020.

Cuadro No 7. Deuda Pública por Entidades Bancarias a diciembre 31 de 2020  
Cifras en pesos

**DEUDA PÚBLICA POR ENTIDAD BANCARIA A DICIEMBRE 2020**

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE REGISTRO MINISTERIO DE HACIENDA	PAGARES	PLAZO	TASA PACTADA	CUPO UTILIZADO	SALDO
BANCO DE OCCIDENTE	611514622		2020	DTF+3	10.126.966.446	0
	611516802	3	2028	IBR+3,1	10.000.000.000	10.000.000.000
	611517145	1	2029	IBR+3,1	4.000.000.000	4.000.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>24.126.966.446</b>	<b>14.000.000.000</b>

**INFORME**

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE REGISTRO MINISTERIO DE HACIENDA	PAGARES	PLAZO	TASA PACTADA	CUPO UTILIZADO	SALDO
BANCO DE BOGOTA	611516190	1	2023	DTF+3	10.000.000.000	4.999.999.996
	611516625	2	2022	DTF+3	20.000.000.000	5.833.333.339
	611516721	9	2028	DTF+3	15.000.000.000	14.737.245.078
	611517031	1	2028	DTF+3	7.000.000.000	7.000.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>52.000.000.000</b>	<b>32.570.578.413</b>

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE REGISTRO MINISTERIO DE HACIENDA	PAGARES	PLAZO	TASA PACTADA	CUPO UTILIZADO	SALDO
BANCOLOMBIA	614500730	1	2020	DTF+1	1.018.000.000	0
	611516722	4	2028	IBR+3,1	15.000.000.000	14.753.753.988
	611517212	2	2029	IBR+3,1	4.000.000.000	4.000.000.000
	611517528	1	2029	IBR+3,1	5.000.000.000	5.000.000.000
	611517425	1	2029	DTF+3	19.741.000.000	19.741.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>44.759.000.000</b>	<b>43.494.753.988</b>

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE REGISTRO MINISTERIO DE HACIENDA	PAGARES	PLAZO	TASA PACTADA	CUPO UTILIZADO	SALDO
BANCO AV VILLAS	611515140	1	2022	DTF+3	5.000.000.000	0
	611515626	1	2021	DTF+3	5.000.000.000	1.250.000.004
	611516758	1	2028	DTF+3	5.000.000.000	5.000.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>15.000.000.000</b>	<b>6.250.000.004</b>

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE REGISTRO MINISTERIO DE HACIENDA	PAGARES	PLAZO	TASA PACTADA	CUPO UTILIZADO	SALDO
BANCO BBVA	611516977	1	2028	DTF+2,95	7.000.000.000	5.833.333.333
	611517149	2	2028	DTF+2,95	10.000.000.000	10.000.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>17.000.000.000</b>	<b>15.833.333.333</b>

**INFORME**

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE REGISTRO MINISTERIO DE HACIENDA	PAGARES	PLAZO	TASA PACTADA	CUPO UTILIZADO	SALDO
BANCO POPULAR	611515628	1	2023	DTF+3	10.000.000.000	4.583.333.329
<b>TOTAL</b>					<b>10.000.000.000</b>	<b>4.583.333.329</b>

ENTIDAD BANCARIA	NUMERO DE REGISTRO MINISTERIO DE HACIENDA	PAGARES	PLAZO	TASA PACTADA	CUPO UTILIZADO	SALDO
INFIVALLE	608505212	1	2022	DTF+3	10.000.000.000	1.547.619.051
	608505826	1	2028	DTF+3	10.000.000.000	10.000.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>20.000.000.000</b>	<b>11.547.619.051</b>

<b>TOTAL, DEUDA A DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>\$128.279.618.118</b>
---	--------------------------

El saldo total de endeudamiento del Municipio de Palmira a 31 de diciembre de 2020 es de \$128.280 millones. Es importante establecer que no todo el servicio de la deuda tiene como fuente los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, también hay deuda amparada con los recursos de la Subcuenta 5 de la PTAR y con los recursos de la Sobretasa a la seguridad, con la cual se realizó el proyecto integrado de seguridad y convivencia ciudadana PISCO.

A continuación, se discrimina el valor por cada fondo:

Cuadro No. 8. Resumen Deuda Pública por Fuente de Financiación

**DEUDA PUBLICA POR FUENTE DE FINANCIACION**

**Cifras en pesos**

DEUDA PUBLICA A DICIEMBRE DE 2020 FINANCIADO CON ICLD	82.705.284.785
DEUDA PUBLICA A DICIEMBRE DE 2020 FINANCIADO CON SOBRETASA A LA SEGURIDAD	15.833.333.333
DEUDA PUBLICA A DICIEMBRE DE 2019 FINANCIADO CON SUBCUENTA 5	29.741.000.000
<b>TOTAL, DEUDA PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIACION</b>	<b>128.279.618.118</b>

Fuente: Subsecretaría Financiera

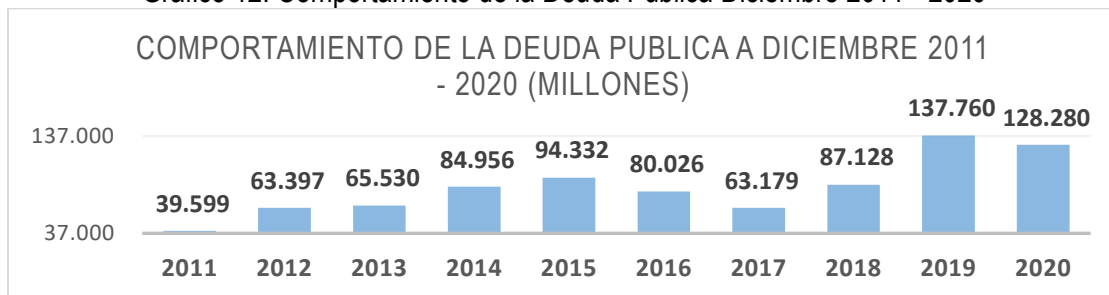
En la siguiente tabla se muestra la evolución del servicio de la deuda entre las vigencias 2011 y 2020.

Cuadro No. 9. Evolución de la Deuda Pública 2011- 2020  
Cifras en Millones

VIGENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>SALDO</b>	39.599	63.397	65.530	84.956	94.332	80.026	63.179	87.128	137.760	128.280

Fuente Sistema estadístico unificado de deuda

Gráfico 12. Comportamiento de la Deuda Pública Diciembre 2011 - 2020



Fuente Sistema estadístico unificado de deuda

### 2.1.2.6 Inversión

La inversión del Municipio de Palmira ha tenido un crecimiento importante entre las vigencias del 2017 al 2019, del 10.83%, 20.40% y 20.36%, respectivamente.

La inversión está financiada con Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y recursos de destinación específica que están dados por Ley o por la Constitución como los Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), como también con la contratación de empréstitos.

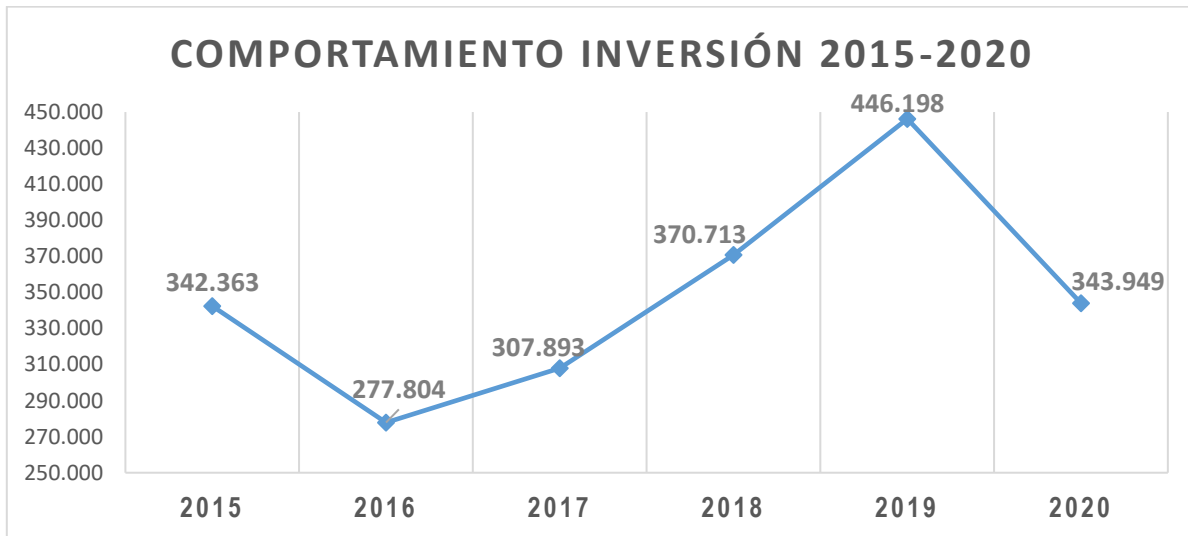
La vigencia 2020 tiene un comportamiento atípico porque no incluye recursos adicionales de operaciones de crédito público ni recursos de capital de vigencias anteriores. Adicionalmente posterior a la aprobación del nuevo plan de desarrollo Palmira Pa Lante se quiere de un proceso de armonización para poder dar inicio a la ejecución.

Cuadro No. 10. Comparativo Inversión Total 2015-2020.  
Cifras en Millones

**COMPARATIVO INVERSIÓN 2015 – 2020**

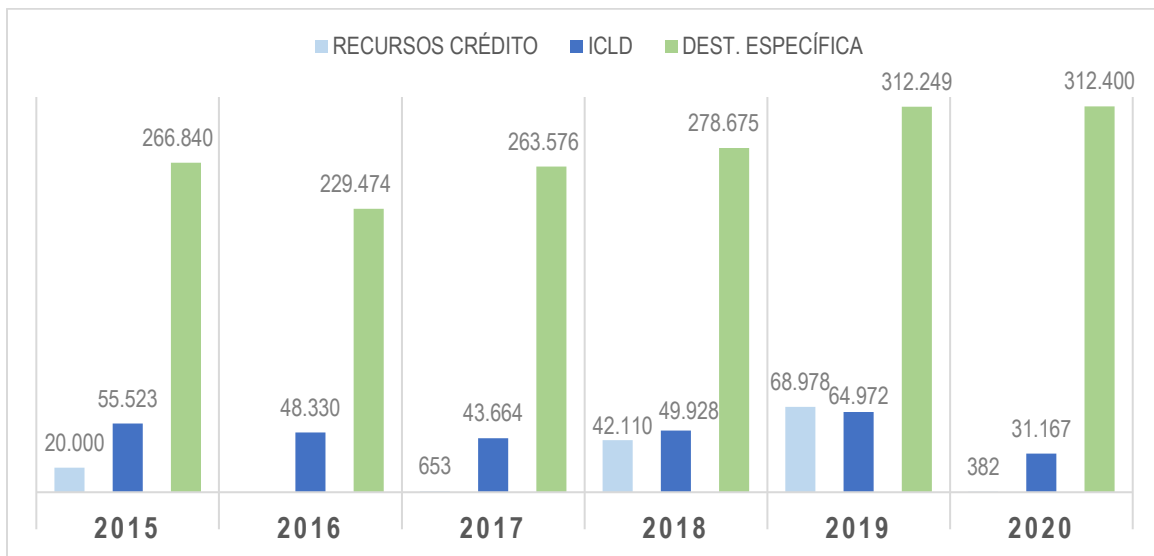
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INVERSIÓN	342.363	277.804	307.893	370.713	446.198	343.949
Variación Porcentual		-18,86%	10,83%	20,40%	20,36%	-22,92%

Fuente: Subsecretaría Financiera



Cuadro No. 11. Comparativo Inversión Total 2015-2020.  
Cifras en Millones

FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	%
ICLD	55.523	48.330	43.664	49.928	64.972	31.167	-52,0%
RECURSOS CRÉDITO	20.000		653	42.110	68.978		-100,0%
DEST. ESPECÍFICA	266.840	229.474	263.576	278.675	312.249	312.782	0,17%
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>342.363</b>	<b>277.804</b>	<b>307.893</b>	<b>370.713</b>	<b>446.198</b>	<b>343.949</b>	<b>-22,92%</b>



Fuente: Subsecretaría Financiera

La gráfica anterior muestra la inversión del ente territorial, de acuerdo a sus dos fuentes de financiación: ingresos corrientes de libre de destinación (ICLD) y recursos de destinación específica, encontrando que los recursos de destinación específica, representan el mayor componente en esta.

Al analizar la inversión de la vigencia 2020 por sectores, se observa que se concentra en los sectores salud y educación el 84%. Servicios Públicos diferentes a acueducto y Alcantarillado con 4,65%, fortalecimiento institucional con 3,91% ; agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, justicia y seguridad, atención a grupos vulnerables, promoción del desarrollo, transporte, ambiental, prevención y atención de desastres, vivienda, equipamiento, desarrollo comunitario y agropecuario con una participación más pequeña.

Para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria COVID 19, se fortalecieron los programas para cobertura en salud y atención a la población afectada, y se recibieron más transferencias para este sector teniendo en cuenta la demanda de población no atendida en el régimen contributivo.

Cuadro No 12. Inversión por Sectores a Diciembre 2020 (PESOS)

SECTOR	COMPROMISOS	% PARTICIPACIÓN EN LA INVERSIÓN
EDUCACIÓN	144.717.200.094,25	42,08%
SALUD	143.653.523.655,54	41,77%
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO		
ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	15.995.650.031,75	4,65%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	13.456.044.287,41	3,91%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	6.948.219.221,66	2,02%
DEPORTE Y RECREACIÓN	4.140.474.164,01	1,20%
CULTURA	3.296.881.727,00	0,96%
JUSTICIA Y SEGURIDAD	2.845.228.849,01	0,83%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	2.491.613.224,93	0,72%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.581.100.288,00	0,46%
TRANSPORTE	1.288.408.998,50	0,37%
AMBIENTAL	952.068.722,00	0,28%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	665.480.014,03	0,19%
VIVIENDA	586.360.000,00	0,17%
EQUIPAMIENTO	543.896.037,39	0,16%
DESARROLLO COMUNITARIO	412.000.000,00	0,12%
AGROPECUARIO	375.092.733,00	0,11%
<b>TOTAL, INVERSIÓN</b>	<b>343.949.242.048</b>	<b>100%</b>

### 2.1.3 Cumplimiento Límites de Gastos Ley 617 de 2000

El indicador mide el porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que la entidad territorial, destina a Gastos de Funcionamiento; para el caso del Municipio de Palmira la ley 617 de 2000 establece como porcentaje máximo de gastos de funcionamiento un 65%, por ubicarse en categoría primera

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de este indicador de los últimos cinco años, donde la entidad ha cumplido con la norma.

Cuadro No. 13. Cumplimiento Indicador Ley 617 de 2000  
Cifras en Millones

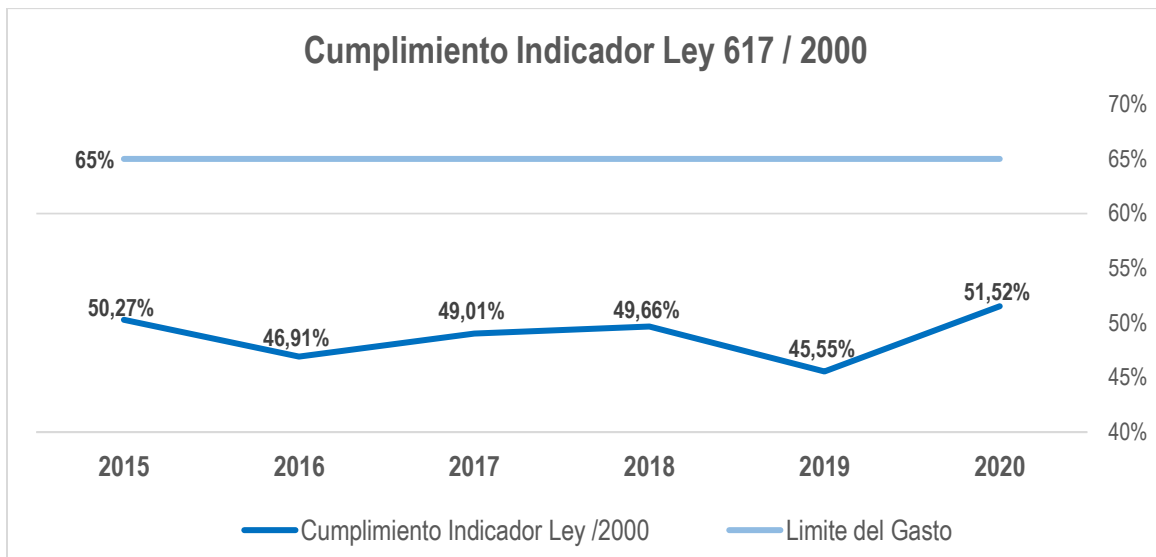
DETALLE	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ICLD	119.603	130.069	145.811	149.355	162.960	155.902
Gastos de Funcionamiento	60.120	61.009	71.462	74.165	74.230	80.321
<b>Cumplimiento Indicador Ley 617 / 2000</b>	<b>50,27%</b>	<b>46,91%</b>	<b>49,01%</b>	<b>49,66%</b>	<b>45,55%</b>	<b>51,52%</b>
Límite del Gasto	65%	65%	65%	65%	65%	65%

Fuente: Subsecretaría Financiera

Los gastos de funcionamiento elegibles para el cálculo del indicador de ley 617 de 2000, excluyen las transferencias de terceros (sobretasa ambiental, sobretasa bomberos, y transferencia multas de policía).

Aunque se esperaba menor capacidad para cumplir con los límites de Ley 617 de 2000, y por directriz del Gobierno Nacional mediante decreto 678 del 2020 no se exigió el cumplimiento de este límite, el Municipio logró ajustar sus gastos a la nueva realidad de ingresos y cumplió los límites de Ley.

Gráfico 13. Cumplimiento Indicador de Ley 617 / 2000  
Unidad de medida porcentaje



Fuente: Secretaría de Hacienda

## 2.1.4 Cierre de Tesorería y Fiscal

Es fundamental tener claridad de cómo se efectúan los cálculos de la situación de Tesorería, Presupuestal y Fiscal, al igual que poder identificar las posibles causas de las situaciones de carácter deficitario o superavitario, así como las posibles soluciones de corto, mediano y largo plazo, al igual que la viabilidad del cumplimiento de las mismas.

### 2.1.4.1 Cierre de Tesorería

La tesorería Municipal al 31 de diciembre del año 2020 cuenta con un total \$157.574 millones de pesos para respaldar las cuentas por pagar y las reservas presupuestales tanto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación como recursos de destinación específicas.

El superávit de los recursos propios (ICLD) ascendió a la suma de \$29.579 millones y los recursos de destinación específica por valor de \$127.995 millones.

Cuadro No. 14.  
Estado de Tesorería

Concepto	Propios	Fondos Especiales	S.G.P.	Regalías	Otras Destinaciones Específicas	Terceros	Total
<b>Saldo a 31 de diciembre. en:</b>							
(+) Caja							
(+) Cuentas Corrientes - Libres	2.354,59	-	7.792,61	-	4.329,70	2.374,72	16.851,62
(+) Cuentas Corrientes - Embargadas	-	-	-	-	-	-	-
(+) Cuentas de Ahorros - Libres	27.224,86	321,33	8.910,54	49,92	103.876,31	339,57	140.722,53
(+) Cuentas de Ahorros - Embargadas	-	-	-	-	-	-	-
(+) Inversiones Temporales	-	-	-	-	-	-	-
(=) <b>TOTAL FONDOS TESORERIA</b>	<b>29.579,44</b>	<b>321,33</b>	<b>16.703,15</b>	<b>49,92</b>	<b>108.206,01</b>	<b>2.714,29</b>	<b>157.574,14</b>
<b>MENOS:</b>							
(-) FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	2.714,29	2.714,29
(-) FONDO CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	-	321,33	16.703,15	49,92	108.206,01	-	125.280,41
<b>RESULTADO</b>	<b>29.579,44</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29.579,44</b>

**Cuentas por Pagar.** Al término de la vigencia 2020 mediante Resolución 004 del 13 de enero del 2021, se constituyeron 151 cuentas por pagar por una suma de \$13.028 millones de las cuales con afectación presupuestal suman \$10.911 millones y sin afectación presupuestal por \$2.117 millones.

Cuadro No. 15. Cuentas por pagar 2020

Cifras en Millones

CONCEPTO	RECURSOS DE TESORERIA	CUENTAS POR PAGAR CON AFECTACION	CUENTAS POR PAGAR SIN AFECTACIÓN	DIFERENCIA
PROPIOS	29.579	3.220	562	25.797
FONDOS ESPECIALES	321	-	-	321
SGP	16.703	4.012	462	12.229
REGALIAS	50	-	-	50
OTRAS DESTINACIÓN ESPECIFICA	108.206	3.679	602	103.925
TERCEROS	2.714	-	491	2.223
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 157.574</b>	<b>\$ 10.911</b>	<b>\$ 2.117</b>	<b>\$ 144.546</b>

Fuente cierre de tesorería

En la tabla anterior se observa que la tesorería contaba con recursos suficientes en todas las fuentes, para el pago de las cuentas por pagar dado que los saldos en bancos ascendieron a \$157.574 millones y el total de las cuentas por pagar se totalizaron en \$13.028 millones de pesos.

**Reservas Presupuestales:** La Administración Municipal con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma constituyó mediante la Resolución 001 del 4 de enero de 2021, reservas presupuestales por la suma de \$5.303 millones de pesos.

Cuadro No. 16. Reservas Presupuestales

Cifras en Millones

FONDO	VALOR (Millones)
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.570
SGP Propósito General	628
SGP - Educación Calidad	873
SGP Propósito General Agua Potable y Sanea.	232
<b>TOTAL</b>	<b>5.303</b>

Fuente siifweb

#### 2.1.4.2 Resultado Fiscal

Para establecer la situación fiscal a partir del saldo inicial de comienzo de año, se suman todos los recaudos de la vigencia, así como los reconocimientos por recaudar a diciembre 31 y se restan todos los pagos del año, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas legalmente a 31 de diciembre del respectivo año. Igualmente, se puede establecer la situación fiscal desde el saldo final a diciembre 31 de dicho año, tomando el saldo en la caja y bancos e inversiones temporales y restando de este valor, los fondos de terceros, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales.

El resultado fiscal lo obtendremos con la diferencia entre la ejecución activa del ingreso (recaudo) y la ejecución del gasto (pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales).

**Cuadro No. 17. Resultados Fiscales 2020**  
**Cifras en Millones**

CONCEPTO	RECURSOS DE TESORERIA	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS DE APROPIACIÓN	SUPERAVIT/DEFICIT
PROPIOS	29.579	3.782	3.570	22.227
FONDOS ESPECIALES	321	-	-	321
SGP	16.703	4.474	1.733	10.496
REGALIAS	50	-	-	50
OTRAS DESTINACIÓN ESPECIFICA	108.206	4.281		103.925
TERCEROS	2.714	491		2.223
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 157.573</b>	<b>\$ 13.028</b>	<b>\$ 5.303</b>	<b>\$ 139.242</b>

Fuente: Subsecretaría Financiera

Una vez obtenido los recursos disponibles en tesorería por cada uno de los fondos se le resta las cuentas por pagar y las reservas y se obtuvo en la vigencia 2020 un superavit de recursos por la suma de \$139,243 millones de pesos, compuestos por Recursos Propios \$ 22.227 millones, fondos especiales \$321 millones de pesos, SGP \$10.497 millones, Regalías \$ 50 millones, Otros de destinación específica \$ 103.925 millones y terceros \$2.223 millones .

## 2.2 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

Se registran cuatro (4) empresas beneficiadas del Acuerdo 021 de diciembre de 2016, por expansión, cuyo impacto fiscal para la vigencia 2021 es de \$1.048 millones

**INFORME**

**Cuadro No. 18. Nuevas Empresas Exoneradas a Diciembre 31 de 2020**

Cifras en millones

No.	NIT	CONTRIBUYENTE Y /O ESTABLECIMIENTO	CATERGORIA	RESOLUCIÓN	FECHADE LA EXONERACION	VALOR EXONERACIÓN ICA VIG- 2021
1	900677748	UNILIVER COLOMBIA SC SAS	EXPANSIÒN	474	17/12/2018	1.029
2	890301753	ALMACEN SI	EXPANSIÒN	292	26/09/2019	18
3	815000624	DEL ALBA S.A.	EXPANSIÒN	543	26/12/2019	0
4	900894204	LOGICENTRO S.A.S.	EXPANSIÒN	901	27/12/2017	0
<b>TOTAL EXONERACIÓN EMPRESASEN EXPANSIÓN</b>						<b>1.048</b>

Fuente: Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

Se aplica exoneraciones y exclusión de predios a un total de 10.872 predios que corresponden a predios del municipio, juntas de acción comunal, iglesias entre otros, esto representa una suma de \$ 19.245 millones en predial vigencia actual y 9.504 millones en vigencia anterior para un total de \$ 28.750 millones

PROPIETARIO	CANTIDAD	VIGENCIA ACTUAL			VIGENCIAS ANTERIORES		TOTAL EXCLUSIÓN	
		PREDIAL	INT.PREDIAL	TOTAL VIG. ACTUAL	PREDIAL	INT.PREDIAL		TOTAL VIG. ANTERIOR
MUNICIPIO	2.818	12.472.621.175	2.686.398	12.475.307.573	4.698.504.419	4.728.837.519	9.427.341.938	21.902.649.511
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	36	34.602.396	-	34.602.396	-	-	-	34.602.396
INSTITUCIONES Y OTROS	63	4.928.443.070	180.201.773	5.108.644.843	59.630.669	15.990.970	75.621.639	5.184.266.482
IGLESIAS Y DIÓCESIS DE PALMIRA	96	626.817.336	3.126.566	629.943.902	633.060	122.583	755.643	630.699.545
EXENTOS POR VR. MINIMO LIQUIDADO	7.789	95.929.458	16.828	95.946.286	521.524	273.307	794.831	96.741.117
<b>TOTAL EXCLUSIONES</b>	<b>10.802</b>	<b>18.158.413.435</b>	<b>186.031.565</b>	<b>18.344.445.000</b>	<b>4.759.289.672</b>	<b>4.745.224.379</b>	<b>9.504.514.051</b>	<b>27.848.959.051</b>
RESERVA FORESTAL	44	93.089.495	500.084	93.589.579	47.976	5.676	53.652	83.111.413
ORGANIZACIONES SOCIALES Y OTROS	26	803.088.910	4.361.258	807.450.168	-	-	-	818.115.997
<b>TOTAL EXONERADOS</b>	<b>70</b>	<b>896.178.405</b>	<b>4.861.342</b>	<b>901.039.747</b>	<b>47.976</b>	<b>5.676</b>	<b>53.652</b>	<b>901.227.410</b>
<b>TOTAL AJUSTADO</b>	<b>10.872</b>	<b>19.054.591.840</b>	<b>190.892.907</b>	<b>19.245.484.747</b>	<b>4.759.337.648</b>	<b>4.745.230.055</b>	<b>9.504.567.703</b>	<b>\$ 28.750.186.461</b>

Fuente: Subsecretaría de Ingresos y Tesorería



### **2.3 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL**

En la ordenación del gasto sobrevienen con frecuencia, dos problemáticas que en algunos casos afectan inclusive el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del municipio, los límites del gasto, y en general limitan la gobernanza y el cumplimiento de las competencias de la entidad: a) La existencia o acumulación de pasivos ciertos o exigibles, y b) Los pasivos contingentes. Sin embargo, saber cuánto se debe, también significa identificar las contingencias que pueden afectar las finanzas en el futuro inmediato al volverse acreencias determinadas por fallos judiciales.

#### **2.3.1 Pasivos Ciertos o Exigibles**

Los pasivos ciertos o exigibles son aquellos compromisos que, habiendo cumplido todo el ciclo presupuestal y recibido los bienes y/o servicios a satisfacción, el municipio no ha efectuado el respectivo pago en vigencias anteriores; es decir, que no existe para la administración pública, discusión alguna sobre la certeza de tener que realizar el pago. La determinación de los pasivos ciertos o exigibles debe considerar la diferencia entre estos y las cuentas por pagar que presenta el municipio a un determinado corte de la vigencia. Por definición, las cuentas por pagar corresponden a los compromisos adquiridos en la vigencia anterior, cuyos bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción al 31 de diciembre de la vigencia fiscal en que se causaron y la administración no efectuó el respectivo pago al beneficiario, pero la ET cuenta con el recurso financiero correspondiente en la cuenta bancaria que sea del caso. En tanto que las cuentas por pagar consideran el hecho de contar con el recurso financiero en tesorería que las respaldan, las demás obligaciones que no tienen el respectivo respaldo financiero se consideran pasivos ciertos o exigibles, o acreencias ciertas y exigibles, las cuales deberán ser determinadas a un corte de periodo específico. Otro aspecto a tener en cuenta es que los pasivos ciertos o exigibles pueden tener procesos ejecutivos en curso en las diferentes instancias judiciales; por lo cual, estos pasivos no dejan de ser ciertos o exigibles y deberán tener su respectivo tratamiento dependiendo de la situación que presenten, ya sea que tengan como respaldo medidas cautelares o embargo de rentas y/o bienes del municipio y estas medidas cautelares hayan capturado recursos financieros o no.

El Municipio de Palmira, a diciembre 31 de 2020, tiene pasivos exigibles por valor de \$ **485.477.422** (miles).

### 2.3.2 Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir aquellas en virtud de las cuales la entidad territorial estipula contractualmente a favor de un contratista, el pago de una suma de dinero, determinada o determinable a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto.

Por pasivos contingentes, el municipio de Palmira registra una suma de \$ **9.544.876** miles.

Cuadro No. 19. Pasivos Exigibles y Contingentes

	CONCEPTO	VALOR	%
<b>Cuenta contable</b>	<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>485.477.422,00</b>	<b>97,39</b>
2314	Operaciones de Financiamiento Internas de Largo Plazo	130.241.448,00	26,13
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	513.928,00	0,10
2490	Acreedores	3.369.430,00	0,68
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	652.931,00	0,13
2480	Administración y Prestación de Servicios de Salud	4.373,00	0,00
2511	Obligaciones Laborales	6.958.595,00	1,40
2514	Pensiones por Pagar	343.729.395,00	68,95
2430	Subsidios Asignados	0,00	0,00
2901	Avances y Anticipos Recibidos	7.322,00	0,00
	<b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>	<b>9.544.876,00</b>	<b>1,91</b>
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Soluciones Contra	7.444.504,00	1,49
9190	Otras Responsabilidades Contingentes Cuotas por Pagar	2.100.372,00	0,42
	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>3.490.711,00</b>	<b>0,70</b>
2701	Provisión para Contingencias	3.490.711,00	0,70
	<b>TOTAL PASIVOS EXIGIBLES, CONTINGENTES Y ESTIMADOS</b>	<b>498.513.009,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Estados Financieros 31-Dic-2020 - Sub-Secretaría Financiera, Sría. De Hacienda  
Nombre archivo: pasivos exigibles - 2020.excel

## 2.4 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA O ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR.

La estimación de los costos fiscales de los acuerdos que decreten gasto público deberá identificar si su efecto es recurrente en el tiempo o si por el contrario corresponde a un período determinado; en todos los casos, se debe determinar la base de cálculo y los criterios sobre los cuales se hacen dichas estimaciones. Es de tener en cuenta que los acuerdos que establecen gasto público recurrente o por un tiempo determinado a futuro, generan un impacto que limita la capacidad fiscal durante el lapso que esta medida perdure; en tal sentido, se deberán cuantificar los valores que garanticen el cumplimiento de los citados actos administrativos. En las proyecciones del gasto del plan financiero se tendrán en cuenta estos efectos.

En la vigencia fiscal 2020, fueron sancionados dieciséis (16) Acuerdos Municipales tramitados por el Honorable Concejo de Palmira, cuyo detalle e impactos fiscales se reflejan en el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente en el Municipio, de los cuales diez (10) presentan costo fiscal y los seis (06) restantes, no tienen impacto fiscal, como se relaciona a continuación:

Cuadro No. 20. Acuerdos Municipales Vigencia 2020

ACUERDO No.	NOMBRE DEL ACUERDO	TIPO	IMPACTO FISCAL
001	POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE EL USO Y LA ADQUISICIÓN DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLE Y EL POLIESTILENO EXPANDIDO EN EL SECTOR CENTRAL	PERMANENTE	SIN COSTO FISCAL
002	POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2020"	TRANSITORIO	SIN COSTO FISCAL
003	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA 2020 -2023: "PALMIRA PA' LANTE".	PERMANENTE	COSTO FISCAL
004	"POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, SE MODIFICA EL ACUERDO 066 DE 2018 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	PERMANENTE	SIN COSTO FISCAL
005	ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO CON EL PLAN DE DESARROLLO PALMIRA PA' LANTE 2020-2023	TRANSITORIO	SIN COSTO FISCAL
006	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.002 DEL 04 DE FEBRERO DEL 2008 Y EL ACUERDO No.167 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1997	PERMANENTE	SIN COSTO FISCAL
007	"POR EL CUAL SE AUTORIZAN LAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES PALMIRA."	TRANSITORIO	COSTO FISCAL

ACUERDO No.	NOMBRE DEL ACUERDO	TIPO	IMPACTO FISCAL
008	"POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 202	TRANSITORIO	SIN COSTO FISCAL
009	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PERMANENTE	COSTO FISCAL
010	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL MAYOR, MENOR, ELECTRÓNICA Y/O DIGITAL, PUBLICIDAD EN AMOBLAMIENTO URBANO Y AVISOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	PERMANENTE	COSTO FISCAL
011	"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	RECURRENTE	COSTO FISCAL
012	POR EL CUAL SE SEÑALAN LAS TARIFAS DE LAS TASAS, DERECHOS, IMPUESTOS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE APLICARÁN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"	RECURRENTE	COSTO FISCAL
013	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE LOS APORTES SOLIDARIOS Y LOS PORCENTAJES DE LOS SUBSIDIOS A OTORGAR, PARA ALCANZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA EL AÑO 2021"	RECURRENTE	COSTO FISCAL
014	"POR MEDIO DEL CUAL SEMODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO 071 DE FEBRERO DE 2019"	RECURRENTE	COSTO FISCAL
015	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE PALMIRA PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE AFECTEN APROPIACIONES DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 'PALMIRA PA'LANTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	RECURRENTE	COSTO FISCAL
016	"POR EL CUAL SE EXPIDEN Y MODIFICAN NORMAS TRIBUTARIAS SUSTANCIALES Y PROCEDIMENTALES, SE ADOPTA EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (SIMPLE), SE OTORGAN UNOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	RECURRENTE	COSTO FISCAL

Fuente: Archivo Acuerdos Concejo Municipal

De esta forma el Municipio de Palmira acata lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 819/2003, el cual ordena que a título informativo el Alcalde presente un Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto.

## 2.5 PLAN FINANCIERO

### 2.5.1 Estimación de los Ingresos

En términos presupuestales se considera ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, programas y proyectos. Las rentas e ingresos del



Municipio de Palmira se clasifican en dos grandes grupos: los ingresos corrientes y los ingresos de capital.

### **Estructura de los Ingresos Corrientes**

Los ingresos corrientes son los recursos que percibe el Municipio de Palmira en forma permanente y en desarrollo de sus funciones y atribuciones. De acuerdo con su origen se identifican como Tributarios o No Tributarios. Los primeros se clasifican en Impuestos Directos e Indirectos, mientras que los segundos incluyen Tasas y Derechos, Multas, Participaciones o Transferencias, Rentas Contractuales, Intereses y Recargos e Ingresos Operacionales. Dado el aporte de las Transferencias de la Nación (principalmente por el Sistema General de Participaciones), dentro de los ingresos corrientes en el ítem de Transferencias de la Nación, estas se muestran como un grupo al mismo nivel de los Ingresos Tributarios y No Tributarios.

El cálculo se construye dentro de un modelo ajustado a la naturaleza de cada Ingreso, validando la dinámica de los diferentes elementos que inciden en la proyección, donde se tienen en cuenta las variables normativas, estadísticas, económicas, sociales, entre otras. Por lo anterior en el mediano plazo, se ha planteado un crecimiento del 3% a partir del periodo 2022-2031, teniendo en cuenta que en el año 2022 se plantea que las rentas Municipales vuelvan a sus condiciones normales en una economía abierta.

#### **2.5.1.1 Ingresos Tributarios**

Los ingresos tributarios son los valores que el contribuyente debe pagar en forma obligatoria al Estado, representado por la Nación o sus Entidades territoriales, para la provisión de bienes y servicios públicos por parte de dichas entidades. Se dividen en impuestos directos, los cuales comprenden los tributos creados por normas legales que recaen sobre la renta, el ingreso o la riqueza de las personas naturales o jurídicas; y en impuestos indirectos que son aquellos que gravan la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios.

### **Ingresos Corrientes de Libre Destinación**

Entre los más representativos se encuentran los siguientes:

**Impuesto Predial Unificado vigencia actual:** El ejercicio de proyección del presupuesto 2022 se realiza tomando el debido cobrar proyectado para esta vigencia, estimando un porcentaje de cumplimiento del 100% en la ejecución en el año 2021, se analizó la aplicación de la actualización



## INFORME

Catastral y esto nos llevó a un del 10% de incremento con respecto a la vigencia actual, la proyección también contempla el alivio por pronto pago del 10%.

**Impuesto Predial Unificado vigencia anterior:** La línea base es la cartera del Impuesto Predial depurada, obteniendo una meta de recuperación de cartera muy baja en la vigencia 2021, que es consecuente con pérdida de capacidad de pago de los contribuyentes.

Para la proyección del año 2022 se consideró un valor conservador que representa una disminución del 7,2% con respecto a lo presupuestado en la vigencia 2021.

**Impuesto de Industria y Comercio vigencia actual:** El cálculo se realizó partiendo de los valores declarados por los contribuyentes en sus declaraciones privadas del impuesto de Industria y comercio al corte del 31 de julio de 2020, al cual se le aplicó la variación del 15,7% de decrecimiento del PIB y así se obtiene un presupuesto estimado de valor declarado para la vigencia fiscal 2021

**Impuesto de Industria y Comercio vigencia anterior:** El punto de partida es la cartera total con corte Julio 31 de 2020 y siendo consecuente con tres hechos significativos: 1)Pese a la reactivación económica motivada desde el gobierno municipal, las empresas enfrentan problemas de demanda y sobrecostos que han disminuido su capacidad de pago; 2)Con el posible recaudo efectivo que se va obtener en el año 2021, considerar para el año 2022 un valor conservador en una disminución con respecto a lo presupuestado en la actual vigencia del 26, 3% y 3)Conservar tendencia histórica de composición en el recaudo de Cartera, donde un 90% generalmente es Impuesto Predial y 10% es Impuesto de Industria y Comercio.

**Sobretasa a la Gasolina:** Para el cálculo de esta renta, se revisó su comportamiento durante la vigencia 2021 teniendo en cuenta que el recaudo no ha presentado una dinámica estable se presupuestó una cifra conservadora de \$ 12.000 millones para la vigencia 2022.

### Otros Ingresos Tributarios

**Impuesto de Oleoducto y Gaseoducto:** El recaudo de esta renta depende del volumen de gas que pasa por el tubo que se encuentra en el Municipio de Palmira, y por los contratos que tengan las empresas de gas con la transportadora; para el caso de nuestro Municipio la transportadora es TGI S.A. Transportadora de Gas Internacional, por lo cual se realizó una proyección moderada de acuerdo al ingreso de las últimas vigencias.

**Estampillas:** Corresponde al porcentaje a cobrar sobre el valor de contratos, actos, cuentas de cobro y demás operaciones y gestiones que se lleven a cabo ante la Administración Municipal o cualquiera

de sus dependencias y entidades descentralizadas del orden municipal. El Municipio por Acuerdo municipal tiene la estampilla Procultura y Adulto Mayor. La proyección de este ingreso tuvo en cuenta el análisis del recaudo de las vigencias anteriores, proyectando esta renta en escenario conservador.

#### 2.5.1.2 Ingresos no Tributarios

Son los ingresos que percibe el Municipio de Palmira, por conceptos diferentes a los impuestos, ya sea por la prestación de servicios, por el desarrollo de una actividad, por la explotación de sus propios recursos o por el ingreso por concepto de convenios, normas o Leyes vigentes de otras entidades estatales. Estos ingresos están compuestos por Contribuciones, Tasas, Multas, Rentas Contractuales, Intereses y Recargos, Ingresos Operacionales y otros.

Entre los No Tributarios más representativos se encuentran los siguientes:

**Multas de Tránsito:** Se realizó por parte de la Secretaría de Tránsito una proyección moderada y de acuerdo al comportamiento de la renta durante las últimas vigencias, se espera que los alivios tributarios decretados en la Ley de Inversión Social, dinamice el recaudo para cumplir las metas de presupuesto.

**Derechos por operación Subcuenta cinco:** Los recursos provenientes del derecho de operación corresponden al Derecho de Operación a Título de Participación en la Prestación de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado en favor del Municipio de Palmira que paga Aquaoccidente S.A E.S.P. por la suscripción del contrato de operación con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado “Aguas de Palmira S.A. E.S.P.”, se proyecta con el crecimiento del IPC.

**Transferencias:** Las transferencias están compuestas por las recibidas a través del Sistema General de Participaciones (SGP), otras Transferencias del Gobierno Nacional y las Transferencias Departamentales. Para el caso del SGP, su comportamiento obedece a los parámetros establecidos a nivel nacional por la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura entre otros.

Teniendo en cuenta las medidas de austeridad desde el Gobierno Central, en las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP no se proyectó crecimiento para la vigencia 2022, en las siguientes rentas: SGP deporte, cultura, agua potable. En relación a los recursos de SGP Prestación de Servicios, dado que estos dineros están orientados a la cancelación de las nóminas de docentes, fueron proyectados directamente por la Secretaría de Educación con la normatividad que regula este sector de la inversión.

Para el caso de los recursos de salud, para la proyección del SGP régimen subsidiado y salud pública se tuvo como parámetro el documento de la dirección de inversiones y finanzas públicas DNP, y específicamente se analizó la proyección registrada en la matriz de asignación básica SGP, donde se puede visualizar una variación aproximada para el año 2022 del 7% para los recursos SGP Régimen subsidiado. Sin embargo, para la proyección de los recursos SGP Salud Pública se dio prioridad al comportamiento histórico de las últimas tres vigencias.

En cuanto a la proyección de Coljuegos y Rentas cedidas: El producto Interno Bruto de Colombia crecerá entre 1% y un 5% en 2022, con un 3% como la cifra más probable, estimó el Banco de la República. Con esta proyección y sumado a lo expresado en el Documento Conpes 4023 donde el gobierno define las políticas para la reactivación de la economía (Nuevo Compromiso por futuro de Colombia), se proyectaron los recursos de rentas cedidas y recursos Coljuegos con una leve variación positiva (0,2% aprox.), considerando una leve recuperación de la tasa de desempleo y por ende el consumo de licores, cigarrillos y juegos de suerte se reactiven.

Se estima que, por razones de una leve recuperación de la economía en Colombia, en los próximos años, y dado el impacto de la pandemia y problemas sociales y orden público, el número de afiliados al Régimen Subsidiado que actualmente está en 128.000 se mantendría, e inclusive con tendencia a subir por motivos de deterioro de la economía informal. En este orden de ideas, las proyecciones de recursos ADRES se proyectaron con una variación positiva (0,01% aprox.).

## 2.5.2 Estimación de los Gastos

Los gastos son el conjunto de erogaciones que efectúan las entidades territoriales y los organismos en ejercicio de sus funciones y cuyas provisiones financieras están contenidas en el presupuesto de egresos del Municipio. Los gastos se componen de Funcionamiento, Inversión y Deuda.

### 2.5.2.1 Gastos de Funcionamiento

Se proyectan dentro de la normatividad de Presupuesto y Responsabilidad Fiscal como son: Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 del año 1997, Ley 819 del año 2003, las directrices y límites del Gasto de Ley 617 del año 2000 y decretos reglamentarios, así como los lineamientos de Disciplina Fiscal, endeudamiento Público Territorial Ley 358 del año 1997, entre otras normativas presupuestales.

La programación de gastos de funcionamiento tanto para el presupuesto de la vigencia fiscal 2022 y el Plan Financiero 2022-2031, se ha formulado dentro de los lineamientos de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, establecida en el Modelo Integrado de Planeación y



Gestión; así mismo, la programación de gastos de funcionamiento se realizó siguiendo los criterios del gasto establecidos en la Ley 617 del año 2000, permitiendo programar recursos para atender el servicio de la deuda pública vigente y determinando la capacidad de inversión para la financiación del Plan de Desarrollo **Palmira Pa Lante** 2020-2023 y siguientes.

El gasto de Funcionamiento se proyecta conforme a la restricción de aumento en el gasto público. Cabe resaltar que la capacidad del gasto está directamente relacionada con la disponibilidad de ingresos, sin que altere la capacidad de orientar recursos a inversión, por lo que para el caso de gastos generales se mantiene un criterio conservador, claro está asumiendo los compromisos que son prioritarios para garantizar el buen funcionamiento de la Administración. Para el plan de financiero 2022 -2031 se proyectaron con un crecimiento del 5%.

Para las transferencias a los órganos de control Concejo y Personería, de igual manera, se da aplicabilidad a lo contemplado en la Ley 617/2000; mientras que la transferencia a la Contraloría se calcula de acuerdo a la ley 1416 de 2010.

#### 2.5.2.2 Servicio de la Deuda

El Municipio de Palmira viene honrando con oportunidad el servicio de la deuda, con cargo a las siguientes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Sobretasa a la Seguridad y Derechos por Operación de Acueducto y Alcantarillado.

La administración municipal acudió a las Entidades Financieras (Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco AVillas, Bancolombia y BBVA) con las cuales se tienen créditos vigentes registrados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que son financiados con los recursos del ICLD y Sobretasa a la Seguridad, solicitando compra de cartera y obtener mejores condiciones tanto en plazo como en tasa interés.

La garantía del empréstito corresponderá a los Ingresos Corrientes de libre destinación, como son las rentas provenientes del Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y otras de libre destinación.

Con base en este proceso se apropió el pago de la deuda en la vigencia 2022 al 2031 de la siguiente manera:

Cuadro No.21.

Proyección Deuda 2022-2031

Cifras en Millones de Pesos

**FINANCIACIÓN CON ICLD**  
**ICLD**

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	TOTAL
INTERES	9.691	4.725	4.356	3.765	3.175	2.584	1.993	1.403	812	221	32.727
CAPITAL	0	2.578	10.311	10.311	10.311	10.311	10.311	10.311	10.311	7.733	82.484
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA</b>	<b>9.691</b>	<b>7.303</b>	<b>14.667</b>	<b>14.076</b>	<b>13.485</b>	<b>12.895</b>	<b>12.304</b>	<b>11.713</b>	<b>11.123</b>	<b>7.954</b>	<b>115.211</b>

Fuente: subsecretaria financiera

Cuadro No.22.

Proyección Deuda 2022-2030

Cifras en Millones de Pesos

**FINANCIACIÓN SOBRETASA SEGURIDAD**

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
INTERES	741	696	609	516	422	329	236	143	49	3.742
CAPITAL	0	1.521	2.028	2.028	2.028	2.028	2.028	2.028	1.833	15.521
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA</b>	<b>741</b>	<b>2.217</b>	<b>2.637</b>	<b>2.544</b>	<b>2.450</b>	<b>2.357</b>	<b>2.264</b>	<b>2.171</b>	<b>1.882</b>	<b>19.262</b>

Fuente: subsecretaria financiera

Cuadro No.23. Proyección Deuda 2022-2029

Cifras en Millones de Pesos

**FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE SUBCUENTA 5**

CONCEPTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
INTERESES	1.911	1.638	1.364	1.090	817	543	270	32	10.025
CAPITAL	3.718	3.718	3.718	3.718	3.718	3.718	3.718	1.546	29.741
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA</b>	<b>5.629</b>	<b>5.355</b>	<b>5.082</b>	<b>4.808</b>	<b>4.534</b>	<b>4.261</b>	<b>3.987</b>	<b>1.579</b>	<b>39.766</b>

Fuente: Subsecretaría Financiera



### 2.5.2.3 Inversión

La inversión para el cuatrienio se ha enfocado en proyectos estratégicos asociados a la infraestructura de una Central Intermodal De Transporte, la Transformación Digital y en garantizar proyectos prioritarios como son Salud, la Educación con el Programa de Alimentación Escolar PAE, el Transporte Escolar entre los más representativos en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “**Palmira Pa Lante**”, de igual manera se están adelantando siete (7) proyectos estratégicos para la transformación social y económica de Palmira así:

#### 1. **Pazos, Paz y Oportunidades Para Palmira:**

Construir tejido social a través de la generación de oportunidades para los jóvenes, al brindarles acompañamiento psicosocial, formación para el trabajo, empleabilidad, arte, deporte y cultura.

Desarrollar una apuesta de paz urbana, prevención de violencia, reconciliación e inclusión económica y social.

#### 2. **Fondo Destacados**

En el Plan de Desarrollo Municipal para el Programa 2020-2023 ‘Mi hoy es mi futuro’; se encuentra el proyecto de fortalecimiento de la educación superior pública del municipio de Palmira, su objetivo es garantizar acceso, calidad y equidad a jóvenes de escasos recursos.

El objetivo es promover y ampliar la cobertura y el acceso con calidad, permanencia y titulación en programas de formación profesional, educación para el trabajo y desarrollo humano, otorgando becas y subsidios.

#### 3. **Palmi Pilos ¡listos para el campo laboral!**

Fortalecer y modernizar los programas de la media técnica con calidad y pertinencia, apoyados en estrategias de bilingüismo e innovación.

#### 4. **Construyendo con vos. Presupuesto para el desarrollo local**

Identificar y priorizar las necesidades de cada comuna a partir de talleres participativos y cartografía social, que permiten perfilar, formular e inscribir proyectos para que la ciudadanía elija aquellos que se ejecutarán en la vigencia 2022.

Implementar el Banco de Licitaciones Abiertas y poner en marcha talleres formativos, con el ánimo de fomentar la participación de empresas de la región en los procesos de compra de la entidad, estimulando la competitividad para la generación de oportunidades y optimización de recursos.

#### 5. **Fondo Emprender – Valle Inn**

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753

Ofrecer asesorías a emprendedores para que materialicen y consoliden sus ideas de negocio., brindar capital semilla para que los emprendedores palmiranos puedan ejecutar sus proyectos, Contribuir con la reactivación económica apoyando con insumos, maquinaria, equipos y herramientas a las iniciativas empresariales de quienes se vieron afectados por la emergencia sanitaria por COVID 19.

## 6. Galerías De Palmira-corazón de ciudad

Promover la transformación integral de la Galería Central y su zona de influencia a través del aprovechamiento del espacio público, la generación de oportunidades y la cultura ciudadana.

## 7. Vias Pa'Lante

Mejorar las condiciones de movilidad en el sector rural y urbano Garantizar la seguridad de los usuarios de las vías del sector rural y urbano en lo referente a la infraestructura. Potenciar la competitividad de los productores del campo a través de la mejora de la infraestructura vial del municipio

Cuadro No. 24.

Proyección Inversión 2022 Por Dependencias

Cifras en Pesos

DEPENDENCIAS	ICLD	SGP	DE	VALOR 2022
SECRETARÍA GENERAL	1.391.000.000			1.391.000.000
CONTROL INTERNO	49.000.000			49.000.000
SECRETARÍA JURÍDICA	712.000.000			712.000.000
DIRECCIÓN DE T Y C	3.007.858.000			3.007.858.000
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	1.692.000.000			1.692.000.000
SECRETARÍA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	736.000.000			736.000.000
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	96.000.000			96.000.000
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	977.000.000			977.000.000
DIRECCIÓN DE RIESGO Y DESASTRES	1.588.746.658			1.588.746.658
SECRETARIA DE TRÁNSITO	3.443.000.000		1.666.152.000	5.109.152.000
SECRETARIA DE SALUD	2.065.751.913	56.185.466.000	101.720.213.000	159.971.430.913
SECRETARÍA DE HACIENDA	10.109.420.358		1.000	10.109.421.358
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	11.460.533.750	164.497.806.000	5.221.765.524	181.180.105.274
SECRETARIA DE CULTURA	1.066.322.652	793.432.000	448.000.000	2.307.754.652
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	1.707.469.144	1.057.909.083	100.000.000	2.865.378.227
SECRETARÍA RENOVACIÓN URBANA	3.979.810.389	7.934.932.000	33.896.068.620	45.810.811.009
SECRETARIA DE GOBIERNO	1.381.000.000		120.010.000	1.501.010.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	5.865.000.000		922.276.030	6.787.276.030
SECRETARIA INTEGRACIÓN SOCIAL	2.754.379.740		300.000.000	3.054.379.740

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753

**INFORME**

DEPENDENCIAS	ICLD	SGP	DE	VALOR 2022
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	1.729.746.658		390.000.000	2.119.746.658
SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL	1.137.012.200			1.137.012.200
SECRETARIA DE SEGURIDAD			3.062.051.124	3.062.051.124
SECRETARIA DE PLANEACION	2.883.744.442		106.260.000	2.990.004.442
DIRECCION DE CONTRATACION	450.000.000			450.000.000
<b>TOTAL INVERSION 2022</b>	<b>\$ 60.282.795.904</b>	<b>\$ 230.469.545.083</b>	<b>\$ 147.952.797.298</b>	<b>\$ 438.705.138.285</b>

Fuente: Secretaría de Planeación

## 2.6 LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta los cálculos anteriores, se realizaron las proyecciones del servicio de la deuda y de los indicadores de deuda pública, conforme a las Leyes 358 del año 1997 y 819 del año 2003; de esta manera se obtiene también el estimado del escenario fiscal de mediano plazo. El Municipio de Palmira, está en capacidad financiera para cancelar el total de los intereses por concepto del Servicio de la Deuda.

### 2.6.1 Metas de Superávit Primario

El superávit primario muestra que la Entidad Territorial, conforme a sus ingresos, cuenta con una disponibilidad de recursos para apalancar las obligaciones producto del Servicio de la deuda adquirida con las entidades financieras.

Cuadro No 25.

Meta de Superávit Primario  
Cifras en Millones de Pesos  
**METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO**  
LEY 819 DE 2003

CONCEPTOS	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
INGRESOS CORRIENTES	549.775	563.137	580.031	597.432	615.354	633.815	652.830	672.414	692.587	713.365
RECURSOS DE CAPITAL	31.501	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	126.510	132.835	139.477	146.451	153.774	161.462	169.535	178.012	186.913	196.258
GASTOS DE INVERSION	438.705	415.108	417.438	428.585	440.153	451.883	463.782	478.019	491.953	498.487
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>16.061</b>	<b>15.193</b>	<b>23.115</b>	<b>22.396</b>	<b>21.428</b>	<b>20.470</b>	<b>19.512</b>	<b>16.383</b>	<b>13.721</b>	<b>18.619</b>
<b>INDICADOR</b> (superávit primario / Intereses) > = 100%	<b>130%</b>	<b>206%</b>	<b>327%</b>	<b>354%</b>	<b>399%</b>	<b>464%</b>	<b>564%</b>	<b>656%</b>	<b>870%</b>	<b>171%</b>
Indicador (superávit primario / Intereses) > = 100%	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos										
<b>Servicio de la Deuda por:</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>
<b>Intereses</b>	<b>12.343</b>	<b>7.377</b>	<b>7.059</b>	<b>6.329</b>	<b>5.372</b>	<b>4.414</b>	<b>3.457</b>	<b>2.499</b>	<b>1.578</b>	<b>10.887</b>

## 2.6.2 Nivel y Sostenibilidad de la Deuda

El ente territorial no ha presentado a la fecha nuevos proyectos para consolidar o adquirir deuda pública, sin embargo, se cuenta con los recursos para continuar con los respectivos pagos del servicio de la deuda que culmina en la vigencia 2029, con la ampliación de plazo solicitada a la banca.

En cuanto a los indicadores de sostenibilidad y solvencia, la entidad cumple con la ley 358 de 1996 y 819 de 2003, las cuales establecen que el límite del indicador de sostenibilidad debe ser menor o igual a 80%, y para el indicador de solvencia establece un límite menor o igual al 40%.

Cuadro No. 26. Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad

Cifras en Millones de Pesos

LEY 819 DE 2003

**METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO**

Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
<b>1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)</b>	<b>233.398</b>	<b>263.095</b>	<b>276.250</b>	<b>290.062</b>	<b>304.565</b>	<b>319.794</b>	<b>335.783</b>	<b>352.572</b>	<b>370.201</b>	<b>388.711</b>
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	255.432	263.095	276.250	290.062	304.565	319.794	335.783	352.572	370.201	388.711
1.2 Vigencias futuras	22.034	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>2. Gastos de funcionamiento</b>	<b>126.510</b>	<b>132.835</b>	<b>139.477</b>	<b>146.451</b>	<b>153.774</b>	<b>161.462</b>	<b>169.535</b>	<b>178.012</b>	<b>186.913</b>	<b>196.258</b>
<b>3. Ahorro operacional (1-2)</b>	<b>106.888</b>	<b>130.260</b>	<b>136.773</b>	<b>143.611</b>	<b>150.792</b>	<b>158.331</b>	<b>166.248</b>	<b>174.560</b>	<b>183.288</b>	<b>192.453</b>
<b>4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)</b>	<b>121.857</b>	<b>114.041</b>	<b>97.985</b>	<b>81.929</b>	<b>65.873</b>	<b>49.817</b>	<b>33.762</b>	<b>19.877</b>	<b>7.733</b>	<b>0</b>
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	125.575	121.857	114.041	97.985	81.929	65.873	49.817	33.762	19.877	7.733
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	125.575	121.857	114.041	97.985	81.929	65.873	49.817	33.762	19.877	7.733
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	3.718	7.816	16.056	16.056	16.056	16.056	16.056	13.885	12.144	7.733
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	3.718	7.816	16.056	16.056	16.056	16.056	16.056	13.885	12.144	7.733
<b>5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)</b>	<b>12.343</b>	<b>7.377</b>	<b>7.059</b>	<b>6.329</b>	<b>5.372</b>	<b>4.414</b>	<b>3.457</b>	<b>2.499</b>	<b>1.578</b>	<b>10.887</b>
5.1 Intereses de la deuda vigente	12.343	7.377	7.059	6.329	5.372	4.414	3.457	2.499	1.578	10.887
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo</b>	<b>12%</b>	<b>6%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>6%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo</b>	<b>52%</b>	<b>43%</b>	<b>35%</b>	<b>28%</b>	<b>22%</b>	<b>16%</b>	<b>10%</b>	<b>6%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>
<b>SEMAFORO: Estado actual de la entidad</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

Fuente: Subsecretaría Financiera

## 2.7 ACCIONES PARA EL LOGRO DE METAS DEL MARCO FISCAL

En este capítulo conforme lo indica la cartilla para la elaboración del Marco Fiscal De Mediano Plazo del Departamento Nacional de Planeación, es necesario definir la implementación de las acciones a seguir para el cumplimiento y alcance de cada uno de los objetivos y metas planteados en el Plan Financiero, incluyendo sus respectivas estrategias para la consecución de cada una de estos. Estas acciones se establecieron en armonía con las metas y el cronograma del Plan de Desarrollo Municipal y su ejecución dentro del mediano plazo.

Dentro de la Formulación del Plan Financiero para la vigencia 2022-2031, se tiene un mayor desafío por cuanto la atención de la emergencia económica genero nuevos contextos y trajo la necesidad de articular todas las acciones de la política pública en aras de garantizar la atención de las situaciones de coyuntura por la emergencia, pero trae una oportunidad mayor para garantizar la sostenibilidad fiscal que permita una mayor capacidad de financiar el gasto social.

### **Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio.**

Dentro del programa de fortalecimiento de la gestión fiscal del municipio, se proponen estrategias que mejoren los hábitos tributarios de la ciudadanía, promoviendo el pago a tiempo y completo de los impuestos. Teniendo en cuenta la coyuntura económica. Se ha buscado ofrecer facilidades a los contribuyentes para el pago oportuno de sus obligaciones.

Desde la formulación del Plan Financiero del Desarrollo 2020-2023, se determinaron estrategias para garantizar la financiación de recursos que permitan orientar recursos a la financiación de las metas propuestas. Se resaltan las acciones que se están adelantando:

- Proyectos de Acuerdo: Estatuto Orgánico de Presupuesto y Estatuto Tributario actualizados y presentados ante el Concejo.
- Actualización de los sistemas de información.
- Fortalecimiento de la gestión de cobro persuasivo y coactivo para la recuperación de cartera morosa.
- Programa de Cultura tributaria

**Fortalecimiento de la Gestión Catastral:** El Municipio de Palmira suscribió el contrato Interadministrativo 385 de 2021 con la unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá para realizar la actualización, conservación y difusión catastral del Municipio.

**La Alcaldía de Palmira vienen adelantando diferentes acciones desde otros organismos orientadas al apoyo para el sector económico del Municipio.**



Estas son algunas de las estrategias:

### **Emprendimiento, Desarrollo Empresarial y empleabilidad**

Esta iniciativa nació con el objetivo de socializar e inscribir en los programas de emprendimiento y de empleabilidad que dispone la administración a los diferentes sectores de la ciudad, principalmente los de la zona rural.

Hasta el momento han participado 653 habitantes en la ruta, pertenecientes a Ciudad del Campo, Juanchito, Urbanización Pereira, Rozo, Palmaseca, Caucaseco, Amaime y Monteclaro.

### **Seminario taller 'Emprendimiento y Empresarismo Femenino Rural'**

Gracias a la alianza entre la Alcaldía de Palmira y los grupos de investigación de las universidades Antonio José Camacho, Santiago de Cali, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium y UNICUCES, se realizó el lanzamiento del seminario taller 'Emprendimiento y Empresarismo Femenino Rural', que beneficiará a las mujeres emprendedoras de las comunas 8 y 9 de Palmira.

Este seminario taller es una apuesta que realiza la academia en el marco del proyecto de investigación "Influencia de los emprendimientos productivos de las mujeres rurales en el desarrollo social, cultural y económico de su territorio". La directora del proyecto, Mónica Castaño, indicó que esta apuesta nace con el objetivo de *"visibilizar el poder que están teniendo las mujeres emprendedoras rurales en el desarrollo social, cultural y económico de su territorio"*.

### **Socialización de Valle INN en la zona rural**

Cumpliendo con los pactos que se acordaron en las mesas de diálogo en el marco del paro nacional, funcionarios de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial capacitaron a los comerciantes de Rozo y de la Dolores que están interesados en participar en el Fondo Valle INN 2021.

Durante la jornada se enseñó a diligenciar los entregables requeridos para participar una vez esté habilitado el link oficial y se orientó en la creación de un plan de negocio y módulos comerciales.

### **Mesas de trabajo con gremios y academia**

Representantes de entidades privadas, gremios, academia y la Alcaldía de Palmira se reunieron el pasado 2 de julio en la Cámara de Comercio de Palmira para construir acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan superar las barreras económicas y de desempleo que han dejado la pandemia y el estallido social. La dinámica consistió en dividir a los asistentes en cuatro mesas de



trabajo enfocadas en el desarrollo agropecuario; sector comercio y servicios; emprendimiento, y sector manufacturero.

## **Uniemprender**

En alianza con Unicentro Palmira, la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial lanzó una convocatoria para los emprendedores que deseen participar en las vitrinas comerciales que se habilitarán en los pasillos del centro comercial.

## **Programa alivio financiero de una.**

ACUERDO No 020 DE Agosto de 2021- POR EL CUAL SE OTORGA UN INCENTIVO PARA EL APGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA COVID 19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Esta iniciativa, contiene un conjunto de incentivos para agilizar la reactivación económica de la ciudad. Su propósito es aliviar las cargas tributarias de los negocios pequeños y los más afectados por la pandemia.

“Pago de obligaciones tributarias derivadas de la pandemia covid19. Concédase un porcentaje de descuento temporal sobre los intereses de mora generados desde la cartera del año 2020 y adeudada por los contribuyentes, declarantes, agentes de retención, deudores solidarios o garantes, generados por el no pago de los tributos en el Municipio de Palmira, cuya exigibilidad se haya cristalizado desde la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud con la Resolución No. 385 del doce (12) de marzo de 2020, es decir entendiéndose como cartera intereses de la vigencia 2020 y vencimientos en cuanto a la vigencia 2021, que quedara de la siguiente forma:

- a) Disminución del Cien por ciento (100%) en los intereses de mora generados en los Impuestos, tasas, contribuciones y multas, cancelando la totalidad del capital adeudado, desde la vigencia del presente acuerdo hasta el último día hábil del mes de octubre de 2021.
- b) Disminución del Ochenta por ciento (80%) en los intereses de mora generados en los Impuestos, tasas, contribuciones y multas, cancelando la totalidad del capital adeudado, desde el primer día del mes de noviembre de 2021 hasta el veinte (20) de diciembre de 2021. PARÁGRAFO PRIMERO: Quienes tengan acuerdos de pago, de la vigencia fiscal 2021, del impuesto predial y año gravable 2020 para el Impuesto de Industria y Comercio, podrán acogerse a los beneficios aquí establecidos.”



### **2.7.1 ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA LOGRAR MAYORES RESULTADOS:**

Consolidar el Municipio de Palmira como un referente de Movilidad a Nivel Nacional: En articulación de la terminal, el aeropuerto internacional, el futuro Tren de Cercanías el sistema de bicicletas públicas y las dos zonas francas se han dado pasos importantes para este fin. El municipio cuenta con un estudio de pre factibilidad que define cuál debe ser su infraestructura de transporte público.

Según el cronograma, la obra iniciaría en julio de 2023 y terminaría en 2026. La Terminal de Transporte de Palmira permitirá una mejor conectividad con el departamento y con el resto del país.

Un equipo consultor liderado por la Financiera de Desarrollo Nacional –FDN– socializó este 25 de agosto los resultados del estudio de prefactibilidad, que reúne aspectos técnicos, legales y financieros sobre la infraestructura de transporte público que más se adecúa a las necesidades del municipio.

Según dicho estudio, Palmira tendrá una Terminal de Transporte ubicada en la zona centro-norte, cuyo énfasis serán los servicios intermunicipales. Además, contará con una Estación de Integración Modal localizada en la zona centro-sur, que se orientará a servicios suburbanos y de corta distancia.

Ambas infraestructuras conforman el proyecto denominado Central Intermodal de Transporte –CIT–, que empezaría a construirse en julio de 2023 y se espera que entre en operación en febrero de 2026. A futuro hará parte del Sistema Integrado de Transporte Regional –SITR–, del cual el tren de cercanías del Valle del Cauca será la columna vertebral. El proyecto costará alrededor de \$72.890 millones y una de las premisas será garantizar la accesibilidad universal. En la actualidad, la oferta de transporte público en Palmira es insuficiente. Los recorridos largos y poco eficaces han llevado a algunos usuarios a optar por el transporte informal, lo que ha aumentado los índices de accidentalidad vial. El arquitecto y doctor en Ingeniería Civil Carlos González, director del proyecto, aseguró que la Central Intermodal de Transporte traerá múltiples beneficios para los ciudadanos.

Tendremos una mejora en la conectividad de Palmira en el ámbito regional y nacional, y se reducirán impactos negativos como la siniestralidad vial, la congestión y las emisiones contaminantes. Además, los usuarios tendrán un servicio más cómodo, seguro y accesible

El estudio de prefactibilidad inició en diciembre de 2020 y estuvo a cargo de la Financiera de Desarrollo Nacional, apoyada por las firmas consultoras IDOM y Arrieta y Mantilla y Asociados. Tuvo un costo de \$1600 millones y fue cofinanciado en un 70% por la FDN, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno Británico. El 30% restante lo aportó el municipio de Palmira.



**Con alianza público-privada se mejoró la iluminación de la comuna 1 para generar entornos seguros:** 1000 personas serán beneficiadas con las nuevas redes eléctricas y luminarias en este sector. Con el objetivo de mejorar la iluminación de la comuna 1, el gestor de convivencia de la estrategia PAZOS y la empresa privada Celsia articularon esfuerzos para realizar la instalación de nuevas luces led, cableado eléctrico y contadores en los barrios Caimitos y Simón Bolívar.

**Alianza con Bancóldex** que permite acceder a \$1.500 millones para beneficiar a micro empresarios de Palmira y así aportar a la reactivación económica.

**Alianza de gobierno abierto para la Contratación Abierta:** La estrategia de contratación está siendo formulada como parte del Plan Nacional de Estado reto hacerlo más exequible de forma que más personas puedan hacer parte del cambio. Que más empresarios y emprendedores puedan participar en los procesos de participación de la Alcaldía.

**Construyendo con vos:** Talleres de participación para el Desarrollo Territorial donde se trabaja desde la participación ciudadana para la inclusión de proyectos en el Presupuesto.

#### **Escuelas itinerantes para incidencia de Política social.**

*Con esta iniciativa se busca brindar herramientas para fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y los procesos de exigibilidad de derechos, además de contrarrestar dinámicas de violencia y convertirse en agente de desarrollo en el municipio.*

En las Escuelas podrán participar los jóvenes, las poblaciones LGTBIQ+, población con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades afro.

Bajo el liderazgo de la Secretaría de Integración Social, la Alcaldía de Palmira le apuesta a la participación ciudadana en construcción de ciudad para nutrir las capacidades de los palmiranos, con el objetivo de que puedan transformar sus territorios.

En el marco de esta estrategia surgió la Escuela Itinerante para la Incidencia Política y Social, cuyos módulos buscan incluir e integrar de forma articulada las líneas poblacionales de interés: juventud, mujer, LGTBIQ, personas con discapacidad, afro, indígenas y adulto mayor.

**Galerías de Palmira Corazón de Ciudad- Departamento de la Prosperidad Social:** Proyecto que le apuesta a la transformación, el espacio público, Oportunidades y cultura ciudadana para la Galería y su zona de influencia. Recientemente, se firmó el proyecto que transformará la imagen de la galería.



Estará listo en marzo del próximo año, para lo cual se destinó un presupuesto de \$5000 millones, que beneficiarán a más de 750 comerciantes.

El pasado martes 24 de agosto, el alcalde Óscar Escobar y el Departamento para la Prosperidad Social firmaron el proyecto que busca la revitalización de la Galería Central. Este es uno de los

proyectos estratégicos de la administración municipal, que beneficiará alrededor de 750 comerciantes directos e indirectos del lugar.

Con un presupuesto cercano a los \$5000 millones de pesos y su finalización estimada para marzo de 2022, esta inversión permitirá promover la transformación integral de la Galería Central y su zona de influencia a través del aprovechamiento del espacio público, la generación de oportunidades y la cultura ciudadana.

La Galería Central tiene 360 locales comerciales y genera alrededor de 560 puestos de trabajo directo, ya que es uno de los principales puntos de abastecimiento de productos de primera necesidad para la ciudad. En un día de mercado convergen más de 2000 personas, lo que genera que sus ventas anuales superen los \$20.000 millones.

## **2.7.2 CONVENIO BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO- COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE – FONDO MULTIDONANTE PARA LA TRASFORMACION Y LA EDUCACION Y FORMACION TÉCNICA Y PROFESIONAL**

### **Proyecto: cerrando brechas de capital humano para la cadena agroindustrial del azúcar en Palmira.**

El objetivo del Proyecto es implementar un piloto de fortalecimiento integral de la educación media técnica alineado con el plan de desarrollo de Palmira para mejorar la calidad de vida de los estudiantes

de la ciudad y sus perspectivas laborales. El piloto consiste en desarrollar programas educativos que respondan a un diagnóstico de las necesidades de capital humano de la cadena de valor del azúcar y sus derivados, incorporando de forma transversal el desarrollo de competencias socioemocionales y bilingüismo tanto para estudiantes como para docentes. Adicionalmente, los estudiantes recibirán cursos de educación terciaria durante la secundaria, con un enfoque innovador en desarrollo de software e internet de las cosas (IOT) alineados a las necesidades de la cadena de valor agroindustrial del azúcar, promoviendo la pertinencia para la construcción de trayectorias educativas y laborales.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671





Para lograr los objetivos descritos anteriormente, el Proyecto contempla la ejecución de los siguientes componentes:

Componente 1: Desarrollo e implementación de modelo de fortalecimiento integral de la educación media técnica.

Se creará un modelo de aprendizaje adaptado a las necesidades y potencialidades de los estudiantes de secundaria (9 a 11) en función de la demanda de habilidades de la cadena de valor del azúcar.

Este componente financiará:

- (i) diagnóstico del nivel de competencias básicas y socioemocionales de los estudiantes;
- (ii) revisión y ajuste de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de acuerdo con la modalidad de media técnica, fortaleciendo estrategias pedagógicas que promuevan la identificación de estereotipos de género y ayuden a cerrar esta brecha;
- (iii) compra y dotación de laboratorios creativos (prototipos y computadores) para apoyar el desarrollo de los programas en las escuelas;
- (iv) despliegue de la red de internet de las cosas (IOT) en el Municipio y la adquisición e instalación de la red de IOT para los laboratorios en las Instituciones Educativas;
- (v) formación a formadores de las instituciones educativas en competencias socioemocionales, enfoque de género, y competencias básicas para facilitar el aprendizaje de programación o desarrollo de software, con enfoque en formación por proyectos.

## **Componente 2. Formulación y consolidación del modelo dual.**

Se realizarán alianzas entre el sector educativo y privado para concebir mecanismos que permitan identificar la demanda de habilidades, empleando distintas herramientas para asegurar una transición exitosa hacia la educación terciaria y o mercado laboral. Este componente financiará:

- (i) diseño e implementación de estrategias de alistamiento para la vida laboral (career readiness) para los estudiantes de grado 9° incluyendo programas y talleres de nivelación de competencias básicas;
- (ii) diseño e implementación de estrategias de alistamiento para la vida laboral y consolidación de un proyecto de vida para los estudiantes de 10° a 11°;
- (iii) implementación de una estrategia para prevenir la deserción;
- (iv) acompañamiento al desarrollo del programa de pasantías en la cadena de valor del azúcar, en concordancia con lo establecido en la Ley 2039 de 2020.

**Componente 3. Evaluación del Programa:** Este componente pretende generar recomendaciones para la sostenibilidad de la operación y o elementos susceptibles de mejora de cara a su expansión y o réplica en contextos similares, así como la evaluación de los resultados esperados por medio de las acciones contempladas en el Proyecto.

El componente financiará:

(i) una evaluación descriptiva del piloto incluyendo el levantamiento de información por medio de una metodología fundamentada en la combinación de herramientas cuantitativas y cualitativas para la recolección de información primaria y secundaria en términos de evaluar los procesos del Proyecto e indicadores de resultado propuestos para establecer las principales barreras y dificultades en la

implementación del piloto, así como, sus aciertos y fortalezas para garantizar su posterior réplica en otras ciudades con características sociodemográficas similares; y

(ii) diseño de una metodología de observación, seguimiento y evaluación a egresados, en articulación con la academia y otros sectores, que permita medir la inserción laboral y el acceso a educación terciaria o superior de los beneficiarios.

**Costo y financiamiento**  
**(en US\$)**

Componentes	Banco	Total
Componente 1. Desarrollo e implementación de modelo de fortalecimiento integral de la educación media técnica	150.200	150.200
Componente 2. Formulación y consolidación del modelo dual	339.000	339.000
Componente 3. Evaluación del Programa	26.800	26.800
Auditoría y Unidad Ejecutora	84.000	84.000
<b>TOTAL</b>	<b>600.000</b>	<b>600.000</b>

Cuadro No. 27. Acciones para el Logro de Metas del Marco Fiscal

ACCIONES	2021-2031
<b>INGRESOS Y RECURSOS</b>	
Optimización de trámites y procesos	Permanente
Actualización del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal	Permanente
Gestionar Recursos Nacionales y Departamentales	Permanente
Vigilar y promover crecimientos reales (Pesos Constantes) en Rentas	Permanente
Actualización Avalúos Catastrales	Permanente
Programa Fiscalización de Rentas	Permanente
Fortalecimiento Jurisdicción Coactiva	Permanente
Depuración permanente de las bases de datos : predial e Ica	Permanente
Revisar Mutaciones y nuevas urbanizaciones (Predios)	Permanente
Actualizar y Aplicar Tasas y Multas	Permanente
Refinanciar a morosos y convenios de pago	Permanente
Realizar seguimiento a las etapas procesales de los expedientes de coactiva	Permanente
Depuración contable en lo correspondiente a la cartera	Permanente
Reformas administración tributaria -Actualización de censos de contribuyentes, adopción programas de fiscalización y control, eliminación de trámites, refuerzo del régimen sanciones, racionalización del régimen de exenciones y descuentos, simplificación de tarifas.	Permanente
Controles permanentes al sistema: ajustes y mutaciones con soporte	Permanente
Actualización de nomenclatura	Permanente
Aplicación permanente de las medidas cautelares	Permanente
<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	
Mantener el porcentaje de Funcionamiento Administración Central- Ley 617 /2000	Permanente
Austeridad Gastos Generales	Permanente
Control Consumos y de Servicios Públicos	Permanente
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	
Gestionar Cofinanciación con la nación	Permanente
Mantener Niveles de Inversión Alcanzados	Permanente
Fomentar y ejecutar Macro proyectos	Permanente
Realizar seguimiento a la Ejecución de la contratación	Permanente
Enfatizar en Inversiones Sociales y de Infraestructura	Permanente
<b>RESULTADOS FISCALES</b>	
Mantener Equilibrio Presupuestal y Financiero	Permanente
Promover Seguimiento y Defensa Contingencias Jurídicas	Permanente
<b>SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	
Mantener y vigilar metas propuestas	Permanente
Venta de Activos	Permanente

ACCIONES	2021-2031
Excedentes Fiscales aplicarlos a Programas de Inversión	Permanente
<b>DEUDA Y SOSTENIBILIDAD</b>	
Mantener y Vigilar Indicadores de Sostenibilidad y Deuda	Permanente
Calcular y provisionar Deuda Prestacional y Pensional	Permanente
Obtener tasas de interés preferenciales y/o competitivas	Permanente
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
Minimizar impacto de los servicios con cargo a ICLD	Permanente
Mantener y promover tarifas adecuadas.	Permanente

Fuente: Elaboración Propia

## 2.8 RESPONSABILIDAD FISCAL.

El Presupuesto para el 2022 es consistente con el Plan Financiero, las metas del Balance Primario, el nivel y sostenibilidad de la deuda, propuestos y aprobados por la Administración Municipal dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2031, en concordancia con lo dispuesto con la normatividad legal sobre la materia, especialmente las Leyes 819/2003 y 617/2000.

En la formulación del Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2022, se aplicaron los principios presupuestales de Coherencia Económica y Homeostasis presupuestal que correlaciona el incremento del gasto con el del ingreso, teniendo como referencia en los cálculos las proyecciones macroeconómicas fijadas por el DNP, Banco de la República, y proyecto de Presupuesto Nacional 2022.

De igual manera en las cifras proyectadas, se ha considerado el fuerte impacto que ha generado la pandemia Covid 19, tanto en términos económicos como en términos de desempleo, disminución de salarios y aumento en los índices de pobreza. Esto representa un reto fundamental para la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales.

## 2.9 FUENTES Y USOS 2022

A continuación, se presentan de manera detallada las fuentes y usos para la vigencia 2022 y su porcentaje de participación en el total del presupuesto. Las fuentes para el año 2022 están representadas en su gran mayoría por los Ingresos Corrientes de Libre Destinación con un 27%; Ingresos del Sistema General de Participaciones con un 39% del presupuesto total aforado, PGN ADRES – Recursos de Salud, con un 15%, entre los más representativos y, otros Ingresos de Destinación Específica con una participación del 10%.

Cuadro No. 28. Fuentes 2022

Cifras en Pesos		
CONCEPTO	PRESUPUESTO INGRESO 2022	% PARTICIPACIÓN PRESUPUESTO
<b>FUENTES</b>	<b>584.728.570.593</b>	<b>100%</b>
ICLD	158.874.665.783	27%
SGP	230.469.545.083	39%
PGN - ADRES SSF	85.000.000.000	15%
COLJUEGOS	2.109.529.000	0,4%
INGRESOS DESTIN ESPE	57.189.616.000	10%
SOBRETASA AMBIENTAL	12.193.950.000	2%
SOBRETASA BOMBEROS	3.938.071.000	0,7%
RECURSOS DE CAPITAL	31.500.587.903	5%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	3.452.605.824	1%

Fuente: Subsecretaría Financiera

Para el caso de los usos, en el presupuesto de gastos el 17% corresponde a gastos de funcionamiento, el 2% son las transferencias a los órganos de control, 3% transferencias a terceros, el servicio de la deuda un 3% y el 75% del presupuesto está orientado a la inversión.

Cuadro No. 29. Usos 2022

Cifras en Pesos		
CONCEPTO	PRESUPUESTO GASTO 2022	% PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO
<b>USOS</b>	<b>584.728.570.593</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>100.940.128.871</b>	<b>17%</b>
SERVICIOS PERSONALES	48.534.810.626	
GASTOS GENERALES	21.660.601.304	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.744.716.941	
<b>TRANSFERENCIAS ÓRGANOS DE CONTROL</b>	<b>9.437.754.690</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>110.377.883.561</b>	
<b>TRANSFERENCIAS A TERCEROS</b>	<b>16.132.021.000</b>	<b>3%</b>
SOBRETASA AMBIENTAL	12.193.950.000	
SOBRETASA BOMBEROS	3.938.071.000	
<b>DEUDA</b>	<b>16.060.921.924</b>	<b>3%</b>
SERVICIO DE LA DEUDA ICLD	9.691.318.611	
SERVICIO DE LA DEUDA SOBRETASA SEGURIDAD	740.797.876	

CONCEPTO	PRESUPUESTO GASTO 2022	% PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO
SERVICIO DE LA DEUDA RECURSOS DERECHO OPERACIÓN	5.628.805.437	
SSF PTAR		
<b>INVERSIÓN</b>	<b>438.705.138.285</b>	<b>75%</b>
INVERSIÓN ICLD	60.282.795.904	
INVERSIÓN RECURSOS DESTINACIÓN ESPECIFICA	378.422.342.381	
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>3.452.605.824</b>	<b>1%</b>

Fuente: Subsecretaría Financiera

## 2.10 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

### 2.10.1 Imdesepal- Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

Inicialmente el Fondo Financiero del Municipio de Palmira – FINANPAL, fue creado mediante Decreto No. 1190 de agosto 24 de 1999, y de conformidad con el Decreto Municipal No. 388 de fecha veinticuatro (24) de diciembre de 2015 expedido en uso de las facultades otorgadas por el Concejo Municipal de Palmira a través del Acuerdo No. 012 del 23 de Julio de 2.015 al Señor Alcalde, se transformó en el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL, instituto que sigue siendo un establecimiento público del orden municipal, adscrito a la Alcaldía Municipal, con autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Actualmente el Instituto Municipal para el desarrollo social y económico de Palmira- IMDESEPAL, es el encargado de administrar los bienes de uso público como lo son las plazas de mercado (plaza de mercado central, plaza de mercado auxiliar y la plaza de mercado campesina), los parques (parque la factoría, parque el obrero y parque el prado), y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas.

Para la vigencia 2022 el Instituto ha proyectado un presupuesto de \$852 millones, su fuente de ingresos está respaldada por los arrendamientos percibidos por plazas de mercado y las cuotas de administración del centro comercial villa de las palmas y parques.

### 2.10.2 Imder - Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira

Creado por la Administración Municipal de Palmira mediante Acuerdo No. 072 del 18 de enero de 1996 como establecimiento público de orden municipal, persona jurídica de derecho público del orden

descentralizado, dotado de autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio dependiente y con domicilio en el municipio de Palmira, dando cumplimiento a la Ley 181 de 1995.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Fomentar la adecuación, construcción, mantenimiento y la buena utilización de los escenarios deportivos del municipio de Palmira.
- Asignar y racionalizar los recursos para el desarrollo del deporte en todas sus esferas.
- Implementar programas orientados a que cada vez la comunidad participe de una forma masiva en la práctica del deporte del municipio.
- Promover directamente o en cooperación con otras entidades la investigación a través de grupos interdisciplinarios que generen nuevo conocimiento para el sector deporte.
- Proyectar el trabajo interdisciplinario e interinstitucional para desarrollar el proceso formativo del talento humano en los diversos programas diseñados y la búsqueda oportuna que permita su operativización.

Para la vigencia 2022, el IMDER ha proyectado un presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios por valor de \$2.600 millones.

## 2.11 COMPARATIVO PRESUPUESTO 2022 VS 2021

Cuadro No. 30. Comparativo Ingresos 2022 -2021

Cifras en Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INGRESO 2022	PRESUPUESTO APROBADO 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	% PORCENTUAL
<b>FUENTES</b>	<b>584.728.570.593</b>	<b>511.792.103.162</b>	<b>72.655.527.595</b>	<b>14%</b>
ICLD	158.874.665.783	148.026.395.838	10.848.269.945	7%
SGP	230.469.545.083	220.855.107.712	9.614.437.371	4%
PGN - ADRES SSF	85.000.000.000	64.477.711.370	20.522.288.630	32%
COLJUEGOS	2.109.529.000	2.580.000.000	(470.471.000)	-18%
INGRESOS DESTIN ESPE	57.189.616.000	53.806.327.150	3.383.288.850	6%
SOBRETASA AMBIENTAL	12.193.950.000	13.367.509.793	(1.173.559.793)	-9%
SOBRETASA BOMBEROS	3.938.071.000	4.026.434.560	(88.363.560)	-2%
RECURSOS DE CAPITAL	31.500.587.903	901.000.000	30.599.587.903	3396%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	3.452.605.824	3.751.616.739	(299.010.915)	-8%

Fuente Subsecretaría Financiera

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753

En la anterior tabla se presenta un comparativo del proyecto de presupuesto para la vigencia 2022 y el presupuesto inicial aprobado para la vigencia 2021. El presupuesto general de ingresos muestra un crecimiento de un 14% respecto a la vigencia 2021, este crecimiento obedece en gran proporción a los recursos SSF para salud del régimen subsidiado, como también los ICLD que se espera tengan un comportamiento positivo con las estrategias de recuperación de cartera e incentivos como el pronto pago.

**Cuadro No. 31. Comparativo Gastos 2022 -2021**

Cifras en Pesos				
CONCEPTO	PRESUPUESTO GASTO 2022	PRESUPUESTO APROBADO 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	% PORCENTUAL
<b>USOS</b>	<b>584.728.570.593</b>	<b>511.792.103.162</b>	<b>72.936.467.431</b>	<b>14%</b>
<b>GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>100.940.128.871</b>	<b>94.682.411.862</b>	<b>6.257.717.009</b>	<b>7%</b>
SERVICIOS PERSONALES	48.534.810.626	46.896.271.975	1.638.538.651	3%
GASTOS GENERALES	21.660.601.304	18.867.117.246	2.793.484.058	15%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.744.716.941	28.919.022.641	1.825.694.300	6%
<b>TRANSFERENCIAS ÓRGANOS DE CONTROL</b>	<b>9.437.754.690</b>	<b>8.673.145.576</b>	<b>764.609.114</b>	<b>9%</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>110.377.883.561</b>	<b>103.355.557.438</b>	<b>7.022.326.123</b>	<b>7%</b>
<b>TRANSFERENCIAS A TERCEROS</b>	<b>16.132.021.000</b>	<b>17.393.944.353</b>	<b>(1.261.923.353)</b>	<b>-7%</b>
SOBRETASA AMBIENTAL	12.193.950.000	13.367.509.793	(1.173.559.793)	-9%
SOBRETASA BOMBEROS	3.938.071.000	4.026.434.560	(88.363.560)	-2%
<b>DEUDA</b>	<b>16.060.921.924</b>	<b>16.930.726.161</b>	<b>(869.804.237)</b>	<b>-5%</b>
SERVICIO DE LA DEUDA ICLD	9.691.318.611	11.247.122.977	(1.555.804.366)	-14%
SERVICIO DE LA DEUDA SOBRETASA SEGURIDAD	740.797.876	1.152.491.713	(411.693.837)	-36%
SERVICIO DE LA DEUDA RECURSOS DERECHO OPERACIÓN SSF PTAR	5.628.805.437	4.531.111.471	1.097.693.966	24%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>438.705.138.285</b>	<b>370.360.258.471</b>	<b>68.344.879.814</b>	<b>18%</b>
INVERSIÓN ICLD	60.282.795.904	33.423.715.425	26.859.080.479	80%
INVERSIÓN RECURSOS DESTINACIÓN ESPECIFICA	378.422.342.381	336.936.543.046	41.485.799.335	12%
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>3.452.605.824</b>	<b>3.751.616.739</b>	<b>(299.010.915)</b>	<b>-8%</b>

En la tabla anterior se presenta un comparativo del presupuesto de gastos consolidado para la vigencia 2022 comparado con la vigencia 2021, dentro de la programación del gasto presentado para la vigencia 2022 la Administración Municipal, siendo consecuente con dinámica de la economía y las directrices de la nación ha realizado un ejercicio de optimización de recursos de libre destinación, dando prioridad a la inversión y efectuando un ejercicio responsable en el gasto de funcionamiento y servicio de la deuda.

## CONCLUSIONES

El panorama internacional, su incidencia en el contexto macroeconómico del país y los lineamientos de la Política fiscal, bajo el cual se programan las estrategias de la Nación, están condicionadas por una serie de factores en medio de un escenario volátil en el corto y mediano plazo, en donde los mecanismos de planificación como el presupuesto, el Marco fiscal de Mediano plazo y el Plan Operativo Anual de inversiones, son muy sensibles a las decisiones políticas, a las relaciones económicas, al ajuste de los mercados (principalmente las grandes economías) y los impactos a nivel social que se dan antes, durante y después de una crisis.

1. El ritmo creciente de vacunación dará cada vez más posibilidades de reapertura de todos los sectores: Clases Presenciales, reactivación de actividades al aire libre, flujo de pasajeros en vuelos de negocios, turismo.
2. El escenario internacional recientemente se está reacomodando en medio de vacunación, reapertura y reactivación económica y reconstrucción del aparato productivo y tejido social, por lo que puede deducirse que alcanzar la solidez llevara un tiempo y las cifras de reactivación como producto del rebote del segundo trimestre, son alentadoras porque evidencian la salida de la recesión, pero no pueden considerarse como base para programar incrementos elevados.
3. Los países van solventando el impacto de la pandemia, la dinámica del comercio internacional y las políticas internas que las naciones asumieron para su estabilidad macroeconómica, tendrán sus externalidades y estarán generando un nuevo pacto económico y social.
4. Las economías con limitaciones financieras acuden al endeudamiento para atenuar las restricciones de liquidez con un impacto considerable en el mediano plazo, esto restringe las posibilidades de inversión por que compromete recursos para el pago del servicio de la deuda en sus planes financieros, por lo que implica un desafío mayor de encontrar fuentes sustitutivas que aumenten posibilidades de inversión y mejoren la capacidad de financiación de los Planes de Desarrollo.
5. Se requiere seguir consolidando un rediseño de políticas públicas que haga aportes significativos a los problemas estructurales del país, para ello se debe iniciar desde los presupuestos públicos la consolidación de un escenario financiero que se programa en consonancia con la Política de sostenibilidad Financiera, austeridad del gasto que de manera imperiosa requiere de una innovación en las estrategias de generación de ingresos recurrentes que apalanquen el compromiso de gastos actuales, pero que permita abarcar nuevas necesidades de expansión del gasto público de cara a la reactivación.
6. Restricción estructural de las finanzas públicas: Varios analistas coinciden en que la pandemia visibilizo las grietas que tiene el estado en su capacidad para atender las demandas sociales. El confinamiento ahondó las limitaciones de los gobiernos para atender gastos adicionales y la urgencia por acudir a nuevas fuentes de financiación que permitiera compensar la reducción de


## INFORME

7. ingresos condujo a que el sobre endeudamiento se viabilizara como la “salida” que trajo la liquidez demandada en el contexto de urgencia.
8. La política monetaria en las economías avanzadas está en constante análisis conforme el ritmo comercial se va ajustando. La inflación es un tema clave que debe hacerse seguimiento ya que esto puede afectar las condiciones financieras de los mercados internacionales con incidencia en la recuperación y el crecimiento del Producto interno bruto tanto a escala local como en el PIB Mundial.
9. A nivel Nacional, se han tomado medidas importantes para menguar el impacto de la Emergencia Económica, no obstante, desde el Marco Fiscal de Mediano desde, se enmarca la necesidad de una futura reforma tributaria que dinamice el ingreso, reduzca el peso del gasto tributario; se logre un aumento de la base de contribuyentes reduciendo la informalidad y aprovechar la transformación digital para utilizar los avances tecnológicos en función de la reducción de la evasión. Conforme los lineamientos de la Comisión de Expertos de la Dian, entre otras recomendaciones en materia fiscal en relación con fortalecer la capacidad generadora de recursos, así mismo se dan las directrices para formular las erogaciones dentro del lineamiento austeridad del gasto. El manejo prudente de la regla fiscal conforme lo planteado en la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social) marca un panorama de restricción, en aras de menguar el impacto del endeudamiento y la reducción del déficit fiscal que sigan consolidando en el corto y mediano plazo un escenario de sostenibilidad financiera.
10. La reactivación es heterogénea: Dado que la situación de los países en superar la coyuntura actual, obedece a las dinámicas internas con divergencias económicas y sociales. Se requiere la implementación de políticas a nivel nacional adaptadas a cada etapa de la crisis que ayuden a catalizar una recuperación sostenible e inclusiva. Las soluciones planteadas desde la política pública deben diseñadas, implementadas de manera integral, buscando el balance entre la sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de los fines del Estado. Cada entidad territorial tiene nuevos retos que afrontar en línea con su plan de Desarrollo y la manera de adecuarlo a las problemáticas locales, innovando en las soluciones que mejoren indicadores sociales, por lo que se deben seguir haciendo grandes esfuerzos para contrarrestar el aumento en los índice de la pobreza y llevar beneficios que mengüen las vulnerabilidades. Para el caso de Palmira se llevan los programas a fortalecer el micro negocios en aras de fomentar la reactivación, teniendo en cuenta que la caracterización de las empresas indica que la mayoría son microempresas.
11. En la etapa de reactivación, son muchos los sectores que requieren un abordaje con soluciones con un mayor dinamismo. No obstante, en línea con las recomendaciones de la OCDE, UNESCO, UNICEF y el Banco Mundial en reconocer la educación como prioritaria para la recuperación, para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, el aumento en la productividad, traer innovación, ciencia y tecnología a los sectores productivos. La inversión en educación permitirá cerrar brechas de desigualdades y ofrecer a la ciudadanía sobre todo a las poblaciones más vulnerables mayores opciones para el desarrollo. En este aspecto resaltamos el convenio con el

**INFORME**

12. BID con la Alcaldía de Palmira como un aporte importante (600.000) U\$ para fortalecer el sistema educativo de la ciudad beneficiando un grupo importante de la población.
13. La Emergencia económica dio lugar a nuevas posibilidades que son un reto para la Administración pública: Cada vez más se requiere que desde lo público se den soluciones oportunas a la población por lo que se debe tener una visión de ciudad inteligente. La virtualidad abrió nuevas opciones y facilitó mecanismos de atención al contribuyente, a su vez. Por otra parte, la reactivación del sector empresarial está impulsando nuevas oportunidades de negocio y las acciones de la Alcaldía Municipal están buscando nuevas estrategias que posibiliten el cumplimiento de las metas y que se articulen esfuerzos desde lo público en armonía con la academia, con el sector productivo, con los municipios vecinos, con las instancias a nivel Nacional para seguir aportando soluciones favorables para la reconstrucción del tejido social.
14. Las finanzas territoriales han dado muestra de un manejo prudente de los retos en materia presupuestal para dar respuesta oportuna a la financiación de las necesidades originadas por la emergencia económica y el cumplimiento del Plan de Desarrollo: Palmira Pa`lante. Los resultados del cierre de la vigencia anterior, la programación del presupuesto y la formulación del Plan Financiero 2022-2031, reflejan que el Municipio, se ha desenvuelto en un contexto de programación responsable de las decisiones con incidencia fiscal; conservando el equilibrio y el cumplimiento de los indicadores de Ley. A su vez que se ha tenido un manejo prudente de las operaciones de crédito. Sin embargo, es necesario que se den ajustes de tipo estructural a las finanzas públicas para hacer que el escenario sea sostenible en el mediano plazo. es importante seguir programando las finanzas territoriales en escenarios conservadores, continuar dinamizando el recaudo tributario, acudir a mecanismos de financiación como convenios, alianzas estrategias y cofinanciación, que logren reducir la dependencia de las transferencias de la Nación y alcanzando cada vez más una mayor autonomía tributaria ampliando la capacidad de orientar recursos para financiera el plan de Desarrollo Municipal.

  
**OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Preparó Equipo Subsecretaría Financiera  
Revisó Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero   
Aprobó Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda



## **BIBLIOGRAFIA**

- Banco Mundial (2021) Perspectivas Económicas agosto de 2021
- Fondo Monetario Internacional: Actualización de las perspectivas de la economía mundial. Julio de 2021.
- Banco de la Republica. Boletín de Indicadores Económicos 2021.
- CEPAL: Informe Especial COVID 19: Los efectos del COVID 19 en el Comercio Internacional y la Logística.
- OCDE: Colombia country note: Garantizar igualdad de oportunidad para los estudiantes a través de los diversos antecedentes socioeconómicos. 2021.
- DIAN: Informe Comisión de Expertos sobre Ingresos Tributarios
- World Trade Organización: Communication by Colombia, Costa Rica, Dominican Republic, Ecuador, Panamá and Paraguay on trade restrictions that hamper equitable Access to covid-19 vaccines, julio de 2021.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID: Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe: Oportunidades para un mayor crecimiento sostenible tras la pandemia (2021).
- PNUD América Latina y el Caribe #COVID18, Serie de documentos de Política Pública. Impacto Social y Económico de la COVID-19 y Opciones de Políticas en Argentina
- Banco Mundial: Global Economic Prospect June 2021.
- DANE la información del DANE en la toma de decisiones de los municipios del país: Candelaria, Jamundí, Palmira, Yumbo – Valle del Cauca 2020
- Confecámaras - Cámara de Comercio de Palmira: Fortalecimiento del Sector Productivo y el Emprendimiento a nivel nacional, departamental y de la y de la Cámara de Comercio de Palmira
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2032- Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2022.



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA FINANCIERA**

## INFORME

DANE- Boletín Técnico - Muestra  
Trimestral de Comercio Exterior de Servicios (MTCES) II trimestre del 2021.

FEDESARROLLO: Encuesta de Opinión del Consumidor. Boletín No. 238. Agosto de 2021.

Ley 2155 de 2021: Ley de Inversión Social.

### FUENTES EN INTERNET DANE (2021)

- Cámara de Comercio de Palmira (2021): Anuario Estadístico de Palmira portal <https://ccpalmira.org.co/>
- [www.senado.gov.co/index.php/az-legislativo/proyectos-de-ley](http://www.senado.gov.co/index.php/az-legislativo/proyectos-de-ley).
- [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)
- [www.andi.com.co](http://www.andi.com.co)